



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Victoriano 11/01/2013



Oficio No. IV/D1/2013/067/1

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
Coordinador General Académico
Vicerrectoría Ejecutiva
Universidad de Guadalajara
Presente

Revisado: Comisión
Fecha: 01/01/13
Hora: 15:56

At'n. Dra. Patricia Rosas Chávez
Coordinadora de Innovación Educativa y Pregrado

Adjunto al presente me permito remitir a Usted copia del oficio número CCU 092/2012, recibido en esta Secretaría de Actas y Acuerdos el 13 de diciembre de 2012, signado por el Doctor Héctor Raúl Pérez Gómez, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, mediante el cual solicitan la creación del programa académico de la Licenciatura en Enfermería, modalidad educativa a distancia.

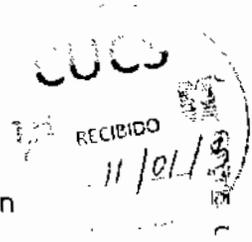
Lo anterior, con mi atenta solicitud de que el Comité de Apoyo Técnico de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario que Usted integra, realice el análisis sobre el particular y emita su opinión calificada sobre el tema.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente se suscribe de Usted.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal.; 08 de enero de 2013



Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General de la Universidad de Guadalajara y
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Educación



SECRETARÍA DE ACTAS Y ACUERDOS
RECTORÍA

13 JAN -9 16:02

RECEBI

c.c.p. Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, Rector General y Presidente de la Comisión de Educación.
c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo.
c.c.p. Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
c.c.p. Minutario
JAPR/JAJH/Rosy



Sergio
15/1/13



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CCU 092/2011

LIC. JOSÉ ALFREDO PEÑA RAMOS.
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS DE LAS
COMISIONES PERMANENTES DE EDUCACIÓN Y DE HACIENDA.
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO.
Presente.-

Por este conducto me permito hacer llegar a Usted la propuesta de creación del programa académico de la **Licenciatura en Enfermería, Modalidad Educativa a Distancia** de este Centro Universitario y el cual consta de:

- ✓ Dictamen numero 949/2012, aprobado en la sesión extraordinaria de Consejo de Centro del 20 de noviembre de 2012.
- ✓ Acta de la Sesión del Consejo de Centro Universitario del 20 de noviembre de 2012.
- ✓ Información electrónica.

Lo anterior para que sea presentado a la consideración de las Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario para su aprobación y ejecución.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., Diciembre 13 de 2012


DR. HÉCTOR RAÚL PÉREZ GÓMEZ
RECTOR Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO
DE CIENCIAS DE LA SALUD



Consejo de Centro Universitario de
Ciencias de la Salud
GUADAJARA

13.193
12 DIC 18 13:16
DUE LH



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

H. CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD P R E S E N T E.

DICTAMEN No. 949/2012

A estas Comisiones Permanentes de Educación y Hacienda, ha sido turnada por el Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, un documento en el cual se plantea la **creación** del programa educativo de la carrera de **Licenciatura en Enfermería, Modalidad Educativa a Distancia** y para operar bajo el sistema de créditos, en virtud de la siguiente:

J U S T I F I C A C I Ó N

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo fin es impartir educación media superior y superior, así como coadyuvar al desarrollo de la cultura en la Entidad.
- II. Que la Universidad tiene como uno de sus fines el formar y actualizar los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiera el desarrollo socioeconómico del Estado.
- III. Que en la realización de sus funciones y el cumplimiento de sus fines, la Universidad se orientará por un principio de solidaridad social, anteponiéndolo a cualquier interés individual.
- IV. Que la Universidad adoptará el modelo de red para organizar sus actividades académicas y administrativas, sustentada en unidades académicas denominadas escuelas, para el nivel medio superior, y Departamentos agrupados en Divisiones, para el nivel superior, e integrada por los Centros Universitarios, el Sistema de Educación Media Superior y la Administración General.
- V. Que la organización en Red tiende a lograr una distribución racional y equilibrada de la matrícula y de los servicios educativos en Jalisco, a fin de contribuir a la previsión y satisfacción de los requerimientos educativos, culturales, científicos y profesionales de la sociedad.
- VI. Que el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, organismo desconcentrado encargado de cumplir en esta área del conocimiento y del ejercicio profesional los fines que en el orden de la cultura y la educación superior corresponden a la Universidad, tiene responsabilidad de formar profesionales, técnicos y especialistas que mediante su trabajo cotidiano respondan a las urgentes necesidades de prevención y preservación de la salud en la entidad.
- VII. Que este documento contiene la propuesta curricular del Plan de Estudios de la Licenciatura en Enfermería, modalidad educativa a distancia, resultado del trabajo de evaluación curricular emprendido por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara durante el 2008.
- VIII. Que los elementos que integran el documento, son producto de un trabajo colectivo y participativo y están constituidos por la fundamentación del diseño del programa educativo de Licenciatura en Enfermería, modalidad educativa escolarizada. En él abordan aspectos sociales, que involucran el ámbito económico, político y cultural, donde se reconoce que los programas educativos de enfermería requieren mejorar su capacidad de gestión y promover alianzas estratégicas con otras universidades a nivel regional, nacional y mundial para su inserción con éxito en la globalización.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

- IX. Que en este proyecto se busca hacer compatibles la visión regional, nacional e internacional de los problemas a solucionar; mejorar la calidad y pertinencia del diseño curricular, para vincular su desarrollo al sistema científico y tecnológico, a las estrategias pedagógicas y comunicativas modernas. Formar profesionales de enfermería que obtengan reconocimiento profesional, como factor importante que contribuye a los avances de los sistemas de salud con calidad y calidez, directamente relacionado con el cuidado de la salud enfermedad de la persona, familia y comunidad.
- X. Que en los aspectos institucionales se retoma la filosofía y el compromiso de la Universidad de Guadalajara, de desarrollar una mayor vinculación social, que hace suyo el postulado de formar ciudadanos competentes que sepan pensar, crear, e insertarse en una sociedad que depende cada vez más del conocimiento, de la ciencia y la tecnología; con los sustentos que le confieran identidad profesional y social.
- XI. Que los elementos pedagógico-didácticos que componen el Modelo Educativo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud parten de una visión integral, sustentada en valores éticos y de compromiso social. Tienen un enfoque teórico-metodológico tendiente a lo inter y transdisciplinar en sus contenidos curriculares y en sus estrategias de enseñanza-aprendizaje centradas en el aprendizaje significativo relevante, lo que contribuye al desarrollo de las Competencias Profesionales Integradas.
- XII. Que la estructuración del plan de estudios considera una metodología clara del modelo educativo por competencias profesionales integradas y la modalidad educativa a distancia, flexible y una organización por créditos académicos, lo que favorece la movilidad en la trayectorias estudiantiles tanto intra como interinstitucional, así como la modalidades tanto presencial como no presencial. Se enfatizan para hacer congruentes los contenidos con las cargas horarias, la motivación, interés y creatividad sobre los temas, las prácticas profesionales, en el desarrollo de las unidades de aprendizaje con un equilibrio de saberes teóricos, prácticos y formativos.
- XIII. Que esta propuesta reconoce la necesidad de atender la demanda creciente de formar Licenciados en Enfermería, en una modalidad educativa a distancia, flexible, que permita a los estudiantes compartir el trabajo con el estudio, romper las barreras del tiempo y el espacio, lograr las competencias profesionales integradas que contribuyen a resolver problemas de salud reales y potenciales, aplicar los principios y métodos científicos para interpretar la realidad con juicio crítico y creativo; trabajar en equipo con compromiso institucional, ética profesional y solidaridad social.
- XIV. Que esta propuesta se integra a partir del trabajo colegiado en Red Universitaria, las necesidades de formación de licenciados en enfermería, congruentes con la realidad del contexto complejo en el que se insertarán a su egreso. A partir de ellas se reconocen las competencias profesionales integradas del perfil de egreso de este profesional y con ese criterio se nominan las unidades de aprendizaje que harán posible la formación de calidad de este valioso recurso humano de ciencias de la salud.
- Que de la misma manera, se construye el perfil del docente para desarrollar competencias profesionales integradas y en espacios virtuales para el aprendizaje en los estudiantes de este Centro Universitario. Lo anterior sustenta la necesidad de incluir proceso de formación y capacitación académica para hacer posible la operacionalización del programas mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación, por competencias profesionales integradas en enfermería y flexibilizar los escenarios de la prácticas en los laboratorios y simuladores que le permitan una práctica análoga adecuada, antes de insertar a los estudiantes en los escenarios complejos de la práctica profesional.
- XVI. Que los beneficios que se esperan de un trabajo curricular como el que aquí se presenta son, entre otros, lograr formar al estudiante, como una persona adulta, ciudadano y universitario, autogestivo para el logro de su aprendizaje, capaz de interactuar en diferentes contextos y de transferir sus conocimientos a situaciones nuevas siendo propositivo, humanitario y competente para crecer como persona, como profesional y con un impacto real en su entorno social.
- XVII. Que la enfermería es la disciplina cuyo campo de conocimientos científicos tiene como objeto de estudio el cuidado de la persona ante los problemas de salud enfermedad, reales o de riesgo. Decimos que es ciencia



porque está basada en un cuerpo de conocimientos sustentados científicamente por principios reconocidos y aceptados como propios y también en los tomados de otras ciencias como la psicología, la medicina, la antropología, etc. que le permiten actuar acudiendo al conocimiento y la experiencia de manera informada y reflexiva; para obtener los mejores resultados en la atención de su usuario. Reorientando el enfoque epistemológico por el ontológico, que le permitan comprender la influencia del contexto histórico político y social en la salud y enfermedad entendida como un proceso estado y resultado.

XVIII. Que su estudio permite, reconocer describir y predecir los cambios relacionados con los daños a la salud y actuar en consecuencia para tener cierto grado de control. Como campo profesional, engloba un proceso significativo, terapéutico e interpersonal en los ámbitos personal, familiar o de comunidad dentro de los aspectos biológico, psicológico, social y espiritual, que actúa de forma conjunta con otros procesos humanos que posibilitan la salud, la recuperación o la muerte tranquila.

XIX. Que su función principal es ayudar a las personas a cubrir las demandas de cuidado terapéutico y autocuidado de la salud. Tiene una responsabilidad propia o independiente y otra interdependiente o en colaboración con otros profesionales de la salud, en la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de los problemas de salud y autocuidado. Sus intervenciones independientes buscan mantener el nivel funcional óptimo de la persona humana, las dimensiones: funcional, fisiológica y ambiental; las interdependientes se realizan para apoyar al paciente en la prevención de problemas de naturaleza interdisciplinaria. Utiliza el método científico, para obtener información que le permita reconocer la respuesta humana, y agruparlas en unidades de análisis factibles de valorar, diagnosticar e intervenir, a partir de una visión humanística, holística integral e instrumental de los procesos vitales que afectan a la salud, materializado en el proceso de enfermería.

XX. Que el **objetivo general** del programa educativo es formar Licenciados en Enfermería, con una sólida formación para desarrollar estrategias de prevención, promoción, cuidado integral, recuperación y mantenimiento de la condición de salud de los grupos poblacionales y personas en edad reproductiva, que actúen con espíritu de colaboración, solidaridad, respeto, honestidad y una visión transformadora e integral del individuo, para responder a las necesidades sociales del país, a las políticas nacionales en salud y al desarrollo de su disciplina y capaces de gestionar y generar conocimiento científico, con referencia al marco nacional de salud y al escenario del mundo globalizado.

XXI. Que los **objetivos específicos** del programa académico de la carrera de Licenciatura en Enfermería, Modalidad Educativa a Distancia son:

- Formar profesionales de enfermería que coadyuven en el cuidado de la salud de la persona y grupos poblacionales, para que alcancen su máximo potencial biopsicosocial, usando como método de intervención el proceso de enfermería, al atender problemas reales o potenciales de falta de armonía con el entorno e impacto social.
- Formar profesionales que contribuyan al desarrollo de los campos científicos y tecnológicos que fundamenten el cuidado de la salud, acordes a las políticas nacionales, al desarrollo de las ciencias y los avances del campo profesional; que demandan los mercados laborales, de Jalisco, del país e internacionales.
- Formar profesionales de enfermería con actitud emprendedora, competitiva, responsable y honesta, en los diversos procesos de gestión del sistema nacional de salud, con intervenciones que favorezcan su funcionamiento y la solución de problemas con base a la demanda social.
- Formar profesionales de enfermería capaces de gestionar procesos educativos para el autocuidado de la salud de persona o grupos poblacionales en cualquier contexto con un concepto de hombre, educación y aprendizaje sustentado en la perspectiva transformadora de la realidad social.

XXII. Que en el apartado del **perfil de ingreso**, los aspirantes a cursar la Licenciatura en Enfermería, Modalidad a Distancia deberán de contar preferentemente con:

- Valores.- Apertura, cooperación, responsabilidad, respeto, tolerancia, solidaridad y humanismo,
- Intereses.- Desarrollo profesional, elevar la calidad de los servicios de enfermería y en la problemática social.



- Habilidades.- Gestión del tiempo, estudio independiente, trabajo en equipo, liderazgo y toma de decisiones.

XXIII. Que el **perfil de egreso**, Se llevó a cabo en dos momentos, uno a partir de las Competencias Profesionales Integradas (CPI), que se comparten por las diferentes profesiones como resultado de un proceso de discusión colectiva surgida de las necesidades de formación detectadas en el conjunto de programas educativos de nivel licenciatura del CUCS. La subsecuente transformación de estas necesidades en saberes y la nucleación consecuente de los mismos, permitió definir al conjunto de unidades de aprendizaje de formación común en ciencias de la salud, enfatizando que esta experiencia brinda la oportunidad de construir espacios de reflexión interdisciplinario y conocimiento común del campo de las ciencias de la salud.

Otro momento, correspondió a la parte disciplinar que se construyó a partir de los resultados del diagnóstico de necesidades de formación derivadas del estudio del contexto, la evolución de los mercados laborales y de la profesión, así como de los avances de las ciencias de la salud, la tecnología y, en particular de la ciencia del cuidado en enfermería, asumidos desde la perspectiva curricular del enfoque de competencias profesionales integradas, donde en un trabajo colaborativo de coordinadores de programas con el mismo plan de estudios en la Red Universidad de Guadalajara, construyeron el actual perfil de egreso, que contiene las competencias profesionales del licenciado en enfermería para desarrollar sus funciones en instituciones de salud públicas (IMSS, ISSSTE, DIF, SSA, entre otros) y privadas, o en el ejercicio libre de la profesión en los centros laborales, asilos, planteles educativos, atención domiciliaria de pacientes crónicos y/o terminales; así como la atención en la comunidad a través de gabinete de asesoría.

Dicho perfil se contiene en cuatro ejes curriculares que vinculan la formación del licenciado en enfermería a los campos de desempeño profesional, caracterizados por: ambientes comunitarios con fuerte componente educativo y de autocuidado de la salud, en ambientes asistenciales preponderando el cuidado de la salud enfermedad de la persona, en los escenarios de investigación, administración y gestión del cuidado y la calidad. Dando sentido y orientación a la formación de las competencias en esta disciplina, como a continuación se describen:

Competencias, para la Educación y autocuidado de la salud

- Comprende al ser humano desde una perspectiva holística que le permitan desarrollar proyectos educativos e intervenciones de enfermería que coadyuven a resolver la problemática de salud de su entorno; evalúa, planifica e implementa acciones para la promoción, prevención y protección a la salud, desde una perspectiva de autocuidado, con aplicación de principios, métodos y estrategias de la promoción de estilos de vida saludable y de la atención primaria en salud.
- Desarrolla estrategias de asesoría, consultoría o acompañamiento de la persona o grupos poblacionales, en ambientes diversificados de la práctica profesional de enfermería, en un ejercicio independiente tanto en el hogar, como en centros de atención especial, estancias de día y de cuidados paliativos y terminales que contribuyan al autocuidado para recuperar la salud, aliviar el dolor, mejorar la calidad de vida o preparar a la persona para una muerte digna.

Competencias para el Cuidado de la salud enfermedad

- Realiza cuidados de enfermería al atender las necesidades de salud enfermedad de las personas mediante intervenciones independientes o de colaboración que fortalezcan la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la persona sana o enferma, en cualquier nivel de atención, basados en principios filosóficos, metodológicos, técnicos éticos y humanísticos que privilegian el valor por la vida, la diversidad e interculturalidad, cultura de servicio y el respeto por la normatividad vigente.
- Participa en la atención de los distintos problemas de salud del perfil epidemiológico actual y futuro, mediante intervenciones sustentadas en el proceso de enfermería y cuidados específicos a cada situación de salud-enfermedad, de riesgo o de bienestar de las personas, con habilidad y dominio de procedimientos y técnicas que contribuyan a su cuidado y recuperación.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

- Promueve el autocuidado e independencia temprana a través de la satisfacción de las necesidades fundamentales del ser humano, mediante el análisis de la situación y aplicación del juicio crítico, en una relación interpersonal de participación mutua, que asegure el respeto por la individualidad y dignidad personal de aquellos bajo su cuidado
- Participa en la aplicación de políticas públicas y sectoriales dirigidas a los distintos grupos poblacionales que den respuesta a las necesidades o problemas de salud enfermedad, de riesgo o de bienestar; actuando con pertinencia y calidad a través de intervenciones sustentadas en el Proceso de Enfermería, en espacios comunitarios, educativos y asistenciales que contribuyan en el cuidado de la salud reproductiva e infantil, la enfermedad aguda o crónica, la discapacidad y envejecimiento.

Competencias para la Investigación

- Promueve y participa en investigaciones, con aplicación de tecnologías de la información y comunicación con sentido crítico y reflexivo para desarrollar proyectos de investigación con base en el conocimiento científico, experiencia profesional e integrarse de manera temprana en sociedades del conocimiento, participar en experiencias de movilidad profesional.
- Desarrolla sus habilidades para investigar, descubrir y resolver problemas inherentes a su entorno, que le permitan orientar su conocimiento a propuestas innovadoras de su práctica; divulga y aplica sus resultados a fin de contribuir a mejorar procesos de atención y de cuidado de la salud enfermedad; con beneficio a los usuarios y al propio profesional de enfermería, cultivando la calidad profesional, laboral, organizacional e institucional.

Competencia para la Gestión del cuidado y la calidad

- Implementa y desarrolla proyectos para la actualización y capacitación continua, el autoempleo y trabajo autónomo e independiente de profesional de enfermería en el marco de la regulación normativa y fiscal que trascienda a la mejora de las condiciones laborales de su gremio en un ejercicio de participación institucional y organizacional.
- Desarrolla acciones estratégicas y de mejora continua al administrar servicios de enfermería hospitalarios y comunitarios, a partir de procesos de planeación, organización, implementación seguimiento y control que orienten la toma de decisiones en cualquiera de las áreas de su desempeño profesional, centradas en la observación, análisis reflexivo y juicio crítico y que tengan como propósito fortalecer los cuidados que brinda el profesional de enfermería en relación a las normas y estándares de calidad nacionales e internacionales, con disminución de riesgos y ambientes seguros de atención.

En razón de lo antes expuesto estas Comisiones Permanentes de Educación y Hacienda han encontrado elementos que justifican suficientemente los motivos referidos y

CONSIDERANDO

- I. Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas. Esta estructura se sustentará en Departamentos agrupados en Divisiones, para el nivel superior.
- II. Que en el marco previsto por la fracción IV del artículo 52 de la Ley Orgánica y en congruencia, la fracción I del artículo 116 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, corresponde a los Consejos de Centro Universitario aprobar los planes de estudio y programas de docencia investigación, difusión y servicio social del Centro, de acuerdo con los lineamientos generales aplicables; así como dictar normas y disposiciones



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE EDUCACIÓN Y HACIENDA

particulares sobre la creación, transformación y supresión de programas para la formación de profesionales medios, profesionistas y graduados, respectivamente.

- III. Que la Comisión Permanente de Educación del Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud tiene atribuciones de proponer las medidas necesarias para el perfeccionamiento de los programas educativos, las normas pedagógicas y las bases específicas sobre la dirección, organización y administración académica en el Centro Universitario, en los términos previstos por los artículos 8 y 9 fracciones I y III del Estatuto Orgánico de este Centro Universitario.
- IV. Que la Comisión de Hacienda tiene entre sus atribuciones, proponer el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara, en los términos previstos por los artículos 8 y 10 del Estatuto Orgánico de este Centro Universitario.
- V. Que corresponde al Consejo Universitario de este Centro aprobar las creaciones de programas educativos por sus Consejos Divisionales, conforme a lo dispuesto por el numeral 14 del Reglamento General de Planes de Estudio.
- VI. Que con base a las fracciones III y V del artículo 54 de la Ley Orgánica, corresponde al Rector del Centro ejecutar los acuerdos del Consejo de Centro así como promover todo lo que tienda al mejoramiento técnico, académico y patrimonial del Centro Universitario.
- VII. Que en términos de los artículos 3 y 4 del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, existen en este Centro las Divisiones de Disciplinas Básicas para la Salud; de Disciplinas Clínicas; y de Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud.
- VIII. Que el Consejo Divisional como órgano de gobierno de la División tiene, atribuidas por la fracción II del artículo 61 de la Ley Orgánica y por el 138 fracción I del Estatuto General, las funciones de sancionar y proponer al Consejo de Centro la creación, supresión o modificación de programas de posgrado de la División.
- IX. Que conforme lo previenen la fracción I del numeral 141 así como lo dispuesto por el artículo 142 del Estatuto General, el Director de División tiene entre sus funciones el promover y apoyar los procesos para la creación, modificación o supresión de planes y programas curriculares en los que intervenga su División, y el Secretario de la misma, las de auxiliar al Director de División, llevar a cabo sus determinaciones y las que le encomiende el Consejo Divisional.
- X. Que por su parte los Colegios Departamentales tienen atribuciones para el diseño, ejecución y evaluación de planes y programas académicos, y tienen la atribución de elaborar propuestas de creación, modificación o supresión de planes y programas docentes, de investigación y difusión en los términos de los artículos 64 y 65 fracción II de la Ley Orgánica y 145 fracción VI del Estatuto General.
- XI. En virtud de lo anteriormente expuesto y con base en los artículos 1, 5 fracción I, 6 fracción III, 22, 23, 24, 50, 52 fracción IV y 54 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara; el 116 fracción I de su Estatuto General, así como por los numerales 2, 5 fracción I y 9 fracción I del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, y los artículos 4 y 14 del Reglamento General de Planes de Estudios, es que estas Comisiones de Educación y Hacienda estiman pertinente presentar la propuesta de **creación** del programa educativo de la carrera de **Licenciatura en Enfermería, Modalidad Educativa a Distancia** y al efecto proponen los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se aprueba la **creación** del programa educativo de la carrera **Licenciatura en Enfermería, Modalidad Educativa a Distancia** a partir de la integración de los cursos en línea, la matrícula para el programa educativo será abierta, no sujeta a los periodos escolares y se hará a la demanda y necesidad social de formar profesional de la salud requerida a Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Se aprueba el proyecto de



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

creación que describe de manera amplia sus fundamentos, objetivos, estructura, contenidos y forma de organización, documento que se anexa al presente dictamen como parte integrante del mismo y que se tiene aquí por reproducido en todas sus partes como si a la letra se insertase.

SEGUNDO. El programa educativo de la carrera de la Licenciatura en Enfermería, Modalidad Educativa a Distancia tiene las áreas de formación, carga horaria y créditos siguientes:

Estructura del Plan de Estudios de la Licenciatura en Enfermería, Modalidad Educativa a Distancia					
DISTRIBUCIÓN POR ÁREAS DE FORMACIÓN	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	CRÉDITOS	%
Área de Formación Básica Común	570	182	752	86	18
Área de Formación Básica Particular	1520	1808	3328	328	68
Área de Formación Especializante Selectiva	256	192	448	48	10
Área de Formación Optativa Abierta*	144	0	144	18	4
Total de Horas y créditos para acceder al servicio social	2490	2182	4672	480	
Servicio social*				12	
Total de créditos para la titulación				492	100

Área de Formación Básica Común	CLAVE	TC	HT	HP	HTL	CRED	PRERREQUISITO
1. Bioética y Universidad	CS	C	48	16	64	7	
2. Sociedad y salud	CS	C	26	22	48	4	
3. Alimentación, nutrición y sociedad	SP	C	32	16	48	5	
4. Psicología	PB	CT	48	16	64	7	
5. Salud Pública	SP	CT	48	16	64	7	
6. Metodologías de la Investigación	FM	CT	48	16	64	7	
7. Comunicación y tecnología de la información	CS	CT	16	16	32	3	
8. Fundamentos de biología molecular	BM	CL	64	16	80	10	
9. Fundamentos de Bioquímica	BM	CL	80	16	96	12	
10. Fundamentos de Anatomía	MF	CL	80	16	96	12	
11. Fundamentos de Fisiología	FO	CL	80	16	96	12	Fundamentos de Anatomía
Subtotal			570	182	752	86	

C= Curso, CT=Curso Taller, CL = Curso Laboratorio N Práctica clínica, Md = Modular

Área de Formación Básico Particular obligatoria	CLAVE	TC	HT	HP	HTL	CRED	PRERREQUISITO
12. Fisiopatología clínica	FO	CL	80	16	96	12	Fundamentos de Fisiología
13. Farmacología clínica	FO	CL	80	16	96	12	Fundamentos de Fisiología
14. Microbiología y parasitología	PT	CL	64	16	80	10	
15. Epidemiología	SP	CT	64	-	64	9	Salud pública
16. Enfermería y la investigación clínica	EA	CT	48	16	64	7	Metodología Investigación
17. Enfermería en el cuidado del adulto	EA	CL	64	32	96	11	Fundamentos del cuidado de enfermería
18. Enfermería y el cuidado quirúrgico	EA	CL	64	32	96	11	Práctica profesional



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CON EL COMITÉ DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA A DISTANCIA

							hospitalaria
19. Enfermería, Teorías y métodos de intervención	EA	CT	64	16	80	10	
20. Fundamentos del cuidado de enfermería	EA	CL	64	32	96	11	Enfermería, Teorías y métodos de intervención
21. Enfermería en urgencias clínicas	EA	CT	48	16	64	7	Práctica profesional hospitalaria
22. Enfermería en el cuidado de la mujer y el recién nacido	EA	CL	80	16	96	12	Práctica profesional hospitalaria
23. Enfermería en el cuidado del niño y adolescente	EA	CL	80	16	96	12	Práctica profesional hospitalaria
24. Enfermería en el cuidado del adulto mayor	EA	C	64	-	64	9	Fundamentos del cuidado de enfermería
25. Enfermería y el cuidado psiquiátrico	EA	C	64	-	64	9	Práctica profesional hospitalaria
26. Enfermería y el cuidado paliativo	EA	C	64	-	64	9	Práctica profesional hospitalaria
27. Enfermería y el cuidado de la salud mental	FC	C	64	-	64	9	Fundamentos del cuidado de enfermería
28. Enfermería comunitaria	FC	CL	64	16	80	10	Fundamentos del cuidado de enfermería
29. Enfermería ambiental	FC	CT	48	-	48	6	
30. Enfermería en emergencias y desastres	FC	CT	48	16	64	7	Práctica profesional hospitalaria
31. Enfermería en la investigación comunitaria	FC	C	48	16	64	7	Metodología Investigación
32. Enfermería y regulación profesional	FC	CT	64	-	64	9	
33. Enfermería y educación del cuidado	FC	CL	64	16	80	10	Práctica profesional hospitalaria
34. Sistemas de evaluación de la calidad en enfermería.	EA	C	48	16	64	7	Práctica profesional hospitalaria
35. Enfermería en administración y gestión del cuidado	EA	CT	80	16	96	12	Práctica profesional hospitalaria
36. Práctica profesional hospitalaria	EA	N	-	288	288	19	Enfermería y el cuidado del adulto
37. Práctica profesional del cuidado quirúrgico	EA	N	-	208	208	14	Enfermería y el cuidado quirúrgica
38. Práctica profesional del cuidado de la mujer y el recién nacido.	EA	N	-	208	208	14	Enfermería en el cuidado de la salud reproductiva
39. Práctica profesional en el cuidado del niño y adolescente	EA	N	-	208	208	14	Enfermería en el cuidado del niño y adolescente
40. Práctica profesional de enfermería comunitaria	FC	N	-	208	208	14	Enfermería comunitaria
41. Práctica en administración y gestión del cuidado y la calidad	EA	N	-	160	160	11	Enfermería en la administración y gestión del cuidado
42. Práctica profesional rotatoria	EA	N	-	208	208	14	Práctica profesional hospitalaria
Subtotal			1520	1808	3328	328	

Dictamen No. 949/2012
Creación Licenciatura en Enfermería a Modalidad Educativa a Distancia



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO

Área de Formación especializante selectiva, Subsistemas:	CLAVE	TC	HT	HP	HTL	CRED	PRERREQUISITO
Salud familiar y de grupos de riesgo		CT	128	96	224	24	
Autoempleo y Práctica Independiente		CT	128	96	224	24	
Enfermería Obstétrica		CT	128	96	224	24	
Enfermería Avanzada		CT	128	96	224	24	
Autocuidado del envejecimiento		CT	128	96	224	24	
Enfermería e interculturalidad en salud		CT	128	96	224	24	
Subtotales			256	192	448	48	

El estudiante selecciona dos subsistema del áreas especializante y podrá cursarlos a partir del quinto ciclo o después de los 220 créditos

Área de Formación Especializante selectiva, subsistemas y las Unidades de Aprendizaje.	CLAVE	TC	HT	HP	HTL	CRED	PRERREQUISITO
Salud Familiar y de grupos de riesgo							
1. Autocuidado de grupos de Riesgo	FC	CT	64	-	64	9	Práctica profesional hospitalaria
2. Enfermería en Salud familiar	FC	CT	64	-	64	9	Práctica profesional hospitalaria
3. Práctica de salud familiar y de grupos de riesgo	FC	P	-	96	96	6	Enfermería en Salud familiar
Subtotales			128	96	2224	24	
Autoempleo y Práctica Independiente							
1. Gestión del talento aplicado a enfermería	PA	CT	64	-	64	9	Práctica profesional hospitalaria
2. Enfermería empresarial	FC	CT	64	-	64	9	Práctica profesional hospitalaria
3. Enfermería y práctica independiente	FC	P	-	96	96	6	Enfermería empresarial
Subtotales			128	96	2224	24	
Enfermería Avanzada							
1. Enfermería y el cuidado crítico	EA	CL	64	-	64	9	Práctica profesional hospitalaria
2. Enfermería Avanzada	EA	CT	64	-	64	9	Práctica profesional hospitalaria
3. Práctica de Enfermería avanzada	EA	P	-	96	96	6	Enfermería Avanzada
Subtotales			128	96	224	24	
Enfermería Obstétrica							
1. Enfermería en Obstetricia	EA	CT	64	-	64	9	Práctica profesional hospitalaria
2. Enfermería en Neonatología	EA	CT	64	-	64	9	Práctica profesional hospitalaria
3. Práctica de Enfermería Obstétrica	EA	P	-	96	96	6	Enfermería en Neonatología

Dictamen No. 949/2012
Creación Licenciatura en Enfermería a Modalidad Educativa a Distancia



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA A DISTANCIA

Subtotales			128	96	224	24	
Autocuidado del envejecimiento							
1. Enfermería para el autocuidado del envejecimiento saludable	FC	CT	64	-	64	9	Práctica profesional hospitalaria
2. Enfermería en la gestión de redes de apoyo al adulto mayor	FC	CT	64	-	64	9	Práctica profesional hospitalaria
3. Práctica de gestión para el cuidado del envejecimiento	FC	P	-	96	96	6	Enfermería para el autocuidado del envejecimiento saludable
Subtotales			128	96	224	24	
Enfermería e Interculturalidad en salud							
1. Enfermería en terapias alternativas y tradicionales	EA	CT	64	-	64	9	Práctica profesional hospitalaria
2. Enfermería y el cuidado transcultural	EA	CT	64	-	64	9	Práctica profesional hospitalaria
3. Práctica de gestión de cuidados alternativos y transculturales	EA	P	-	96	96	6	Enfermería en terapias alternativas y tradicionales
Subtotales			128	96	224	24	

Las unidades de aprendizaje de los subsistemas, podrá modificar sus y contenidos para hacerlas congruentes con las necesidades del contexto social donde se imparte.

Área de Formación Optativa*	CLAVE	TC	HT	HP	HTL	CRED	PRERREQUISITO
Tópicos transdisciplinarios			48	-	48	6	
Tópicos culturales y deportivas			48	-	48	6	
Tópicos de participación social			48	-	48	6	
Total de horas			144		144	18	

El estudiante puede optar por unidades de aprendizaje, de otros Programas educativos del CUCS o de la Red Universitaria, que contribuyan al perfil de egreso siempre y cuando recupere como mínimo 18 créditos curriculares.

TERCERO.- El estudiante podrá realizar actividades de aprendizaje previstas en este plan de estudios con la asesoría del tutor o cursar unidades de aprendizaje pertenecientes a otros programas educativos del mismo nivel de estudios y de diversas modalidades educativas ofrecidas en este Centro Universitario, en otros Centros Universitarios de la red, así como en otras instituciones de educación superior nacionales y extranjeras, para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio.

CUARTO.- Los requisitos para iniciar el Servicio Social que por Ley deben brindar los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Enfermería, Modalidad Educativa a Distancia así como los créditos y programa académico que le corresponden son los establecidos por la normatividad universitaria vigente.

QUINTO.- Los requisitos de ingreso son el Bachillerato y aprobar el curso propedéutico que para tal efecto se establece y los demás que marque la normatividad universitaria vigente.

SEXTO.- Los requisitos para obtener el título de la Licenciatura en Enfermería, Modalidad Educativa a Distancia serán los establecidos por los reglamentos de titulación correspondientes, siendo los de carácter general los siguientes



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- Haber aprobado el mínimo de créditos requeridos, tal como se establece en este dictamen.
- Haber cumplido con el Servicio Social asignado, de acuerdo a la normatividad universitaria vigente.
- Cumplir satisfactoriamente con alguna de las modalidades de titulación establecidas en la normatividad universitaria vigente; y,
- Presentar examen de competencias de lectocomprensión de un segundo idioma, preferentemente inglés. B1 del Marco Común Europeo o su equivalente en otros formatos de evaluación.
- Haber cubierto los aranceles vigentes establecidos y presentar constancia de no adeudo.

SÉPTIMO. En virtud de que este programa es autofinanciable, el costo de la matrícula será de 16 salarios mínimos y 4 salarios mínimos por unidad de aprendizaje que curse en el ciclo escolar, vigentes en la zona metropolitana para estudiantes nacionales. Para el caso de estudiantes extranjeros, se aplicará el tabulador vigente.

OCTAVO. Los recursos financieros para la implementación del programa, así como su operación, serán autofinanciables con los recursos que se obtengan de las matrículas y otros servicios. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se obtengan de fuentes externas para este propósito, se canalizarán a este programa educativo, por lo que cualquier gasto deberá ser sufragados con ingresos propios que el Centro obtenga.

NOVENO. Los profesores que participen en el programa deberán tener acreditada su formación en educación no convencional y capacitación en el modelo de competencias profesionales.

DÉCIMO. Facúltese al Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud para que con las atribuciones que le confiere el artículo 54 de la Ley Orgánica en su fracción I, y en cumplimiento de las funciones que le asigna el artículo 120 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara en su fracción V, remita este dictamen como una resolución del máximo órgano de gobierno del Centro Universitario de Ciencias de la Salud y a su vez la presente ante el Consejo General Universitario, para su aprobación.

**ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"**

Guadalajara, Jal., 28 de Noviembre de 2012

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

**DR. HÉCTOR RAÚL PÉREZ GÓMEZ
PRESIDENTE**

DR. JUAN VÍCTOR MANUEL LARA VÉLEZ

MTRA. LAURA MARGARITA PADILLA GUTIÉRREZ

DR. EN C. BAUDELIO LARA GARCÍA

C. FRANCISCO DANIEL REYNOSO HARO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

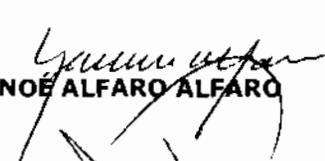
CÁRTERA DE ENFERMERÍA



Dictamen No. 949/2012

Creación Licenciatura en Enfermería a Modalidad Educativa a Distancia

COMISIÓN DE HACIENDA


DR. NOÉ ALFARO ALFARO


DR. JAÍME F. ANDRADE VILLANUEVA


MTRO. VICENTE TEÓFILO MUÑOZ FERNÁNDEZ


C. MARÍA FERNANDA PÉREZ GÓMEZ


DR. SALVADOR CHÁVEZ RAMÍREZ
SECRETARIO

Dictamen No. 949/2012

Creación Licenciatura en Enfermería a Modalidad Educativa a Distancia



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Acta de la Sesión Extraordinaria H. Consejo de Centro Universitario de Ciencias de la Salud Noviembre 20, 2012

La sesión dio inicio a las 11:00 horas del día 20 de Noviembre de 2012 en el Auditorio Ramón Córdova de este Centro Universitario, y contando con la presencia de 40 Consejeros, el Presidente del Consejo Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez, declara la existencia de quórum y pone a consideración de los Consejeros la siguiente

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE PRESENTES Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.
- II. PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIONES EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DEL 08 DE OCTUBRE DE 2012.
- IV. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES DE LAS COMISIONES CONJUNTAS DE EDUCACIÓN Y HACIENDA PARA LA ACTUALIZACIÓN CURRICULAR DE PROGRAMAS EDUCATIVOS DE PREGRADO.

El **Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez**, Presidente del Consejo, pregunta a los miembros del Consejo, si es de aprobarse la orden del día o si hubiera algún comentario al respecto, favor de manifestarlo. No habiendo comentarios al respecto, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos la orden del día.

A continuación el Presidente menciona que las actas de la sesiones extraordinaria y ordinaria del 08 de octubre de 2012 fueron entregadas junto con el citatorio de esta sesión, y pregunta si se aprueba la dispensa de la lectura de las mismas, por lo que el pleno del Consejo aprueba la solicitud del Presidente y a continuación pregunta si son de aprobarse o si hubiera algún comentario a las mismas. No habiendo ningún comentario a las actas de las sesiones anteriores, se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos.

En referencia a los dictámenes de las Comisiones conjuntas de Educación y Hacienda para la actualización curricular de programas educativos de pregrado, el Presidente del Consejo hace un reconocimiento a los Comités Curriculares de cada uno de los programas educativos de pregrado, a los Coordinadores de Carrera, a los Jefes de Departamento, a los Directores de División, a las Comisiones de Educación y Hacienda, así como a los Coordinadores de los Centros Universitarios de la Red y sus Comités Curriculares por todo el trabajo que a lo largo de muchos meses se ha venido realizado para lograr este importante objetivo, haciendo referencia que la actualización curricular es fundamental en los programa educativos de cualquier institución educativa, en particular de educación superior y sobre todo para la reacreditación de las carreras de pregrado

A continuación el Presidente del Consejo solicita al Secretario del Consejo la presentación de los dictámenes.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

COMISIONES CONJUNTAS DE EDUCACIÓN Y HACIENDA.-

Modificaciones

1. Dictamen No. **316/2012** mediante el cual se aprueba la **modificación** del programa académico de la carrera de **Licenciatura en Enfermería**, a partir del calendario escolar 2013 A.

El **Secretario del Consejo** da lectura al dictamen de modificación de la carrera de Licenciatura en Enfermería.

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros el anterior dictamen y pregunta si hubiera alguna observación o comentario al respecto. No habiendo comentarios al respecto, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

2. Dictamen No. **942/2012** mediante el cual se aprueba la **modificación** del programa académico de la carrera de **Licenciatura en Cirujano Dentista**, a partir del calendario escolar 2013 A.

El **Mtro. Álvaro Cruz González, Secretario Administrativo** del Centro Universitario hace la presentación del dictamen de modificación de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.

El **Presidente del Consejo** somete a la consideración del pleno el dictamen de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista y pregunta si es de aprobarse o si hubiera observaciones al mismo. No habiendo observaciones al respecto, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

3. Dictamen No. **943/2012** mediante el cual se aprueba la **modificación** del programa académico de la carrera de **Médico Cirujano y Partero**, a partir del calendario escolar 2013 A.

El **Presidente del Consejo** hace la presentación del dictamen y lo pone a la consideración del Consejo y pregunta si es de aprobarse o si hubiera observaciones al mismo. No habiendo observaciones al respecto, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

4. Dictamen No. **944/2012** mediante el cual se aprueba la **modificación** del programa académico de la **Carrera en Enfermería**, a partir del calendario escolar 2013 A.

El **Secretario del Consejo** da lectura al dictamen de modificación de la Carrera en Enfermería

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros el anterior dictamen y pregunta si hubiera alguna observación o comentario al respecto. No habiendo comentarios al respecto, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

5. Dictamen No. **945/2012** mediante el cual se aprueba la modificación del programa académico de la carrera de **Licenciatura en Cultura Física y Deportes**, a partir del calendario escolar 2013 A.

El **Secretario del Consejo** hace la presentación del dictamen de modificación de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes.

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros el dictamen y pregunta si hubiera alguna observación o comentario al respecto. No habiendo comentarios al respecto, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

6. Dictamen No. **946/2012** mediante el cual se aprueba la **modificación** del programa académico de la carrera de **Licenciatura en Nutrición**, a partir del calendario escolar 2013 A.

El **Secretario del Consejo** da lectura al dictamen de modificación de la Licenciatura en Nutrición.

2



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros el anterior dictamen y pregunta si hubiera alguna observación o comentario al respecto. No habiendo comentarios al respecto, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

El **Presidente del Consejo**, solicita un receso y declara en sesión permanente este Consejo de Centro.

Se reanuda la sesión y se continúa con la presentación de los dictámenes de la actualización curricular de programas educativos de pregrado

7. Dictamen No. **947/2012** mediante el cual se aprueba la **modificación** del programa académico de la carrera de **Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental**, a partir del calendario escolar 2013 A.

El **Secretario Administrativo** hace la presentación del dictamen anterior.

El **Presidente del Consejo** pone a consideración de los señores consejeros el dictamen de modificación del programa académico de la carrera de Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental y pregunta si hubiera alguna observación o comentario al respecto. No habiendo comentarios al respecto, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

8. Dictamen No. **948/2012** mediante el cual se aprueba la **modificación** del programa académico de la carrera de **Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen**, a partir del calendario escolar 2013 A.

El **Secretario Administrativo** da lectura al dictamen y el **Presidente del Consejo** lo pone a la consideración de los señores consejeros y pregunta si hubiera alguna observación o comentario al respecto. No habiendo comentarios al respecto, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

9. Dictamen No. **950/2012** mediante el cual se aprueba la **modificación** del programa académico de la carrera de **Licenciatura en Psicología**, a partir del calendario escolar 2013 A.

El **Secretario Administrativo** hace la presentación del dictamen anterior.

El **Presidente del Consejo** pone a consideración de los señores consejeros el dictamen de modificación del programa académico de la carrera de Licenciatura en Psicología y pregunta si hubiera alguna observación o comentario al respecto. No habiendo comentarios al respecto, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

10. Dictamen No. **951/2012** mediante el cual se aprueba la **modificación** del programa académico de la carrera de **Técnico Superior Universitario en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates**, a partir del calendario escolar 2013 A.

El **Secretario Administrativo** hace la presentación del dictamen anterior.

El **Presidente del Consejo** pone a consideración de los señores consejeros el dictamen de modificación del programa académico de la carrera de Técnico Superior Universitario en Seguridad Laboral y Rescates, y pregunta si hubiera alguna observación o comentario al respecto. No habiendo comentarios al respecto, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

Después de la intervención de los señores Consejeros, así como de los coordinadores de cada carrera, previa autorización del pleno para hacer uso de la palabra, en donde expusieron y propusieron diversas a los programas, **los mismos se aprobaron en votación económica y por unanimidad de votos**, solicitando se realizaran todas las adecuaciones que se mencionaron en dichas interposiciones.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Siendo las 16:00 horas del día 20 de noviembre de 2012, el **Presidente del Consejo** declara formalmente clausurados los trabajos de este Consejo de Centro Universitario de Ciencias de la Salud 2011-2012, agradeciendo y reconociendo a todos los Consejeros, así como a los Coordinadores de Carrera su asistencia y trabajo para el logro de este importante objetivo.

DR. HÉCTOR RAÚL PÉREZ GÓMEZ
PRESIDENTE

DR. SALVADOR CHÁVEZ RAMÍREZ
SECRETARIO

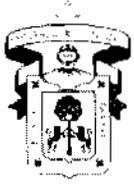


UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

PROYECTO

**PLAN DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA DE ENFERMERIA,
MODALIDAD EDUCATIVA A DISTANCIA**

Guadalajara, Jalisco, México. Noviembre 2012



DIRECTORIO:

DR. MARCO ANTONIO CORTÉS GUARDADO
RECTOR GENERAL

DR. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO NAVARRO
VICERRECTOR EJECUTIVO

LIC. JOSÉ ALFREDO PEÑA RAMOS
SECRETARIO GENERAL

DR. HECTOR RAÚL PÉREZ GÓMEZ
RECTOR DEL C.U.C.S.

DR. SALVADOR CHÁVEZ RAMÍREZ
SECRETARIO ACADÉMICO DEL C.U.C.S.

MTRO. ALVARO CRUZ GONZÁLEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL C.U.C.S.

MTRA. YOLANDA LETICIA ROMERO MARISCAL
COORDINADORA DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA
MODALIDAD EDUCATIVA A DISTANCIA



**Coordinadoras de los Programas Educativos de Licenciatura
En Enfermería de la RED, Universidad de Guadalajara**

Yolanda Leticia Romero Mariscal
María Olga Romero Estrada
María Luisa Rodríguez
Luz Adriana Nápoles Durán
Mireya Guadalupe Mayorquín Fuentes
Martha Rosa Almazán

**Comité Consultivo Curricular de
Licenciatura en Enfermería, modalidad Semiescolarizada**
Presidente:

Yolanda Leticia Romero Mariscal

Secretario:

Maritza Alvarado Nando
Osmar Juan Matsui Santana
María Olga Romero Estrada
Ma. Carmen Alicia Núñez de la Torre
Laura Margarita Padilla Gutiérrez
Ma. Guadalupe Díaz Cárabes
Enriqueta Guadalupe Cambero González
Fabiola de Santos Ávila
Jorge Luis Esqueda Tovar
Teodoro Gutiérrez Jiménez
Norma Argelia Quezada Figueroa

Asesor:

Baudelio Lara González
Mtro. Manuel Moreno Castañeda
Dra. María del Socorro Pérez Alcalá



CONTENIDO

Presentación	6
Datos generales	8
a) Fundamentación del proyecto	9
b) Objetivos del proyecto	63
c) Perfil del egresado	63
d) Metodología empleada para el diseño curricular	66
e) Estructura del plan de estudios (IX)	
f) Criterios para su implantación; y en su caso, para su equivalencia (XIX)	
g) Plan de evaluación y actualización curricular.	
I. El Centro Universitario, que lo imparte (datos generales)	73
II. El nombre de la carrera	73
III. Diploma o grado que confiere	73
IV. Antecedentes académicos necesarios para el ingreso de los alumnos	73
V. Objetivo general del plan de estudios	76
VI. Objetivos específicos	76
VII. Líneas de formación o ejes curriculares	77
VIII. Modalidad académica que sustenta el plan de estudios	83
IX. Estructura del plan, orden programático, áreas formativas, nombres de las unidades de aprendizaje y valor en créditos (e)	85
X. Fundamentación de las áreas formativas y sus unidades de aprendizaje	91
XI. Seriación por áreas formativas, agrupación de las unidades de aprendizaje, requisitos y prerrequisitos	125
XII. Relación de áreas y grupos de unidades de aprendizaje	
XIII. Criterios y sistema de evaluación para acreditar una unidad de aprendizaje	126
XIV. Periodos de preinscripción e inscripción por ciclo escolar	127
XV. Evaluación y seguimiento del plan de estudios	129
XVI. Criterios de orientación del servicio social	134
XVII. Las condiciones y propuestas para la asignación de tutores académicos	136
XVIII. Los requisitos para obtener el certificado, título o grado	140
XIX. Tabla de equivalencias respecto al plan anterior	142
Anexos	145



Presentación

Este documento contiene la propuesta curricular del Plan de Estudios de la Licenciatura en Enfermería, modalidad educativa a distancia, resultado del trabajo de evaluación curricular emprendido por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara durante el 2008.

Los elementos que integran el documento, son producto de un trabajo colectivo y participativo y están constituidos por la fundamentación del diseño del programa educativo de Licenciatura en Enfermería, modalidad a educativa a escolarizada. En él abordan aspectos sociales, que involucran el ámbito económico, político y cultural, donde se reconoce que los programas educativos de enfermería requieren mejorar su capacidad de gestión y promover alianzas estratégicas con otras universidades a nivel regional, nacional y mundial para su inserción con éxito en la globalización.

El este proyecto se busca hacer compatibles la visión regional, nacional e internacional de los problemas a solucionar; mejorar la calidad y pertinencia del diseño curricular, para vincular su desarrollo al sistema científico y tecnológico, a las estrategias pedagógicas y comunicativas modernas. Formar profesionales de enfermería que obtengan reconocimiento profesional, como factor importante que contribuye a los avances de los sistemas de salud con calidad y calidez, directamente relacionado con el cuidado de la salud enfermedad de la persona, familia y comunidad.

En los aspectos institucionales se retoma la filosofía y el compromiso de la Universidad de Guadalajara, de desarrollar una mayor vinculación social, que hace suyo el postulado de formar ciudadanos competentes que sepan pensar, crear, e insertarse en una sociedad que depende cada vez más del conocimiento, de la ciencia y la tecnología; con los sustentos que le confieran identidad profesional y social.

Los elementos pedagógico-didácticos que componen el Modelo Educativo del CUCS parten de una visión integral, sustentada en valores éticos y de compromiso social. Tienen



un enfoque teórico-metodológico tendiente a lo inter y transdisciplinar en sus contenidos curriculares y en sus estrategias de enseñanza-aprendizaje centradas en el aprendizaje significativo relevante, lo que contribuye al desarrollo de las Competencias Profesionales Integradas.

La estructuración del plan de estudios considera una metodología clara del modelo educativo por competencias profesionales integradas y la modalidad educativa a distancia, flexible y una organización por créditos académicos, lo que favorece la movilidad en la trayectorias estudiantiles tanto intra como interinstitucional, así como la modalidades tanto presencial como no presencial. Se enfatizan para hacer congruentes los contenidos con las cargas horarias, la motivación, interés y creatividad sobre los temas, las prácticas profesionales, en el desarrollo de las unidades de aprendizaje con un equilibrio de saberes teóricos, prácticos y formativos.

Esta propuesta reconoce la necesidad de atender la demanda creciente de formar licenciados en enfermería, en una modalidad educativa a distancia, flexible, que permita a los estudiantes compartir el trabajo con el estudio, romper las barreras del tiempo y el espacio, lograr las competencias profesionales integradas que contribuyen a resolver problemas de salud reales y potenciales, aplicar los principios y métodos científicos para interpretar la realidad con juicio crítico y creativo; trabajar en equipo con compromiso institucional, ética profesional y solidaridad social.

Esta propuesta se integra a partir del trabajo colegiado en Red Universitaria, las necesidades de formación de licenciados en enfermería, congruentes con la realidad del contexto complejo en el que se insertarán a su egreso. A partir de ellas se reconocen las competencias profesionales integradas del perfil de egreso de este profesional y con ese criterio se nominan las unidades de aprendizaje que harán posible la formación de calidad de este valioso recurso humano de ciencias de la salud.

De la misma manera, se construye el perfil del docente para desarrollar competencias profesionales integradas y en espacios virtuales para el aprendizaje en los estudiantes de



este Centro Universitario. Lo anterior sustenta la necesidad de incluir proceso de formación y capacitación académica para hacer posible la operacionalización del programas mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación, por competencias profesionales integradas en enfermería y flexibilizar los escenarios de la prácticas en los laboratorios y simuladores que le permitan una práctica análoga adecuada, antes de insertar a los estudiantes en los escenarios complejos de la práctica profesional.

Los beneficios que se esperan de un trabajo curricular como el que aquí se presenta son, entre otros, lograr formar al estudiante, como una persona adulta, ciudadano y universitario, autogestivo para el logro de su aprendizaje, capaz de interactuar en diferentes contextos y de transferir sus conocimientos a situaciones nuevas siendo propositivo, humanitario y competente para crecer como persona, como profesional y con un impacto real en su entorno social.



DATOS GENERALES DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA, MODALIDAD EDUCATIVA A DISTANCIA		
Nombre de la Institución:	Universidad de Guadalajara	
Centro Universitario:	Centro Universitario de Ciencias de la Salud	
Nombre de la Carrera:	Licenciatura en Enfermería, modalidad educativa a distancia	
Grado que confiere:	Licenciado en Enfermería	
Tipo de Programa:	Profesionalizante	
Nivel Educativo:	Licenciatura	
Modalidad Educativa:	Distancia	
Total de Horas para acceder a servicio social:	4672	Créditos 480
Total de horas para titulación:		Créditos 492
Antecedentes académicos necesarios para el ingreso al PE de Licenciatura.		Los señalados en el reglamento general de ingreso de alumnos a la U de G.

Fuente: Reglamento de planes y programas de la Universidad de Guadalajara.¹

¹ Universidad De Guadalajara, Reglamento de planes y programas aprobado en septiembre del 2008, Art. 4, 8,14 y 15.



a) FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO

a.1. ASPECTOS SOCIALES

Este apartado aborda las condiciones de carácter social que fundamentan la formación y la práctica profesional del Licenciado en Enfermería. Parte de un análisis estratégico que reconoce las oportunidades de mejora en la propuesta curricular del programa educativo de Licenciatura en Enfermería, Modalidad Educativa a Distancia, con una perspectiva innovadora del abordaje del cuidado de la salud humana. En este aspecto se identifican y analizan las necesidades sociales que el futuro profesional deberá atender, la cobertura de su función como profesional, la demanda estimada y el campo de trabajo actual y potencial, así como la ubicación de la carrera en el contexto de la presencia de otros programas educativos similares en la región.

a.1.1. Contexto económico y político

La propuesta de calidad educativa de la Organización de la Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (UNESCO), se sustenta en dos elementos centrales: el desarrollo cognitivo del educando y la promoción de actitudes y valores relacionados con una buena conducta cívica y social, así como el desarrollo afectivo y creativo de éste. En educación superior, la propuesta prioriza el aprendizaje de saberes (saber hacer, saber pensar, saber ser y saber convivir); en el objetivo de igualdad entre los sexos, se propone un mayor acceso de las mujeres a la educación superior como vía para lograr la equidad de género.²

En la sociedad multidimensional del Siglo XXI, los entornos locales demandan estrategias que promuevan el desarrollo humano, y criterios de calidad basados en estándares internacionales acreditados. Para ser pertinentes en este escenario, la educación y sus espacios precisan cambiar, movilizar su capacidad adaptativa y trascender su actual rezago. La internacionalización de las instituciones educativas, de sus funciones y su

² Crocker Sagastume R. C., Cuevas Álvarez L., Farfán Flores P. E., "Análisis de las políticas educativas nacionales e internacionales y su impacto en los procesos de formación de recursos humanos en salud", Documento elaborado como insumo para la Evaluación Curricular del PDC, 2008. CUCS. Universidad de Guadalajara, México.



currículum, es una estrategia de carácter transversal, que permite la transferencia de saberes y recursos que faciliten este desarrollo.³

Sin embargo, los organismos líderes en educación como la UNESCO en el ámbito internacional y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) en el ámbito nacional, reconocen que existe una formación en educación superior muy heterogénea: desde sus requisitos de admisión a los programas, hasta la duración, contenidos, orientaciones prácticas y competencias profesionales. En enfermería el problema va más allá, pues está implicada además por diversos niveles de formación, que no clarifican sus límites en la formación de competencia para salvar estas diferencias en los programas educativos y lograr criterios de homogeneidad; para ello se proponen criterios de acreditación: "que servirán de estrategia para identificar la formación de enfermería que desde los programas se señala, qué hacen y en qué medida lo hacen".⁴

En América Latina, la enfermería denota poca evidencia de inserción en áreas para la generación y gestión del conocimiento. Ello plantea la necesidad de fortalecer sus campos de actuación en los ámbitos de la profesionalización; modificar su perfil de puestos, su marco de responsabilidad y tabuladores de sueldos que homologuen la retribución por su trabajo a la de otros profesionales de la salud. Se replantea además, la importancia de los puestos directivos en todos los niveles de salud, haciendo impostergable legislar y regular la práctica profesional en lo nacional y regional, para integrarse con éxito a los procesos de intercambio y movilización de recursos humanos en enfermería que permita beneficiarse de las propuestas y experiencias de otros países con la posibilidad de consolidar proyectos de colaboración regionales o internacionales, donde México pueda asumir un rol participativo o de liderazgo.⁴

En este sentido, Arroyo (2005) señala que para el ejercicio profesional de enfermería, en la globalización ha significado un aumento notorio en las posibilidades de oferta de programas educativos en enfermería, no solo presenciales, sino también a distancia y

³ Universidad de Guadalajara, "Plan de Desarrollo Institucional. Visión 2030", Rectoría General.

⁴ Malvárez Silvina María, et al, Panorama de Trabajo en Enfermería en América Latina 2006. La Regulación de la Práctica y Educación en enfermería. Nuevos determinantes (ALADEFE). OPS/OMS. HSS/HR/Enf. Washington, 2007



virtuales, sin que esto implique descuidar la calidad educativa y la equidad en el acceso a los programas educativos en esta disciplina.

La necesidad de enfermeras ha reportado un incremento en su demanda, al visualizarse el déficit de este profesional para atender los requerimientos de recurso humano en este sector, lo cual se intensifica particularmente en los países desarrollados; que en el corto plazo corren el riesgo de sufrir un déficit de enfermeras para atender las necesidades de la población, que se refleja especialmente en la fuerza de trabajo de enfermería.

La estrategia en el corto plazo para los países es "hacer el mejor uso de los recursos limitados para proporcionar atención segura, mientras que a mediano y largo plazo es mejorar la calidad con una fuerza laboral de enfermería que esté mejor preparada", a decir de la directora de enfermería de la CPE, S.S., Jiménez, 2006⁵; esta mejora deberá impulsar y potenciar de manera integral, la profesionalización de recursos humanos de enfermería en la región; que involucre instancias encargadas de los asuntos internacionales para definir de manera colateral condiciones de reciprocidad al interior de los sistemas nacionales y en las escalas intra o extra-regional y simplificar la normatividad vigente que posibiliten promover mecanismos y procedimientos accesibles.

Lo anterior plantea la conveniencia de contar con modelo de referencia compartido en cuanto a contenidos básicos, duración de carreras y los perfiles profesionales de tal forma, que faciliten los mecanismos de transferencia de créditos y de grados, conforme un recurso tradicional a tablas de equivalencia o del uso del concepto de equivalencia razonable. Desde esta perspectiva, se admite que los programas educativos de enfermería requieren mejorar su capacidad de gestión, promoviendo alianzas estratégicas con otras universidades a nivel regional, nacional y mundial que le faciliten su inserción con éxito en la globalización, haciendo compatibles la visión regional, nacional e internacional de los problemas a solucionar. Ello conlleva mejorar la calidad y pertinencia de los currículos, vincular su desarrollo al sistema científico y tecnológico, a las estrategias pedagógicas y comunicativas modernas; ampliar y diversificar la oferta

⁵ Jiménez Sánchez J. La Regulación de la Práctica y Educación en Enfermería. Nuevos Determinantes. Caso de México. Comisión Interinstitucional de Enfermería. Secretaría de Salud. XIII Curso OPS/OMS, CIESS LEGISLACION EN Salud. Septiembre 2006.



educativa para atender un mayor número de usuarios en las modalidades presencial, semipresencial y a distancia.

Otro aspecto a considerar en nuestro país se relaciona con la modificación del Artículo 3ro. Constitucional y la Ley General de Educación, que en el contexto del tratado de Libre Comercio, la educación dejó de ser considerada un derecho social para convertirse en un servicio susceptible de ser privatizado, cuyo acceso dependerá de las posibilidades del consumidor. Estos antecedentes hacen posible la emergencia de programas educativos desde el sector privado que guardan poca coincidencia con las necesidades sociales de la población, privilegiando mayormente la demanda formativa en función de intereses mercadotécnicos. Existe además un excesivo mercadeo de servicios de salud, que ofrecen servicios con una infraestructura hospitalaria poco planificada y recurso humano poco preparado para asumir la responsabilidad de cuidados planificados con las especificaciones propias del perfil epidemiológico, acentuándose el problema con usuarios en condición de indefensión o en situaciones tales como: cirugía, urgencias, cuidados intensivos, neonatos, entre otros.

A todo ello, se suma la heterogeneidad de criterios para asignar créditos a los planes de estudio por las diferentes universidades, escuelas de educación superior y colegios, que ha contribuido al aislamiento y la autosuficiencia de las instituciones educativas volviendo rígidas las propuestas educativas e impidiendo la utilización eficiente de los recursos, resultando impostergable el diseño de programas de formación profesional que fortalezcan la investigación científica y tecnológica, así como la extensión y vinculación a procesos de cooperación regional, nacional e internacional en ciencia y tecnología, vinculada a la práctica de enfermería.

Por lo tanto, este diseño curricular de la licenciatura en enfermería es innovadora al fundamentar una formación profesional autónoma en lo científico, técnico y en lo administrativo, incluyente de actitudes propositivas y coherentes que reconoce el impacto del mundo globalizado en los procesos de atención, cuidado de la salud y enfermedad de los seres humanos; e incorporar los criterios vigentes nacionales e internacionales que fortalecen habilidades para comunicarse en un idioma diferente al de origen y la experiencia de la movilidad local, nacional e internacional; pero sobre todo, al aplicar un



sistema de asignación y transferencia de créditos académicos aprobado en lo general por la XXXVIII Sesión Ordinaria de la Asamblea General de la ANUIES, 30 de Octubre de 2007. Que intenta disminuir el efecto de la heterogeneidad existente en esta materia que coadyuven a la inserción temprana en sociedades del conocimiento, que hagan posible la movilidad profesional e internacionalización de sus egresados.⁶

a.1.2. Avances científicos, tecnológicos y disciplinares

El ejercicio profesional de enfermería con la apertura y desregulación de la economía, da muestra de carencia de capacidad científica, tecnológica e innovadora. Los profesionales de enfermería sustentan su práctica predominantemente en tareas técnicas asistenciales en unidades de atención clínico-asistencial y de manera creciente en el sector privado, con especialización en segmentos de poco valor científico y tecnológico que refiere poca presencia en áreas para la generación y gestión del conocimiento. La implementación de formas de trabajo nuevas o significativamente mejoradas, requiere la implementación de áreas o servicios con tecnología moderna, recursos humanos capacitados en el manejo de ésta y métodos de trabajo que fortalezcan los aspectos interdisciplinarios y transdisciplinarios.

Nuestra Universidad reconoce que el estancamiento de la productividad y pérdida de competitividad, son indicadores de dificultades en relación con la capacidad tecnológica e innovadora de la estructura social; al mismo tiempo, los cambios que comprenden la innovación productiva, organizacional e institucional, son factores claves en su determinación,⁷ cuyo paradigma está centrado en el uso intensivo de información y conocimiento como factores de producción que se incorporan rápidamente al progreso científico y tecnológico de un pueblo, país o sociedad y que al hacerlo transforman los contextos.

A este respecto la UNESCO (1996), plantea que el progreso tecnológico y la intervención humana, requieren la formación de individuos con destrezas tecnológicas para manejar

⁶ ANUIES, Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos, 2007.

⁷ Universidad de Guadalajara, Vicerrectoría Ejecutiva, Programa de Desarrollo Institucional, "Escenarios y tendencias de la Educación Superior". Marzo 2009, Guadalajara, Jalisco, México



los aspectos de la ciencia de un modo innovador, a la vez que se sientan realizados como personas. Ello hace importante fortalecer las competencias en el uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones, convergiendo en tres áreas tecnológicas: la informática (las computadoras), las telecomunicaciones y la transferencia y procesamiento de datos e imágenes. Lo que permitiría propiciar oportunidades de elección del alumno en el proceso de formación que le ayude a solucionar problemas para resolver y formular sus propias preguntas, proyecte sus objetivos de conocimiento y observe sus logros.⁸

La Universidad de Guadalajara, a través de los Centros Universitarios con Programas Educativos en Salud, consideran que en su misión para la formación de recursos humanos en salud, es importante incluir en los saberes toda la información relativa a: la biotecnología aplicada a causas genéticas de enfermedades como la diabetes, la artritis, la hipertensión, la prevención del cáncer con en el empleo de la nanomedicina, trabajo colaborativo de los nuevos tratamientos en hipertensión.¹¹ Con capacidad de generar y usar conocimiento para la formación de calidad de los recursos humanos en enfermería, a partir de sistemas educativos con altos requerimientos de desempeño y en un marco institucional ágil y flexible que responde a los cambios del entorno. Todo ello mediante un currículum con estrategias para favorecer la cultura de participación en convenios de cooperación e intercambios científicos, tanto de académicos como de alumnos. Que hagan realidad los procesos de extensión y vinculación como un componente esencial para mantener la actualización y la calidad en salud.

Con estos antecedentes, los trabajos de desarrollo curricular incluyeron principios que propician conocimiento en torno a los avances científicos y tecnológicos de la biomedicina, que despiertan el interés en la investigación; que impulsa el manejo adecuado de las tecnologías y sistemas de información; todo lo cual lleva a que se fortalezca la movilidad e intercambio y que en definitiva se traduzca a una mejor formación profesional en Enfermería, manteniendo como eje articulador la calidad del cuidado a la población sana o enferma con la que entra en contacto. Esta propuesta de diseño curricular, considera estos elementos indispensables para cultivar el desarrollo de competencias y fortalecer la capacidad del egresado para interactuar en los escenarios

⁸ Andrade Villanueva J., Daneri Navarro A., Avances en Ciencia y Tecnología, Condiciones Materiales del CUCS. Documento elaborado como insumo para la Evaluación Curricular del PDC, 2008. CUCS, Universidad de Guadalajara, México



tecnificados y complejos de la atención de la salud desde una perspectiva local, nacional e internacional, con dominio de un segundo idioma y aptitud para afrontar los retos de la movilización e internacionalización.

Para lograrlo, es necesario consolidar una estructura educativa, flexible, democrática y funcional incluyente de acciones en red, para favorecer la calidad en la educación superior como elemento central del proceso de gestión universitaria actual, haciendo posible la movilidad estudiantil intercentro, con proceso y procedimientos donde los alumnos se incorporen de manera autogestiva a los centros de auto acceso para el dominio de otro idioma y las tecnologías de información y comunicación. Y que desarrollen de manera temprana, actividades de aprendizajes para incorporarse a redes de colaboración y sociedades del conocimiento; vincularse a los procesos de cooperación en ciencia y tecnología para evitar ser rebasados por los cambios. En este sentido existe el reconocimiento de que los futuros profesionales "al egresar, tendrán que renovar más de una vez, su arsenal de conocimiento y habilidades", certificando periódicamente sus competencias profesionales.⁹

En el interés de culminar esta visión, es impostergable facilitar el desarrollo profesional de los futuros egresados fortaleciendo la experiencia formativa del posgrado, orientado a la investigación científica y tecnológica, así como la extensión universitaria, indispensable para lograr la competitividad y los procesos de innovación y alcanzar los cambios del conocimiento y la tecnología; la cual, en estos momentos, se encuentra poco fortalecida en la práctica profesional de enfermería.

a.1.3. Perfil epidemiológico y demográfico

México, es considerado lugar de tránsito entre Centro y Sudamérica con un bajo perfil de desarrollo sustentable. Su salud ecológica, exhibe un evidente deterioro y su población presenta un marcado fenómeno de emigración del campo a las grandes ciudades o a los Estados Unidos. Para disminuir los efectos de este proceso, se hace necesario activar procesos productivos adecuados a cada zona o región, capaces de propiciar el

⁹ Andrade Villanueva J., Daneri Navarro A., Avances en Ciencia y Tecnología, Condiciones Materiales del CUCS, , 2008. CUCS, Universidad de Guadalajara, México



crecimiento de polos de desarrollo sustentable, acercándolos a los avances sociales del país.

Como país, se denota una tendencia a transición de la economía hacia el sector servicios terciarios, la concentración de la creación de empleos en las empresas pequeñas, medianas y el estancamiento en las grandes. El autoempleo, la migración, la alta rotación y la situación deficitaria del sector salud, pone en riesgo el cumplimiento eficiente de las labores sustantivas de estos organismos, acompañada de un envejecimiento institucional tanto en infraestructura como de los responsables de los procesos de atención, rebasados por los cambios científico-tecnológicos.¹⁰ El gasto público en salud en el 2006, fue de 5.4% del producto interno bruto (PIB); el analfabetismo en población mayor de 15 años, se reportó en 7.7% y el promedio de escolaridad alcanzó 8.3 grados cursados. La Secretaría de Educación Pública reportó que cerca de 32 millones de personas cursan algún grado escolar atendidos por alrededor de 1.5 millones de docentes. La matrícula en educación superior fue de 1.9 millones, de los cuales 50.9% son hombres y 49.1% fueron mujeres.

En el ámbito estatal, se destacan algunas particularidades de la región de Jalisco que se integra en 126 municipios y 12 regiones sociopolíticas. Cada región geopolítica, posee características geográficas sociales que la identifican y dan vida a 6 importantes polos de desarrollo; constituido por ciudades medias que impulsan ámbitos específicos de la economía en el estado. Entre los que se destaca por su importancia: la región de la ciénaga, del sur, de los altos, de los valles, de la costa sur y de la costa norte, correspondiendo a la Zona Metropolitana la región No. 12 denominada región centro, zona con el mayor conglomerado urbano donde residen el 60% de la población total. De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 realizado por el INEGI, el estado de Jalisco contaba con 7 millones 350 mil 682 habitantes con 3 millones 600 mil 641 hombres y 3 millones 750 mil 41 mujeres, y en los últimos cinco años reportó un ritmo de crecimiento a una tasa promedio anual de 1.28% delimitado en una zona metropolitana que se reconoce como la Región Centro; constituida por 6 municipios en una mancha

¹⁰ Plan Nacional de Desarrollo, Evaluación Curricular del PDC, 2008. CUCS. Universidad de Guadalajara. México.



urbana que alcanza aproximadamente los 50 km²¹¹. Los últimos datos estiman que alrededor del 40% de sus habitantes viven en pobreza¹².

El estado se caracteriza por una infraestructura en salud con los tres niveles de atención, destacando 12 hospitales generales y 4 de especialidad de la Secretaría de Salud; a este respecto, el Instituto Mexicano del Seguro Social cuenta con tres hospitales de alta especialidad, 6 hospitales regionales y 12 hospitales generales de zona. Se cuenta también con una gran oferta en servicios médicos asistenciales de primer contacto y atención de urgencias, representada por unidades de Cruz Roja y Cruz Verde de gestión municipal. Además de una amplia y diversificada gama de servicios de atención médica privada, que van desde unidades de radiodiagnóstico, hasta hospitales de especialidad.

a.1.4. Cambios del Perfil Epidemiológico y Demográfico Nacional de 2000 al 2010: El análisis de los principales problemas epidemiológicos que caracterizan los procesos de atención en México, están definidos por la tendencia a conglomerados en cuatro principales ciudades entre las que se encuentran: el Distrito Federal y las ciudades de Toluca, Guadalajara y Monterrey; tiene una tasa promedio de crecimiento de 1.2% anual. Su población asciende 112, 322,757 habitantes según el censo del 2010. De los cuales 48% son hombres y 52% mujeres. La media de edad de sus habitantes es de 24 años, por lo que se le considera un país de población joven. 30 millones son personas menores de 14 años, 61 millones tienen edad entre 15 y 64 años, y 6 millones de 65 y más años. La tasa global de fecundidad disminuyó en los últimos 17 años 1.3%, en tanto que la tasa de mortalidad decayó 0.8% de 1990 a 2007, ubicándose en 4.8 (por c/mil) habitantes. La esperanza de vida ha mostrado un significativo incremento pasando de 70.6 años de vida en 1990, a 75.6 en el 2011.¹³

El Consejo Nacional de Población (CONAPO) estimó para el 2011, un total de 1, 913,353 nacimientos. Este crecimiento poblacional ha experimentado en las últimas décadas una notable reducción de la natalidad al 2010, pasando del 3.0% anual en los años 70's, a menos de 1.2% anual en el 2010, con un incremento considerable de los grupos de

¹² Información Relevante en Salud Jalisco, Cuaderno Estadístico 2010/1 Secretaría de Salud Jalisco, Octubre 2010, <http://www.jalisco.gob.mx/wps/portal/sriaSalud>.

¹³ Consejo Nacional de Población, Situación demográfica de México 2000-2010 extraído desde www.conapo.gob.mx en marzo 2011,.



personas adultas que paulatinamente, produce cambios en la estructura de la pirámide poblacional. Sin embargo, aún se puede afirmar que la población se considera joven, con un 33.7% menor de 15 años.

Cabe destacar que los hijos de madres adolescentes, alcanzaron el 15% de los recién nacidos en el 2009, y ello implica importantes retos en políticas de salud sexual y reproductiva que reviertan progresivamente esta condición. Estudios especializados apuntan hacia un leve “postergamiento” del inicio de la vida sexual, conyugal y reproductiva”; sin embargo, en México aún persisten patrones relativamente tempranos en estos ámbitos que en conjunción con la dinámica socioeconómica del país, tienden a disminuir de manera notable la participación de las adolescentes en el sistema escolar, en particular en los niveles de educación media superior y superior¹⁴.

La interrupción de la trayectoria educativa orienta tempranamente sus proyectos de vida hacia la reproducción y el trabajo doméstico, o bien hacia el mercado laboral. Empero, las características propias del sistema económico y productivo del país, sumadas a la escasa experiencia laboral y capacitación formal de las adolescentes, provoca una inserción al trabajo donde prevalece la precariedad económica^{14idem}.

La dinámica de crecimiento poblacional, define a México en el noveno lugar en población infantil en el mundo con 39.2 millones de infantes para el 2005, que representó el 1.8% de la población infantil mundial, calculada para ese año en 2,183.6 (millones). En términos absolutos, la población infantil a nivel nacional disminuyó en 823,161 entre 2000 y 2005, confirmando la transformación en la estructura de edad, que en contraste con la población mayor de 18 años, aumentó en 6.6 millones. Entre la población infantil dentro del primer año, el mayor número de muertes se relacionó con malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas, enfermedad del aparato respiratorio, infecciones intestinales y parasitarias de manera muy similar en el grupo situado entre 1 y 4 años; las muertes ocurridas en el primer mes de vida tiene enorme importancia para orientar las acciones de salud de atención a la niñez¹⁵.

Consejo Nacional de Población, Situación demográfica de México 2000-2010, extraído desde www.conapo.gob.mx en marzo 2011

¹⁵ INEGI, Situación Demográfica de México, base de datos en línea, www.conapo.gob.mx. México de un Vistazo, ed. 2007, base de datos en línea, www.inegi.gob.mx. Estadísticas vitales y sociales 2005, base de datos en línea, www.inegi.gob.mx.

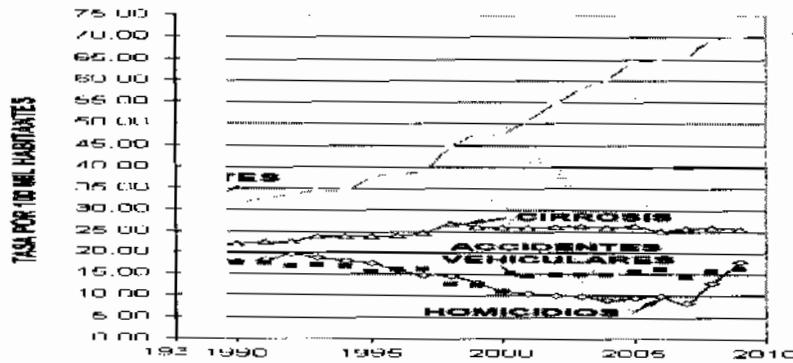


Lo anterior fundamenta la necesidad de profesionales de enfermería, capaces de participar en el marco de las políticas sanitarias nacionales e internacionales en el diagnóstico y tratamiento de los principales daños a la salud de los grupos poblacionales: en la salud reproductiva, crecimiento y desarrollo infantil, en el adulto y adulto mayor, empleando como método de intervención el proceso de enfermería para proporcionar cuidados fundamentados, holísticos e integrales con calidad técnica y humana, previniendo el riesgo, y fomentando el autocuidado de la salud, en los ámbitos complejos de la persona, familia y comunidad con un abordaje multi e interdisciplinario en el marco de la políticas públicas.

En cuanto a la mortalidad las estadísticas vitales que muestra INEGI, reconocen que el 42.2 % del total de muertes ocurridas en nuestro país, reportaron como lugar de ocurrencia el hogar, de los cuales el 76.2% estuvieron con atención médica. Siendo la primera causa de muerte, las enfermedades del sistema circulatorio con 22.6% del total de todas las muertes. Como segunda causa de muerte se sitúan las enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas, con un 16.3%, y en tercer lugar los tumores (neoplasias) con 13.4%.¹⁶ Y que del total de niños registrados, 2'017,713 fueron atendidos en su nacimiento en clínica u hospitales y casi medio millón en el domicilio. Mientras que las defunciones fetales, fueron más frecuentes en hijos de madres cuya edad osciló entre 20 a 34 años y con más presencia en los Estados de México, Distrito Federal, Jalisco y Puebla.¹⁵



Principales causas de mortalidad en los últimos 10 años



Otra variable que se refleja en los procesos de atención a la salud se relaciona con la difícil situación de inseguridad pública, laboral, movilidad urbana y demandas sociales que en los últimos años han elevado la ocurrencia de muertes accidentales y violentas. Registrándose 53,110, correspondiente al 10.7% del total de las muertes, ocupando la 4° causa de muerte general y la primer causa de muerte en los grupos etarios, desde 1 año a 24 años de edad, con 41.9% ocurridas en la vía pública y 21.9% en la vivienda donde el 52.8% correspondió a personas entre los 15 y 44 años de edad. Mientras que el 5° y 6° lugares, los ocuparon las muertes por enfermedades del sistema digestivo y cerebro vasculares, respectivamente; el 7° lugar se representó por afecciones originadas en el período perinatal, mientras que el 8°, 9°, 14° lugar por afecciones del sistema respiratorio; 10°, insuficiencia renal; 11° por agresiones, y 16° lesiones autoinflingidas intencionalmente; el 15° lugar fueron las muertes por virus de inmunodeficiencia humana.¹⁷

En el ámbito de la salud, la principal causa de enfermedad se reportó por las infecciones respiratorias agudas en todos los grupos poblacionales, seguida por infecciones intestinales y de vías urinarias. Es de llamar la atención que en el grupo de mujeres de los 25 a los 44 años, la primera causa de muerte se representó por tumores malignos de cuello uterino y mamas. A partir de los 45 años, el primer lugar lo ocupa la diabetes

¹⁷ INEGI. Situación Demográfica de México, base de datos en línea, www.conapo.gob.mx. México de un Vistazo, ed. 2007, base de datos en línea, www.inegi.gob.mx. Estadísticas vitales y sociales 2005, base de datos en línea, www.inegi.gob.mx



mellitus hasta los 64 años de edad, que es substituida por enfermedades del corazón.¹⁸ Atender estos problemas de salud, implica una concepción multidisciplinar donde el profesional de enfermería juega un rol importante en el cuidado de los principales problemas de salud. Por lo que se requiere profesionales de enfermería, capaces de atender los problemas de salud relacionados con este perfil epidemiológico, que incorporen los adelantos científicos y tecnológicos a su práctica profesional, con observancia a los principios filosóficos, los valores y la ética, privilegiando el valor por la vida, la cultura de servicio, el respeto por la persona y por su profesión, y la demanda creciente de la calidad.

Lo anterior fundamenta que los egresados de la Licenciatura en Enfermería, posean formación para comprender los distintos enfoques geopolíticos, sociales y psicosociales que convergen en cada una de las variables que conforman el perfil epidemiológico y la forma en que se plantean acciones interdisciplinarias y multidisciplinarias para disminuir los riesgos a la salud, fortalecer la promoción y prevención en conductas de autocuidado; pero en particular la implementación del proceso de enfermería para definir intervenciones y cuidados holísticos e integrales específicos a cada situación; empleando como método de atención el proceso de enfermería que contribuya a mejorar las capacidades de la persona para incorporarse con calidad de vida a la sociedad. Además se plantea la posibilidad de un profesional de enfermería gestor de proyectos para mejorar la salud de la población, a partir de una práctica profesional innovadora e independiente, con estrategias educativas, de asesoría o acompañamiento en ambientes diversificados del cuidado de la salud como: el hogar, centros de atención especial, estancias de día y de cuidados paliativos, enfermos en fase terminal, etc., que contribuyan a la recuperación de la salud, aliviar el dolor, mejorar la calidad de vida y preparar a la persona para una muerte digna.

Cambios que se esperan para el 2016 al 2020: La población de México es especialmente vulnerable a los factores de riesgo alimentario para el desarrollo de las enfermedades crónicas debido a su conformación genética, lo que favorece el desarrollo del síndrome metabólico. Esto, y la creciente prevalencia de conductas poco saludables

¹⁸ Vázquez Castellanos J. L., González Pérez G., Alfaro N., Celis de la Rosa A., Matsui Santana O., "Análisis del Perfil Epidemiológico y Demográfico en México", Documento elaborado como insumo para la Evaluación Curricular del PDC, 2008. CUCS, Universidad de Guadalajara, México.



como el sedentarismo, tabaquismo, mala nutrición y alto consumo de alcohol, favorecen el desarrollo de padecimientos crónicos entre los que destacan el sobrepeso y la obesidad, que se presentan desde etapas tempranas de la vida. Cuya incidencia y prevalencia tienden a convertirse en el mayor problema de salud del país, junto con las alteraciones relacionadas a ellas²¹, incrementando a su vez la prevalencia de problemas: metabólicos, hipertensión, coronarios, oncológicos. Actualmente con mayor incidencia en hombres (42.5%) que en mujeres (37.4%); pero mayor prevalencia en mujeres (34.5%) que en hombres (24.2%). Se considera que en el país la prevalencia de sobrepeso o de obesidad de las mujeres mayores de 20 años, alcanza el 71.9%, mientras que el 66.7% de los hombres presentan estos problemas¹⁹.

El análisis de Vázquez 2008,²⁰ señala que en tan sólo dos décadas la mortalidad por enfermedad isquémica del corazón y diabetes mellitus 2 se duplicó, y la de enfermedades cerebro-vasculares e hipertensivas en casi un 30 por ciento. Al igual que los casos de inmunodeficiencia humana adquirida. La coexistencia de enfermedades infectocontagiosas con las crónico degenerativas como principal causa de enfermedad y muerte y el progresivo incremento en los casos de lesiones traumáticas como primer causa de mortalidad en personas jóvenes, impone grandes retos al sector salud que le lleven a diversificar las necesidades de atención que se le presentan.

El análisis prospectivo de los problemas de salud señala que para el año 2030, se espera una reducción de los menores de 20 años, de los cuales cuatro de cada diez corresponderán al grupo materno infantil. El índice de envejecimiento, previsto para estas fechas, será de casi un adulto mayor por cada niño menor de 15 años, el cual se calcula con el número de personas mayores de 59 años; lo anterior demanda la complejización epidemiológica, que exige abordajes distintos en las áreas curativas, promocionales y de formación.

El perfil epidemiológico que se prevé para los próximos años, mantiene a la hipertensión arterial, la diabetes mellitus, cáncer de mama y cérvico-uterino, síndrome de

¹⁹ INEGI, Situación Demográfica de México, base de datos en línea, www.conapo.gob.mx México de un Vistazo, ed 2007, base de datos en línea, www.inegi.gob.mx. Estadísticas vitales y sociales 2005, base de datos en línea, www.inegi.gob.mx

²⁰ Vázquez Castellanos J. L., González Pérez G., Alfaro N., Celis de la Rosa A., Matsui Santana O., "Análisis del Perfil Epidemiológico y Demográfico en México", Documento elaborado como insumo para la Evaluación Curricular del PDC, 2008. CUCS, Universidad de Guadalajara, México.



inmunodeficiencia adquirida y la insuficiencia renal, como las primeras causas de mortalidad seguida por la cardiopatía isquémica y la enfermedad cerebro-vascular. Sin medidas preventivas, estos padecimientos absorberán en 2025, el 47% del gasto mayor del sector salud.²² El problema de inseguridad, violencia y congestión urbana, demandará infraestructura, servicios y profesional especializado para su atención y cuidado. El sufrimiento psíquico, relacionado con problemas del comportamiento humano: violencia, alcoholismo, tabaquismo y enfermedades de transmisión sexual, será uno de los problemas más frecuentes en el futuro.

Ante esta problemática de salud, se requiere una atención integral con colaboración interdisciplinaria y multidisciplinaria; donde el profesional de enfermería, participe desde una perspectiva del cuidado de la salud enfermedad en ámbitos asistenciales, o al evaluar, planificar e implementar acciones para la promoción, prevención y protección de espacios saludables, fomentando la educación para el autocuidado de la salud aplicando los principios, métodos y estrategias de la promoción de estilos de vida saludable, fundamentada en la atención primaria a la salud con una actitud reflexiva, crítica e innovadora de los escenarios socioculturales donde se desarrolla. Un profesional de enfermería que emplee eficientemente los métodos de intervención para el cuidado del embarazo, atención del parto eutócico y desarrollo infantil, reconociendo daños a la salud y derivando oportunamente a los ámbitos de competencia. Interaccionar con otros profesionales en la identificación, atención y rehabilitación de los trastornos y alteraciones de la salud mental, aplicando el proceso de enfermería fundamentado en conocimientos técnicos y científicos para promover mejores estados de salud mental de la persona, familia y comunidad, o desarrollando intervenciones para el cuidado del adulto mayor, aplicando las teorías del envejecimiento a los principales daños a la salud de este grupo.

En este sentido, es de hacerse notar que la Comisión Permanente de Enfermería, (CPE),²¹ como órgano colegiado asesor de la Secretaría de Salud, cuyo objeto es conducir y analizar las acciones y actividades que se emprendan en materia de enfermería, propone políticas que rigen el ejercicio de enfermería y orienta la formación.

²¹ Comisión Permanente de Enfermería (CPE), "Perfiles de Enfermería", Subsecretaría de Innovación y Calidad. Revista Año 2005 edit. Secretaría de Salud extraído desde www.ssa.gob.mx. Extraído para consulta de Evaluación Curricular del PDC, 2008. CUCS, Universidad de Guadalajara, México.



Establece para los niveles de formación: que el nivel IV, es el que se acerca al perfil del Licenciado en Enfermería y el cual se define de la siguiente manera:

"...Es el personal de enfermería formado con estudios de nivel superior que en el desarrollo de sus funciones aplica el pensamiento crítico y los conocimientos técnicos, científicos y humanísticos. Sus decisiones son producto de la reflexión, análisis e interpretación de las relaciones causa-efecto. Su juicio clínico le permite prever y actuar ante cualquier situación que ponga en riesgo al paciente, familia o comunidad. Tiene aptitudes y habilidades para inducir a las personas hacia el mantenimiento de un estado de bienestar físico, mental y social ..."²³

Esta definición orienta el espíritu de esta propuesta de diseño curricular al considerar que principalmente la práctica profesional de enfermería es proporcionar cuidados de óptimo nivel científico, para atender las necesidades físicas, psíquicas y espirituales de cada una de las personas ante los problemas de salud o enfermedad. Pero también reconoce la creciente necesidad de profesionales con una fuerte formación en investigación y gestión del conocimiento, así como del dominio de las tecnologías de información y comunicación y un segundo idioma que faciliten la movilidad e internacionalización.

a.1.5. Mercado laboral y egresados

Según Arroyo (2005), "la Enfermería hoy se sitúa en la intersección de fuerzas poderosas. El crecimiento de la tecnología, el cada vez más complejo envejecimiento de la población, los entornos de trabajo ha cambiado dramáticamente y el rápido crecimiento en los conocimientos científicos requieren personal de enfermería sustancialmente ampliado de funciones y responsabilidades. En el frente de tales presiones, existe la importante cuestión de cómo educar mejor a una fuerza de trabajo competente de enfermeras par el mundo global de este futuro que ya nos alcanzo"²².

En un análisis de las políticas educativas nacionales e internacionales y su impacto en los procesos de formación de recursos humanos en salud, realizado por Crocker (2008), se encontró que estas posibilidades de empleo en enfermería se determinan por la capacidad estructural de crear empleos. En los últimos años se ha visto un crecimiento

²² Arroyo de Cordero, Jimenez Sánchez J. Repercusiones de la escasez Vs. Migración de enfermeras como fenómeno global Revista Enf. IMSS, Año 2005



importante en la iniciativa privada, de acuerdo a intereses de grupos de poder transnacional y nacional, en detrimento del crecimiento en el sector público, cuyas políticas institucionales en salud es atender las necesidades planteadas por la población.²³ A pesar de ello, es importante situar la ambigüedad en la definición de las actividades de cada categoría de los catálogos de puestos de enfermería tanto del sector público como del privado. La reflexión en torno a la fuerza de trabajo de enfermería en América Latina, define poca claridad en la delimitación de las funciones desarrolladas por cada una de estas categorías, interfiere en el costo-eficacia del cuidado de enfermería deteriorando su posicionamiento e imagen social; Malvárez (2006), señala que esto origina un detrimento de falta de identidad profesional, ausencia de reflexión sobre el papel de su rol profesional, precariedad salarial y pocas oportunidades de desarrollo profesional.

Al respecto la Comisión Permanente de Enfermería, señala con datos actualizados al 2010, que el personal de enfermería representa el recurso más numeroso en las unidades operativas del sistema de salud en México. Según el reporte estadístico del 2006 de la Dirección General de Información en Salud, había más de 250 000 enfermeras en atención directa a los pacientes en las diversas instituciones.

De acuerdo con los reportes del Sistema de Información Administrativa de Recursos Humanos en Enfermería (SIARHE) en el 2010, con información de más de 200 000 registros provenientes de las diferentes instituciones de salud del ámbito nacional, los porcentajes de personal profesional y no profesional son de 78% y 22% respectivamente, concentrados en las tres principales instituciones de salud: el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la Secretaría de Salud (SS), y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Se ubican principalmente en las áreas urbanas y en los hospitales generales y de alta especialidad; por lo tanto, sus funciones están dirigidas a la recuperación de la salud y la rehabilitación. Un número inferior de personal se encuentra ubicado en la atención primaria y es escaso el personal con formación académica de nivel profesional.



Esta Comisión señala que en términos de calificación profesional, el comportamiento se ha modificado: en 2006, el personal con formación técnica representaba aproximadamente 80%, en tanto que para el 2010 es del 51%; de igual forma, la modificación en cuanto a licenciatura, el cambio ha sido de 10% a 21%, y a 2% en posgrado. Hay un importante esfuerzo personal e institucional por la profesionalización de cada uno de los niveles, pues se reconoce la importancia que esta situación guarda con la calidad y seguridad de los cuidados de enfermería en las instituciones de salud²⁴.

En nuestro contexto institucional, el estudio de empleadores realizado por la Licenciatura de Enfermería del CUCS, en el 2010, el mayor número de empleadores de profesionales de enfermería, se encuentran en las instituciones del Sector Público, la Secretaría de Salud, Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado. Con las recientes reformas sectoriales, se observa un movimiento de este profesional a instituciones privadas, primordialmente del área clínico asistencial y un pequeño porcentaje hacia otras áreas como instituciones educativas.

Es importante además considerar que en la actualidad el egresado de Licenciatura en Enfermería, se inserta en los mismos puestos que se inserta el egresado del nivel técnico. Desde el ámbito institucional u organizacional, no existe especificidad en los desempeños según el nivel de formación, lo que fomenta la indefinición del rol. Hasta el momento solo la Secretaría de Salud y el IMSS, reconocen la licenciatura al asignar puestos de liderazgo con ciertas características donde se emplean exclusivamente Licenciados en Enfermería y cuyo tabulador de sueldo así lo expresa.

Análisis de los estudios de egresados en Enfermería

Los estudios realizados en egresados de la Licenciatura en Enfermería, reportaron que el 67% de ellos trabajan en actividades relacionadas con su profesión. Sus desempeños se relacionan con las áreas asistenciales, con proporción similar en la inserción del trabajo entre el sector público y privado.²⁵ Es de comentarse que el 68.5% de los egresados,

²⁴ PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO 2007-2012, A mitad del camino. Pag. 35,36 y 37, 1ª edición. ISBN 978-607-460-185-5, Secretaría de Salud, México, D.F. Juana Jiménez Sánchez. Impreso y hecho en México.



refirió trabajar al año de haber egresado, aumentando su proporción conforme al tiempo de egreso; así encontramos que a los dos años y medio el 89.9% ha logrado vincularse a una fuente de trabajo relacionada con su formación, y sólo 4.1% de ellos señaló trabajar en actividades diferentes a las de su formación.

Los egresados respondieron que sus competencias mejor integradas, están relacionadas a las actividades realizadas en el campo clínico, donde ponían en práctica aspectos teóricos, técnicos y procedimentales propios del cuidado del paciente; pero con menor experiencia en las competencias de administración, investigación y en salud comunitaria. Ello hace suponer que existe una percepción de insuficiencia de oportunidades para el desarrollo de estos en su aplicación.

Demandas de los empleadores profesionales en Enfermería.

Desde la perspectiva de los empleadores, los egresados de Licenciatura en Enfermería exhiben dificultades y deficiencias para entrar al mundo laboral, relacionado con una mayor exigencia en las competencias de estos que respondan a las del campo laboral. Demandan énfasis en la formación de las competencias clínico-asistenciales, y su involucramiento temprano en el manejo de tecnología biomédica, que le permita diagnosticar y resolver cualquier problema no solo del área asistencial sino también administrativa, de investigación y docencia, utilizando la herramienta metodológica del proceso de enfermería.²⁶

En los últimos 8 años, la inserción al mercado laboral de los egresados, se representó en 67%, a instituciones clínico-asistenciales, 36.9% en el sector privado y 32.5% en sector público; el 6% en tareas relacionadas con su formación. Esta creciente oferta de trabajo en la iniciativa privada, no se visualiza como una oportunidad, ya que generalmente las condiciones laborales para enfermería están empobrecidas y prevalece la precariedad salarial, que no corresponde al nivel profesional del egresado de Licenciatura en Enfermería.

²⁶ Romero Estrada Ma. Olga. Estudio de Estudio de mercado laboral Seguimiento de egresados, Universidad de Guadalajara, México. Informe de Evaluación Curricular de la Licenciatura en enfermería 2010.



En cuanto a los empleadores, expresaron que al seleccionar profesionales de enfermería, prefieren personas confiables, que se involucren en los objetivos de la empresa, capaces de aprender aspectos teóricos, técnicos o procedimentales y evidenciarlos en sus actuaciones profesionales. Las aptitudes y actitudes más valoradas fueron: la honestidad, la capacidad para asumir responsabilidades y la capacidad para la autoformación. Coincidieron al aceptar que los egresados son capaces de integrar adecuadamente el conocimiento a las experiencias prácticas, poseen facilidades para diagnosticar y resolver problemas de salud, tomar decisiones y trabajar en equipo, así como comunicarse asertivamente.

Tendencias del mercado de trabajo al 2016 y 2030:

El profesional de enfermería posee amplias oportunidades para ejercer su profesión en cualquier ámbito del país o de la región. Se insertará primordialmente en los mercados de trabajo endógeno, de carácter burocrático estatal, o asalariado, con prestigio diferenciado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Secretaría de Salud, Desarrollo Integral de la Familia (DIF) e Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), considerado el más importante. Pero existirá una mayor presencia de este profesional en actividades de gestión, asesoría y autoempleo, determinada por la cada vez más creciente atención del enfermo en su domicilio, quedando definidos como: "aquellos trabajadores autónomos que ofrecen su trabajo en el mercado de bienes y servicios; son patrones y trabajadores al mismo tiempo"²⁷. Otra fuente de trabajo estará constituida por instituciones de asistencia social, como casas de día para enfermos especiales o asilos, instituciones para la formación de recursos humanos en enfermería y el campo empresarial, que importan capitales hacia hospitales transnacionales y seguros privados.

Este sector de empleadores del sector privado en salud, se interesa por jóvenes con menos ataduras familiares y más energía para el trabajo, mientras que los recién egresados buscan obtener ingresos rápidos para cumplir sus aspiraciones personales. El ingreso al sector educativo es una opción poco utilizada, pues prefieren profesionales con

²⁷ idem.



experiencia laboral, con una formación fortalecida por estudios de posgrados en el área disciplinar y habilidades en el ámbito de la investigación. En el ámbito internacional existe una creciente movilidad de profesionales de enfermería hacia países desarrollados. Lo cual establece la necesidad de implementar medidas de gestión a fin de tener políticas claras sobre registro y homologación de diplomas, barreras culturales y lingüísticas y derechos laborales²⁸.

Bajo el análisis y reflexión de estos antecedentes se realiza el diseño curricular para este Plan de Estudios, fundamentado en la necesidad de formar profesionales de enfermería, capaces de tomar decisiones e integrarse al trabajo colaborativo para resolver problemas de la realidad, que propicien una práctica asertiva dentro de los preceptos normativos establecidos por la sociedad e institución, reflexivos, críticos y emprendedores en proyectos personales y profesionales para obtener resultados frente a situaciones del entorno. Pero además capaces de desarrollar conocimiento autogestivo a través de sociedades del conocimiento y redes de información.

Prácticas profesionales hegemónicas y emergentes

En décadas pasadas la profesión de Enfermería estuvo supeditada a una práctica más dependiente de la decisión de otros. La profesionalización de este campo de acción ha modificado esta condición, dando paso a una mayor responsabilidad del quehacer de enfermería.

En la actualidad, con la utilización del método del proceso de enfermería, se ha hecho posible delimitar los ámbitos de responsabilidad de la ciencia del cuidado; orientando la toma de decisiones del profesional de enfermería y contribuyendo al desarrollo del campo del conocimiento de esta disciplina.

De esta manera, el análisis de la práctica profesional de enfermería en el contexto global y del país, organismos como la Organización Mundial de la Salud, la Organización Panamericana de la Salud y el Consejo Internacional de Enfermería (INC), en el ámbito



internacional y la Comisión Permanente de Enfermería (CPE), de la SS, en nuestro país, consideran fundamental universalizar la integración del proceso de enfermería como metodología del cuidado de enfermería, que haga posible "evidenciar la atención integral, la limitación de riesgos, la educación y capacitación para generar conductas de autocuidado de la salud enfermedad y tener estándares que permitan evaluar la calidad de la atención".

Estos organismos consideran impostergable "orientar el desarrollo del profesional de enfermería, hacia una cultura de prevención de riesgos y empleo de medidas universales, capaces de actuar inter y multidisciplinariamente en emergencias y desastres. Que haga uso los avances tecnológicos para integrarlos a los protocolos de atención por especialidad y ciclo de vida. A la vez que consolide campos de intervención en asesoría y consultoría y trabajo independiente". Con una formación especializante que apoye a la generación y aplicación de conocimiento científico y el desarrollo de modelos directivos centrados en la mejora organizacional y del trabajador. Con una mayor información normativa y legal de la profesión para integrar y aplicar valores éticos, normativos y aspectos legales del ejercicio profesional, que haga posible romper inercias laborales responsables de la precarización del trabajo y del salario²⁹.

Por lo tanto, se asume que se requiere un profesional de enfermería que haga suyo el método de intervención del proceso de enfermería en su ejercicio cotidiano; el modelo de gestión de la atención de calidad, para atender el cuidado clínico asistencial, los daños a la salud en los grupos poblacionales en el hogar y la comunidad con una visión multi-inter y transdisciplinaria y para atender las necesidades relacionadas con el medio ambiente, con enfoque de prevención y promoción, mediante la ejecución de programas educativos para el autocuidado de la persona, familia y comunidad.³⁰

²⁹ Consejo Internacional de Enfermería, (ICN) Reducing the gap and improving the interface between education and service 2009. <http://www.icn.ch>, ISBN: 978-92-95065-90-1

³⁰ Romero Estrada Ma Olga, González Gutiérrez Mercedes, Carrillo Ibarra Laura E., Pérez Ponce Celia. Proyecto de Maestría en enfermería 2011. Centro Universitario de Ciencias de la Salud Universidad de Guadalajara.



a.1.6. Cambios en las prácticas profesionales de 2010 al 2030

Existe una tendencia a profesionalizar el campo laboral de enfermería. Cada vez es más frecuente encontrar como requisito para ocupar el puesto, la formación de licenciatura. Existe propuestas solidas por los grupos colegiados Nacionales e internacionales el Consejo Internacional de Enfermería, Asociación Latinoamericana para la Formación en Enfermería, Federación de Escuelas y Facultades de Enfermería, Comisión Permanente de Enfermería, para elevar a normas las especificaciones formativas necesarias para el desempeño de funciones de enfermería; coincidiendo que es la formación de Licenciatura la que reúne el perfil deseable para el cuidado de la salud que le corresponde a esta profesión y que actualmente, responde a cuatro grandes rubros laborales, el asistencial, administrativo, docente, y de investigación; con intervenciones independientes e interdependientes por delegación o en colaboración con otros profesionales del equipo de salud.³¹

Con estas consideraciones, la ICN 2009³⁵, propone la formación de egresados de Enfermería capaces de proporcionar niveles aceptables de atención a las sociedades culturalmente diversas. Patrones alternativos de prestación de servicios, interés en colaboración interprofesional, el uso de una mezcla diversa de prestadores de salud, introducción de nuevas funciones y cuadros y la creación de diversas formas de equipos de salud, los que la interfaz con la prestación de servicios de atención social, incluidos son algunas características que deben considerarse al preparar a enfermeras para los sistemas de salud actuales y futuros. Además, habida cuenta de las múltiples exigencias actuales, cambiantes entornos, rápidos avances de la ciencia y la tecnología y el creciente cuerpo de conocimiento.

Al 2016, los organismos internacionales y nacionales de enfermería como ICN, CPE, señalan que fomentar el autocuidado de la salud de grupos focales, será pilar de los programas de promoción de la salud y la prevención de las enfermedades. Por lo que, el quehacer del profesional de enfermería tendrá un importante predominio en la educación de la población para: un mejor conocimiento de sus problemas de salud, identificar los

³¹ Comisión Permanente de Enfermería (CPE), "Perfiles de Enfermería", Subsecretaría de Innovación y Calidad Revista Año 2005 edit. Secretaría de Salud extraído desde www.ssa.gob.mx.



factores de riesgo y factores protectores; reconocer el uso adecuado de los servicios de salud; integrarse a la realización de actividades en grupos focalizados (enfermos crónicos, madres adolescentes, escolares; mujeres mastectomizadas, ancianos, enfermos con demencia, en procesos terminales etc.); asumir la visita domiciliaria como un contacto para detectar enfermedades infecciosas y para colaborar en los estudios de vigilancia epidemiológica; participar en acciones de mejoramiento ambiental y comunitario, con abordajes interdisciplinarios que faciliten la comprensión multicausal y compleja de estos problemas de salud.³²

Al 2030.- La prevención, educación y cuidado de la salud serán los servicios del futuro, como efecto de una nueva cultura de salud, es aquí, que la oferta de servicios de Enfermería con especificidad profesional serán los que mayor participación logren. Para ello se reconoce en el Programa de acción específico, de la CPE; planteamientos, indiscutiblemente vinculados al presente y futuro de la práctica profesional y formación de recursos humanos en enfermería. Donde se busca fortalecer áreas de oportunidad que impulsen el desarrollo profesional a partir de ³³:

- Desarrollar proyectos preventivos y correctivos para guiar la innovación y mejora continua, con indicadores de evaluación de la calidad técnica y la calidad percibida por los pacientes, a partir de protocolos, guías y recomendaciones de seguridad del paciente y estructura de planes estandarizados de enfermería que contribuyan a la disminución de eventos adversos ocasionados por la variabilidad en la prestación de los cuidados de enfermería; tendientes a disminuir los índices de eventos adversos ocasionados por la atención de la salud.
- Mejorar las condiciones de salud de la población atendiendo a las personas en las diferentes etapas de la vida con enfermedades crónicas o de tratamiento prolongado, a través de modelos de organización que permitan la detección, control y manejo de su problema de salud de manera integral por profesionales de enfermería para mantenerla en niveles óptimos de bienestar; empleando para ello estrategias educativas y desarrollo de habilidades de autocuidado aplicando modelos de Enfermería en atención primaria,

³² Consejo Internacional de Enfermería, (ICN) Reducing the gap and improving the interface between education and service 2009. <http://www.icn.ch>

³³ PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO 2007-2012, A mitad del camino. Pag 35,36 y 37, 1ª edición, ISBN 978-607-460-185-5, Secretaría de Salud, México, D.F. Juana Jiménez Sánchez. Impreso y hecho en México



con enfoque de integración sectorial, preventivo, metódico y educativo que impacte el entorno individual y comunitario y fortalecer la formación de profesionales de enfermería en este ámbito de participación interdependiente y de colaboración.

- Fortalecer la investigación en enfermería y servicios de salud, para utilizarla como medio como medio que apoye la gestión de los servicios de enfermería, la conformación de políticas de salud y la generación de conocimientos propios y transformadores, que impulsen la producción científica, tendiente a mejorar las condiciones de salud de la población y el crecimiento de la bases teórico-profesionales de enfermería; promoviendo intercambios científicos con otras instituciones para colaborar en redes de conocimientos, impulsando la publicación y la presentación en eventos científicos con la participación activa en investigaciones multicéntricas en las diferentes instituciones del Sistema Nacional de Salud.
- Alinear los proyectos de mejora de la calidad y seguridad de los pacientes a través de la elaboración de Normas Oficiales Mexicanas, que permitan regular aspectos del ejercicio profesional de enfermería tales como: la práctica de enfermería en el Sistema Nacional de Salud; la prescripción de medicamentos por el personal de enfermería; las condiciones de contratación y oferta de servicios profesionales de enfermería; la práctica de enfermería obstétrica y la partería en el Sistema Nacional de Salud; la atención ambulatoria de enfermería a pacientes con padecimientos crónico-degenerativos y de tratamiento prolongado; y la administración de la terapia de infusión en los Estados Unidos Mexicanos, que garantice la calidad y seguridad de la atención proporcionada por enfermería, a través de regular su ejercicio profesional en los establecimientos de salud públicos, privados y de asistencia social.
- Impulsar procesos de aseguramiento de la calidad de la formación y del ejercicio de la enfermería en México, que ofertan la carrera de enfermería, a través estrategias acordadas con los organismos responsables de éstos; que contribuyan a mejorar la calidad de los servicios de enfermería y la formación de los recursos humanos como



estrategia para la calidad y de seguridad para las personas sujetas de atención de enfermería³⁴.

a.1.7. Oferta educativa de recursos humanos en enfermería

Hasta el año 2009, se contaba con 133 programas de licenciatura, en tanto que el número de escuelas que imparten formación técnica en la modalidad de bachillerato bivalente, ha tenido un crecimiento importante (546 escuelas), situación particularmente preocupante, por las condiciones poco adecuadas en se desarrollan³⁵.

Con el fin de identificar la oferta educativa, el Comité consultivo revisó programas educativos de licenciatura en enfermería con prestigio reconocido en el país y el extranjero. Del ámbito nacional se revisó la propuesta curricular de la Universidad Autónoma de Morelos, Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia, UNAM, Universidad Autónoma de Nuevo León, Instituto Politécnico Nacional y la Universidad Autónoma de Campeche. De otros países se revisó la propuesta curricular de instituciones educativas para la formación de licenciados en enfermería en: Estados Unidos, Canadá, Chile, Venezuela. De lo anterior se rescata lo siguiente:

Nacionales

En los programas educativos de licenciatura en enfermería, revisados: prevalece un diseño curricular con un perfil humanístico, y sus unidades de aprendizajes se observan con contenidos más integrados al cuidado de la persona generalmente asociado a algunas propuestas teóricas de enfermería. En este sentido el diseño Curricular del CUCS, no tiene una estructura curricular que responda a un modelo teórico disciplinar en particular, posee un modelo de formación ecléctica donde la teórica se aborda según el objeto de aprendizaje lo que amplía la posibilidad de explicar la complejidad de los procesos necesarios para la atención de necesidades de los usuarios desde una perspectiva de ambientes complejos que influyen en el mismo.

³⁴ PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO 2007-2012, A mitad del camino. Pág. 35,36 y 37, 1ª edición, ISBN 978-607-460-185-5, Secretaría de Salud, México, D.F. Juana Jiménez Sánchez. Impreso y hecho en México. www.comisionpermanente.gob.mx

³⁵ SIARHE, RECURSOS HUMANOS EN ENFERMERÍA, 2010



Como algo importante, se destaca la tendencia de programas educativos en Enfermería de universidades como: Universidad Nacional Autónoma, Instituto Politécnico Nacional, Benemérita Universidad de Puebla, Universidad de Tlaxcala, Sinaloa y Nayarit, por citar algunas, para fortalecer la formación de competencias en el área obstétrica, que permiten a sus egresados incorporarse en la atención integral de la salud reproductiva, en los puestos que la Secretaría de Salud, ha perfilado para que sean ocupados por Licenciados en Enfermería y Obstetricia. Con un diseño curricular que habilita al egresado en el cuidado del embarazo parto y puerperio y recién nacido saludable y capacidad para tomar decisiones de referencia de los casos que no son de su competencia. Lo anterior permite ampliar la respuesta institucional de atención materno infantil y responder a las demandas del contexto con profesionales de Licenciatura en Enfermería y Obstetricia.

En cuanto a la formación de Enfermería el estado de Jalisco, ha consolidado una prestigiosa tradición en la formación de profesionales de Enfermería, que en los últimos 12 años, ha incrementado la oferta de Programas educativos, en diferentes niveles formativos y modalidades tanto en el sector público, como en el privado. La Universidad de Guadalajara, ha propiciando el surgimiento continuo y ascendente de programas educativos con formación de Licenciatura en enfermería siendo el CUCS, el precursor de todos ellos. En la actualidad son cinco las sedes localizadas en las principales regiones del estado. Además ha incorporado con reconocimiento oficial a 5 instituciones del sector privado.

En el Mundo, se observa una tendencia de ofertar campo de conocimientos comunes, en los primeros cuatro semestres, desde los cuales los alumnos pueden optar por profesiones afines a estos campos; para posteriormente transitar por los conocimientos específicos de la profesión otros 4 semestres. Estados Unidos y Canadá ofertan sus programas en sistemas de créditos similares al de nuestra universidad.⁵¹

Indicadores de productividad en Enfermería

El Programa Educativo de la Licenciatura en Enfermería que inicio a operar con sistemas de Créditos con el modelo de Competencias Profesionales Integradas a partir del 2000A ha ingresado un promedio de 155 alumnos por semestre sumando a la fecha 2544



alumnos de los cuales han egresado el 32%. Se encuentran Activos el 34% y el 34% por alguna circunstancia no continuaron sus estudios. Esta relación se puede ver en el estatus de los alumnos por calendario escolar Julio del 2008.³⁶ Al 2008, el programa educativo de licenciatura en enfermería ha titulado 792 alumnos predominando las modalidades de Evaluación General de Enfermería Licenciatura (EGEL), por desempeño sobresaliente promedio y excelencia, Examen global teórico práctico.

a.1.8. Procesos de evaluación externa en el Programas de Licenciatura en Enfermería

México ha impulsado proceso de evaluación de la calidad de las IES públicas, a través de los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES), las acreditaciones a través de organismos reconocidos, por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, (COPAES) que tienen por objetivos la mejora de la calidad de la educación superior en el país, que les haga competitivos en ámbitos internacionales. El programa de Licenciatura en enfermería ha acreditado las evaluaciones de CIEES y COMACE, identificándose las siguientes fortalezas y debilidades del Programa Educativo, de Licenciatura en Enfermería:

Oportunidades de mejora

- Atención de las autoridades del CUCS, para el incremento de Profesores de Tiempo Completo (PTC), con formación disciplinar en de enfermería, que abran la posibilidad para incorporarse con las mismas oportunidades a la carrera magisterial y pueda participar en las convocatorias de perfil PROMEP y cuerpos académicos que las vinculen con redes de colaboración científica.
- Programa Educativo de la Licenciatura en Enfermería, modalidad no convencional orientada superando los límites del tiempo y espacio, a quienes por cuestiones de trabajo, situación familiar o personal, no ha logrado la superación en la práctica profesional que responda a las necesidades sociales regionales o internacionales.

³⁶ Romero Estrada Ma. Olga. Informe de Evaluación Curricular de la Licenciatura en enfermería Estadísticas del programa educativo de la Licenciatura en enfermería del CUCS. Universidad de Guadalajara



- Atención de las autoridades para la mejora de las instalaciones y modernización de los laboratorios de enfermería clínica y comunitaria con tecnología que responda a los escenarios actuales de la práctica profesional.
- Incrementar la matrícula de los alumnos para responder a las necesidades de formación de recursos humanos en esta disciplina.
- Institucionalización de los programas de tutorías y de formación docente.

a.2. ASPECTOS INSTITUCIONALES

En los próximos párrafos se presentan los resultados del análisis de los aspectos institucionales que influyen en el desarrollo curricular y consecuentemente en la formación de profesionales del campo de la salud y particularmente de la enfermería, así como su vinculación con el proyecto educativo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Además se describe como en la Red universitaria se asume la formación de recursos humanos en enfermería a partir de los modelos teóricos conceptuales y metodológicos vigentes y que harán posible formar una visión disciplinar holística e integral acorde a las necesidades de la sociedad.

a.2.1. Funciones sustantivas de la Universidad y las Políticas internacionales y nacionales en salud y educación.

El modelo de la Red Universitaria, Universidad de Guadalajara, se propone como institución de educación superior generar las condiciones para la gestión del conocimiento, que puedan ser incorporados a los Programas de Estudio; posibilitando la respuesta a la emergencia de nuevas modalidades de ejercicio profesional que la vida social exige, a través de la realización de sus tareas sustantivas que requieren:

La Secretaría de Educación Pública (SEP), y la ANUIES, han realizado una promoción continua sobre el desarrollo de procesos de evaluación; de los cuales han surgido varios sistemas de acreditación, favoreciendo la estandarización de los procesos educativos; considerados como factores imprescindibles para una educación superior con calidad. La evaluación de las instituciones educativas, contribuye a la planificación de herramientas para la mejora educativa, con la finalidad de acercarse a las expectativas de competitividad a escala mundial, que permitan responder a los retos de la globalización.



La calidad educativa es uno de los factores de competitividad presentes en las instituciones de educación superior. Cuyo criterio es mantener el mismo nivel de formación en todos los continentes, y deberán integrarse basados: en el desarrollo curricular, la organización escolar, capacitación docente, métodos pedagógicos y estrategias didácticas.

La falta de relación de estos criterios, da como resultado la obsolescencia educativa que no permitirá el progreso sin la ayuda de sus variables de calidad, reflejadas no solo en la docencia sino también en la infraestructura y apoyos de la institución... "La Universidad de Guadalajara como institución formativa aprecia y reconoce el conjunto de cualidades que el individuo posee, sus posibilidades desarrollo personal y del bien común; por esta razón su aspiración es proporcionar una formación integral a quienes conforman la comunidad universitaria. "Parte de reconocer el derecho a la educación, pero exige el mérito académico para el ingreso y la permanencia en el diálogo educativo. También entiende a la calidad educativa como la combinación del dominio pleno de conocimientos y valores puestos en ejercicio en lo cotidiano de la persona, mediante una actividad profesional de calidad, honesta y orientada a la justicia". Respeta las distintas expresiones de pensamiento, respondiendo a un ideario de competencias, aptitudes y actitudes; es proactiva y se plantea de manera constante la búsqueda y la innovación".³⁷

a.3. Normatividad universitaria y el modelo educativo.

La Universidad de Guadalajara, sostiene su compromiso con la historia y el futuro de la nación mexicana. Como institución educativa pública responde a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en particular a lo establecido en el artículo 3º, así como a la Constitución del Estado Libre y Soberano de Jalisco, por su misión, visión, planes, programas y actividades están sujetos a los principios republicanos allí expresados y que para la Universidad, son principios y mandatos insoslayables, lo cual queda expresado en el documento intitulado Modelo Educativo Siglo XXI, cuya cita expresa:

"... El que todo individuo tiene derecho a recibir educación.

³⁷ Pérez García Irma et al (2008) Políticas de desarrollo institucional. La Universidad y su transformación. Evaluación Curricular del PDC, 2008 CUCS, Universidad de Guadalajara, México



El garantizar que la educación será laica y ajena a cualquier doctrina religiosa.

El criterio orientador de sus actividades estará basado en los resultados del progreso científico, en la lucha contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.

Considerar a la democracia como sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo. El contribuir a la mejor convivencia humana, aportando elementos que generen aprecio por la dignidad de la persona, integridad de la familia y la convicción del interés general de la sociedad.

El sustentar los ideales de fraternidad y equidad en derechos de todos los hombres y mujeres, evitando los privilegios.

El que toda educación que imparta el Estado deberá ser gratuita.

El ser autónoma. Con la facultad y responsabilidad de gobernarse a sí misma.

El realizar sus fines de educar, investigar y difundir la ciencia y la cultura de acuerdo con los principios del artículo tercero constitucional, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas...".³⁸

La Universidad ha sustentado su crecimiento y desarrollo actual en las Políticas de Desarrollo Institucional, elaborados por la Rectoría General desde 1989, sus Ejes Estratégicos definen los objetivos, metas y acciones a realizarse para lograr el desarrollo de institucional entre los que se citan:³⁹

La Innovación Educativa, sus políticas, objetivos y estrategias están referidas a impactar el desarrollo de los PE, por competencias profesionales (CP), involucra aspectos sobre la formación integral; diversidad de ambientes de aprendizaje y modalidades educativas; programas flexibles y de fácil transición; vinculación docencia-investigación y del pregrado con el posgrado; constituir y consolidar cuerpos académicos de alta calidad; fomento y reconocimiento de la calidad; cobertura y pertinencia de los PE; así como su evaluación interna y externa (acreditación).

³⁹ Universidad de Guadalajara, "Plan de Desarrollo Institucional: Visión 2030", Rectoría General



La Investigación, que promueve el reconocimiento de los sujetos que la realizan; la difusión e impacto de sus productos; redes académicas (interdisciplinarias); la incorporación temprana de estudiantes a la investigación. Para el desarrollo del PE, es necesario considerar la vinculación docencia-investigación y del pregrado con el posgrado. La licenciatura en enfermería actualmente limita su desarrollo de posgrado en disciplinas afines al no contar con propuestas de posgrado en la región.

La Internacionalización, referida a todas las funciones sustantivas y por ello propone integrar la dimensión internacional en la formación de los estudiantes y fomentar en estudiantes, académicos, administrativos y directivos el desarrollo de competencias globales. En este sentido la Universidad y el CUCS, ha incorporado un programa horizontal del aprendizaje de un segundo idioma, que permita romper las barreras del lenguaje y el PE, de la licenciatura en enfermería, incluye como criterio de formación el manejo de las tecnologías en informática y comunicación, lo anterior hará posible mejorar las oportunidades para lograr la internacionalización.⁴⁰

La Extensión, visualizada como el ámbito en el que se concreta la relación de la universidad con la sociedad y que se concreta a través de la vinculación de los estudiantes con espacios laborales (prácticas profesionales y del servicio social).

La Formación integral, a través de la participación de los estudiantes en diversos procesos culturales, artísticos, deportivos, de desarrollo sustentable y de solidaridad social, en la cual los alumnos de la licenciatura en enfermería contribuyen de manera importante en los espacios comunitarios y clínico asistenciales durante el desarrollo de su práctica profesional, generando acciones para el mantenimiento de la salud o su recuperación.

La Gestión, para la operación de un PE por CP, en mucho depende de asegurar una gestión académica y administrativa acorde al modelo académico y a la eficiencia de los procesos administrativos. Aspectos importantes son: proyectos y programas acordes al PDI; procesos administrativos de calidad y certificados; racionalidad, austeridad y disciplina en el ejercicio del gasto; toma de decisiones fundamentadas; Servicio

⁴⁰ Universidad de Guadalajara, "Plan de Desarrollo Institucional Visión 2030". Rectoría General



Universitario de Carrera basado en criterios de calidad, equidad y eficiencia en el desempeño; e infraestructura necesaria para el desempeño adecuado de las funciones sustantivas y adjetivas de la Universidad.

El Eje de Gobierno, incluye el referente normativo que sustenta el modelo académico y de organización de la Universidad. También refiere a la necesidad de promover la evaluación autocrítica de todas las instancias y niveles de gobierno, así como garantizar los principios de transparencia y rendición de cuentas.⁴¹ Así como, evitar la supeditación de actividades docentes a las administrativas, de financiamiento pertinentes para la ejecución de los procesos que demanda el modelo, incrementar la calidad y la cantidad de los servicios académicos, equipamiento de aulas y laboratorio, convenios con las instituciones de salud, recursos bibliotecarios y tutoría.

a.3.1. El Modelo Educativo

En la Universidad de Guadalajara, se entiende a la educación como un proceso intencionado e integral, de interacción entre sujetos y con el contexto histórico social; Una educación formal, flexible, abierta y sistemática, llevada a cabo tanto dentro como fuera del ámbito de la escuela. Una educación cuya principal encomienda es la formación del ser humano como un profesional integral, competente, crítico, reflexivo y comprometido con la transformación social en el marco de los principios filosóficos universitarios que le dan identidad; que aprende a través de múltiples relaciones en procesos innovadores, con calidad, con ética, con una postura científica, estética y humanística.⁴²

Así mismo en el CUCS, el paradigma central de la formación de sus alumnos, es el proceso vital de desarrollo del ser humano, en permanente interacción con su entorno natural y social y el conjunto de conocimientos que se generan de dicho proceso o que lo sustentan. Ese es el caso de las disciplinas que pueden formar parte de una ciencia independiente, pero que en algún momento se interesan por los problemas de la salud-enfermedad, por lo que confluyen e interactúan con ellos. En nuestro Centro la salud y la enfermedad pueden ser conceptualizadas como productos, como estados o como

⁴¹ Universidad de Guadalajara, RED. Universitaria 1994, Estatuto General Jalisco México.

⁴² Universidad de Guadalajara, Modelo Educativo del CUCS, Victor Manuel Ramirez Angulano, Rogelio Zambrano Guzmán, Irma Susana Pérez, 2009.



procesos,

desde este paradigma salud - enfermedad son cualidades, relativamente definidas en tiempo y espacio, del proceso vital del sujeto; convirtiéndole en "objeto" tanto de estudio como de la práctica profesional de otros sujetos; y ser abordado mediante la interacción de diversas ciencias que comparten enfoques técnicos y metodológicos; por lo tanto se acude a una perspectiva de carácter interdisciplinario y multidisciplinario. En cualquier caso, la salud y la enfermedad pueden observarse como un conocimiento generado como consecuencia de la valoración que el sujeto hace de sí mismo, o que otro sujeto (especialista en el área de la salud) construye de él a través de la práctica profesional.

-En el primer caso, la salud es el resultado de las interacciones que el sujeto establece con su entorno durante su desarrollo, en un contexto sociocultural concreto.

-En el segundo caso, la salud como estado se refiere a la situación de satisfacción-insatisfacción y/o de bienestar-malestar de las personas evaluadas por procedimientos específicos.

-Por último, la salud y la enfermedad pueden ser conceptualizadas como momentos de equilibrio o desequilibrio de un proceso determinado por las interacciones del sujeto con su entorno natural y social, mismo que puede expresarse en diversos niveles de organización de su actividad: el biológico, el psicológico o el social.

Al respecto las políticas educativas que influyen en la formación de profesionales en enfermería; así como, los recursos para operar el P.E. de esta licenciatura con un diseño curricular que garantice la competitividad de los egresados de esta carrera para insertarse de manera proactiva a los procesos asistenciales, docentes, administrativos y de investigación que su perfil de egreso le exige. De tal manera se plantea la necesidad de: formar, incorporar y desarrollar la generación de profesionales de enfermería que servirán de reemplazo a la generación de profesores jubilados o próximos a jubilarse implementando estrategias de ingreso, promoción y permanencia de recurso humano "joven" para los Departamentos de Enfermería para la Promoción Preservación y Desarrollo de la Salud Comunitaria y Enfermería Clínica Integral Aplicada, con perfil y formación disciplinar en el posgrado, en el corto plazo.



También establece la conveniencia de contar con un programa de mejora de la calidad de los docentes, vía procesos formativos, sobre competencias transversales de los profesores, que le permitan integrar un proyecto de vida incluyente de aspectos fundamentales. Reconocimiento al logro, a partir de procesos de escalafonarios permanentes con criterios claros de homologación, fortaleciendo las mediaciones para incentivar los sueldos, sin descuidar la equidad entre las disciplinas; además de contar con personal calificado y con una cultura de servicio facilitadores del desarrollo de las funciones sustantivas. Se impone la urgente necesidad de profesionalizar la planta académica disciplinar, con atención a criterios de evaluación, favoreciendo la transformación de sus docentes con nombramiento de técnicos a profesores de tiempo completo, que les permita participar en los programas para el mejoramiento de la calidad, Programas de estímulos al Desempeño Docente, PROMEP, etc.; considerar, proyectos que den un mayor acceso y disponibilidad a materiales de aprendizaje de calidad; calidad de las instalaciones y servicios educativos.

Las consideraciones previas son componentes fundamentales del modelo educativo que el CUCS, ha adoptado y son parte de esta propuesta de reestructuración curricular, que además plantea los siguientes elementos y perfiles para fortalecer la experiencia pedagógica didáctica para lograr su propósito:

-Un alumno que construye el conocimiento en interacción con los objetos del contexto social y natural, lo que obliga a la discusión sobre el tipo de sociedad y ser humano de referencia, y a poner en acción las competencias profesionales integradas necesarias para la vida cotidiana y profesional. Desde esta propuesta aprender consiste en construir conocimiento y que justamente este proceso de elaboración personal facilita que el alumno desarrolle su mente, su pensamiento, y sus capacidades. Por tanto, se pretende subrayar que el trabajo áulico solo representa una de los ambientes para el aprendizaje, pero se pone un énfasis en el trabajo independiente que favorecerá el pensamiento crítico de los fundamentos, contexto, consecuencias y puntos de vista alternativos al suyo.

-Un profesor facilitador de la formación que induce a los alumnos al desarrollo de actividades de aprendizaje independiente y constructivo para comprender el mundo global



que nos rodea, con actitud reflexiva, crítica, mediadora; gestor del conocimiento, y tutor que integra las funciones académicas de docencia, investigación y extensión. Que promueva y propicie la interacción entre los estudiantes para desarrollar en ellos competencias integradoras a partir de una apropiación y construcción del conocimiento, formando en ellos competencias profesionales integradas que los preparen para el bien actuar como personas, como ciudadanos y como profesionales responsables y comprometidos con el mundo que los rodea.

- Una estructura curricular alrededor de áreas de formación que incorporan de manera transversal saberes relativos al núcleo epistémico de Ciencias de la Salud y al de la Profesión de Enfermería. Los cuales son abordados a partir de medios accesibles y prácticos, en el manejo de las tecnologías de información y comunicación que permita vincular aprendizaje autogestivo o independientes con el aprendizaje presencial, de los programas de cada UA, desde el inicio hasta el final de la formación de los estudiantes de la Universidad de Guadalajara. Y una organización de saberes por campos cognitivos específicos a la disciplina de Enfermería que se definen a partir de las competencias profesionales integradas.

- Unidades de aprendizaje con coherencia entre los ejes curriculares y campos cognitivos de la disciplina de Enfermería en dos sentidos: horizontal y vertical, para permitir que los alumnos seleccionen su movilidad y trayectoria académica en el currículum. Construidas a partir de las competencias profesionales integradas definidas en el perfil de egreso de cada uno de los programas educativos, que propicien el aprendizaje significativo relevante, a través de estrategias didácticas congruentes con el modelo pedagógico.

- Una estrategia de evaluación y seguimiento permanente del currículum que considere la dimensión social, institucional y pedagógico-didáctica, con base en investigación educativa, que favorece su enriquecimiento, y prioriza la investigación-acción participante.

Con estas consideraciones se definen los elementos desde los cuales se desarrolla el modelo donde:



Los aprendizajes en el modelo educativo del CUCS están centrados en el aprendizaje más que en la enseñanza. Para propiciar el conocimiento, se propone principios como el aprender a aprender, con lo que se ofrece una cultura de aprendizaje para toda la vida (aprender a conocer); adaptar el saber a nuevas situaciones, con una actitud constante de transformación e innovación del conocimiento así como aplicación (saber hacer); propiciar el conocimiento de sí mismo y de los otros a fin de lograr una mayor tolerancia en la diversidad (vivir juntos) y forjar la propia naturaleza humana mediante una responsabilidad consigo mismo, los demás y el entorno (aprender a ser).

A ello se agrega, la necesidad de que el alumno aprenda a analizar problemas de la realidad con juicio crítico-científico y busque las soluciones a los problemas de su realidad personal y sociolaboral (saber analizar y transformar la realidad), sin desconocer que estos elementos se enmarcan en una concepción de sociedad y de hombre, desde la cual se propone buscar un aprendizaje significativo relevante, reconociendo el potencial de los estudiantes al utilizar las posibilidades de creación y recreación para tratar de incidir en la transformación del medio en el que participen dirigidos por el interés de una mayor equidad étnica, de género y económica.

La Docencia, en la actualidad, se demanda una función docente plural, que asuma el papel de acompañador, mediador, gestor de conocimientos y crítico. Así, el docente en su papel de gestor y promotor del aprendizaje, establece condiciones y situaciones que lo propician, requiere conocer y dominar la variedad de perspectivas pedagógicas, que le aporten una pluralidad de herramientas didácticas para enfrentar las diferentes circunstancias por la que pasan los grupos. Al docente se le considera intelectual transformador desde su papel de "mediador", se ubica entre la propuesta curricular y el alumno; entre el alumno y su relación con el conocimiento, y entre el alumno y la propia realidad histórico-social. Sus intervenciones planificadas posibilitan que las acciones de aprendizaje ofrezcan un mayor o menor margen a la actividad autoestructurante del alumno, mediadas por el contexto institucional y social. "Es mediador entre alumno y cultura a través de su propio nivel cultural, por la significación que asigna al currículum en general y al conocimiento que transmite en particular, y por las actitudes que tiene hacia el conocimiento o hacia una parcela especializada del mismo..."⁸⁴.



El enfoque educativo de las competencias profesionales integradas; presenta demandas y exigencias a los docentes, que exigen asumir su quehacer profesionalmente, manejar plenamente su disciplina y estar preparados pedagógica y didácticamente para elaborar, interpretar e implementar programas de estudio por competencias profesionales integradas; una actitud abierta, flexible y sensible para responder a las necesidades de aprendizaje de sus estudiantes y, sobretodo, para desarrollar la competencia de analizar y resolver problemas complejos de la realidad sociolaboral.⁷⁹

La Investigación, se plantea estratégicamente ligada con la generación del conocimiento, en donde este es reflejo activo y dinámico de la realidad en la conciencia del hombre, es producto de la interacción sujeto–objeto en un contexto sociocultural históricamente determinado. El conocimiento está mediado por la relación teoría–práctica. La relación teoría–práctica está dada por la relación investigación–acción. Asimismo, investigando se produce conocimiento científico...⁷⁸

investigación que apoyen la vinculación, entre la investigación y la formación, puede ser: estudios de mercado laboral, eficiencia terminal, seguimiento de egresados, práctica docente, evaluación de aprendizajes, entre otros.

a.3.2. Aspectos éticos normativos de la profesión

El grupo técnico de apoyo que recuperó los aspectos éticos normativos para profesionales de enfermería señalan que en la actualidad en México, la salud es un derecho donde el Estado, se obliga a implementar acciones para su consecución, señalado en la Constitución Mexicana y la Ley General de Salud. En lo internacional queda suscrito en la Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y en la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros documentos legislativos y normativos. (Ávila, 2008). El antecedente de las Competencias Profesionales Integradas (CPI), del programa educativo de la Licenciatura en Enfermería, se dio a partir del dictamen de H. Consejo General Universitario del 13 de marzo del 2000, que inició actividades en septiembre del mismo año con un Plan de Estudios de 440 créditos y un año de servicio social, en un diseño semiflexible, con cuatro áreas de formación: básica común, básica particular,



Especializante selectiva y optativa abierta, cuya base educativa respondía al modelo de CPI.⁴³

Por ello, esta propuesta hace suya la premisa de una formación por competencias, “con un enfoque sistémico complejo que da primacía a la formación de personas integrales con compromiso ético que aporten al tejido social del momento histórico en que se desarrolla; la formación de competencias deben ser abordadas desde el proyecto ético de vida de las personas”,⁴⁴ lo anterior fundamenta que los egresados de Licenciatura en enfermería desde sus primeros años de formación, posean espacios para reflexionar, debatir, analizar y pronunciarse sobre temas relacionados con su profesión, la sociedad y el mundo en que viven. La Universidad como centro de formación integral, tiene el deber de brindarle esos espacios y de ofrecerle los conocimientos y los elementos de juicio necesarios para que dichas actividades sean exitosas.

Por lo que, deben conocer como mínimo: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sus artículos 4, 5, 108 y 123, Ley General de Salud, Ley del Servidor Público, Ley de Profesiones, Ley Federal del Trabajo, así como, las Normas Oficiales Mexicanas de esta forma Los aspectos normativos representados por leyes que rigen la legitimación formativa, citado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General de Profesiones, Ley de Educación, ley Orgánica de la Institución, Reglamentos de Examen, entre otros; y los éticos, definidos como los del comportamiento moral del ser humano en sociedad, cuyo objeto se constituye por los problemas morales, o prácticos de los individuos y/o grupos concretos a resolver bajo el criterio individual guiado por las normas y principios generales de la personas en sociedad.⁴⁵

En este sentido, la Comisión Permanente de Enfermería, en su carácter propositivo y en el marco de la Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud, presentó el Código de Ética como un documento integrador de los esfuerzos de diversos grupos nacionales de enfermería, de observancia por todo el gremio de enfermería en México.

⁴³ Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias de la Salud, Dictamen de la licenciatura en Enfermería Dictamen del H. Consejo General Universitario número 1/2000/417, de fecha 16 marzo 2000

⁴⁴ Tobón, Sergio (2007) El enfoque complejo de las competencias y el diseño curricular por ciclos propedéuticos. Madrid España 2007. www.cife.com extralido mayo 2009

⁴⁵ Mendoza Roaf Lorelei P. et al. Análisis de la normatividad vigente en relación con la operación del modelo por CPI. Evaluación Curricular del PDC, 2008. CUCS, Universidad de Guadalajara, México



Dicho documento señala que: "...La profesión de enfermería exige una particular competencia profesional y una profunda dimensión ética que se ocupa de los deberes que surgen en relación con el ejercicio de la profesión. Así cualquier intervención de enfermería se rige por criterios éticos genéricos que pueden resumirse en trabajar con competencia profesional, sentido de responsabilidad y lealtad hacia sus compañeros".⁴⁶ Los cambios en la política educativa, busca vincular la formación profesional con los problemas y las necesidades sociales, tratando de generar profesionales más comprometidos con su contexto actual. Lo que implica necesariamente generar un proceso integral de revisión análisis y desarrollo curricular enfatizando el aspecto ético legal.

⁴⁶ Comisión Permanente de Enfermería (CPE), "Perfiles de Enfermería", Subsecretaría de Innovación y Calidad. Revista Año 2005 edit. Secretaría de Salud extraído desde www.ssa.gob.mx. Extraído para consulta de Evaluación Curricular del PDC. 2008. CUCS, Universidad de Guadalajara, México.



a.4. Fundamento Epistemológico disciplinar

a.4.1. Referentes históricos

La práctica de enfermería en México, se remonta a inicios del siglo XVI, con la fundación de hospitales de beneficencia. De 1900 a 1920, México mostró creciente interés por la educación; con la culminación de la Revolución Mexicana, se inició un periodo de reconstrucción, social, político y económico, la enfermería mexicana, diversifica su actuación y de responsabilidad del enfermo y de todo lo relacionado con el servicio⁴⁷ en el medio hospitalario. Es a partir de 1907, que surge la primera escuela de enfermería, la cual transitó con bastantes altibajos, al no estar bien definidos los criterios de admisión y egreso que debían tener las enfermeras.

El "Proyecto de Asesoría en Enfermería para la Secretaría de Salubridad y Asistencia" dirigido y coordinado por enfermeras especialistas en salud pública, procedentes de Estados Unidos, determinó un rumbo nuevo en la enfermería de México, impulsando de manera definitiva su crecimiento.

La identificación clara y precisa de las necesidades de formación de este profesional en el país y su repercusión en los servicios de salud, significó un parteaguas, pues se determinaron estrategias que impulsaron fuertemente a la profesión en el país; situaciones similares ocurrieron en los diferentes estados de la República Mexicana, estableciéndose con ello la estructura organizacional que reorientaría el trabajo de gestión de enfermería en apoyo a la Salud Pública, este hecho significó el escalafón profesional para que las enfermeras ocuparan puestos directivos a nivel estatal y nacional.

En Guadalajara, la diferencia se inicia a partir de la inauguración del edificio actual del Hospital Civil de Guadalajara y la fundación de la Universidad de Guadalajara en 1792. Se tienen noticias de que fue aquí, el primer lugar del país donde se dio instrucción formal a las parteras. Instrucción que desde entonces fue de suma importancia por el papel que jugaban las parteras en el control del embarazo y atención del parto (para ese tiempo esta

⁴⁷ González Gutiérrez Mercedes, La Profesionalización de la Enfermería en el siglo XX en Jalisco. Primera edición. México 2002



actividad no era del interés médico) considerándose como el antecedente para la "Carrera de Enfermería y Obstetricia".³⁵

En el estado de Jalisco, es hasta el advenimiento de las instituciones públicas para la atención de la salud, como el IMSS, ISSSTE, Hospitales del Ferrocarril del Pacífico, ocurrida alrededor de 1945, que se impulsa de manera definitiva la profesionalización y el desarrollo de la Enfermería moderna. Se abre con ello las oportunidades de trabajo seguro y bien remunerado para este sector laboral. Para atender la creciente demanda de profesionales con este perfil, se suscita la emergencia de instituciones encargadas de su formación. En este sentido la Universidad de Guadalajara, en su misión de atender las necesidades sociales con prestigio y calidad, fortalece la formación de profesionales de Enfermería e incrementa la matrícula de ingreso hasta llegar a 350 alumnos por semestre.

En 1992, durante la Rectoría el Lic. Raúl Padilla López (1990-1996), la Universidad de Guadalajara, se propuso transformar la planta académica de la Carrera de Enfermería, integrada por profesionales con formación técnica, a través de un programa de formación complementaria para la nivelación de licenciatura, del cual egresa la primera generación en julio de 1994. Lo anterior constituye el antecedente del Programa Educativo de Licenciatura en Enfermería, dictaminado en septiembre de 1994, e integrado a la oferta educativa del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, en el modelo de RED, con una matrícula inicial de 50 estudiantes. Dictamen del H. Consejo Universitario, 2008.

a.4.2.Referencia teórica conceptual

La enfermera como parte integrante del equipo de la salud debe tener una visión clara de los principios científicos y filosóficos que orientan su práctica profesional, que le permita actuar en concordancia con ellos (Moreno 2005). Su desarrollo como disciplina está fundamentado en los modelos conceptuales y teorías de enfermería que definen la disciplina y explican su razón de ser, sus principios científicos, filosóficos, y sus valores.

En este sentido, se hace referencia al modelo donde se refleja la estructura sustantiva o conceptual y sintáctica de la disciplina. Describe sus conceptos y explica qué es y qué no



es enfermería; así como su campo de aplicación y los métodos de indagación que le permitan reflexionar sobre aspectos de interés y recuperar las experiencias en propuesta generadoras de conocimiento disciplinar, que proyecte su práctica profesional a intervenciones con un impacto evidente en la salud de la población y que además le de dirección al desarrollo de la enfermería en el futuro.

El grupo de trabajo para el diseño curricular, considera que la comprensión de la estructura de los modelos de enfermería, permite a sus profesionales, definir los conocimientos del campo de dominio propio, orientador de la visión y misión en una prospectiva global de servicio, para desarrollar las competencias a partir de procesos intencionados e integrados, en ambientes complejos que lo posicionaran de autonomía profesional, desarrollando como eje metodológico de la práctica profesional el Proceso de enfermería, llegando a acuerdos que les permitan emplear un lenguaje y una perspectiva común para todos los miembros de esta comunidad. Para ello, es importante reforzar la identidad de los profesionales de enfermería, al crear un pensamiento y un lenguaje compartido, dejar claro el campo de aplicación, la contribución como parte de un equipo interdisciplinario, a los servicios de salud y la importancia del ser humano como centro de atención para el cuidado.

La posición que como institución se asume frente a estos postulados, deben clarificarse desde la formación y con base a ello seleccionar el modelo o los modelos a utilizar para la formación de este recurso humano, más acordes con la misión y la filosofía del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, y de la Red universitaria, de la Universidad de Guadalajara.

De tal forma, nuestro programa educativo, retoma las bases orientadoras vertidas en las Teorías de Enfermería, que permiten reconocer la práctica del cuidado de la salud enfermedad como un proceso donde intervienen distintos factores y circunstancias y que requieren abordajes diferenciados para su solución. Esto es, se parte de una generalización de las bases que fundamentan el cuidado pero se aborda de manera específica la teoría que particulariza ese ámbito de la formación profesional. Por lo que en este apartado solo se matiza la aproximación disciplinar que se busca en este diseño.



En este sentido reconocemos a Florence Nightigale cuyas observaciones proyectan la práctica de enfermería al ámbito profesional, marcando el antes y después del desarrollo de la enfermería, sus contribuciones reconocen la influencia de determinantes ambientales, nutricionales y de descanso entre otros, como factores clave para lograr la recuperación de la persona.

Los principios que fortalecen los elementos centrales de la práctica del cuidado se incorporan de Henderson (1955), quien define la Enfermería "como una función de ayudar al individuo, enfermo o sano, a realizar las actividades que contribuyan a su salud, recuperación o lograr una muerte tranquila. Que llevaría a cabo sin ayuda, si contara con la fuerza, voluntad o conocimientos necesarios⁴⁸ⁿ", a partir de 14 necesidades básicas, que integran el principal fundamento del ejercicio independiente. Normalmente estas necesidades se autosatisfacen por la persona cuando se tiene el conocimiento, la fuerza y la voluntad para cubrirlas (independiente), pero cuando algo de esto falta o falla en la persona, una o más necesidades no se satisfacen, por lo cual surgen los problemas de Salud (dependiente). Es entonces cuando la enfermera tiene que ayudar o suplir a la persona para que pueda cubrir sus necesidades, apareciendo situaciones de dependencia que pueden ser físicas, psicológicas, sociológicas o relacionadas a una falta de conocimientos. Esta filosofía orientara el desarrollo de los Fundamentos de enfermería de este plan de estudios.

Se plantea de suma importancia avanzar en una formación de profesionales de Enfermería, capaces de aplicar el sistema de valores que nutren a la profesión, que permiten humanizar el cuidado. Por lo que de Jean Watson, (1985), se reconoce su propuesta de factores de cuidados, que plantean la integración de un sistema de valores humanos, inculcación de la fe y cultivo de la sensibilidad ante uno mismo y de los demás, desarrollar una relación de ayuda y confianza, promover y aceptar la expresión de sentimientos, sistematizar el método de resolución de problemas que fortalezcan el trabajo independiente, promover la enseñanza aprendizaje y el reconocimiento de fuerzas existenciales en el proceso de enfermedad y terapéutico. Acercándonos a una concepción más holística y humana de la praxis de enfermería, que orienta el quehacer a través de

⁴⁸ Luis Rodrigo Ma. Teresa, Fernández Ferrín C. Navarro Gómez Ma V. de la Teoría a la Práctica. Pensamiento de Virginia Henderson en el siglo XXI 2005, edit. 3er edición. Edit. Elsevier Masson extraído de, books.google.com/books? 14 de Marzo 2009.



cuidados profundamente holísticos, centrados en las reacciones específicas de la persona confrontada con un problema de salud y el carácter único de sus afrontamientos a las situaciones de estrés.⁴⁹

Para fortalecer la formación en el autocuidado de la salud personal y comunitaria, se retoma los conceptos de autocuidado de Orem (1985), definidos como producto de una acción humana articulada en sistemas formados diseñados y producidos por profesionales de enfermería, ante personas con limitaciones de salud o relacionadas con ella, que plantean problemas de dependencia en su cuidado. Definiendo por autocuidado la "capacidad adquirida por la persona joven y maduras para conocer y satisfacer de forma continua sus necesidades y llevar a cabo acciones deliberadas e intencionadas para regular su funcionamiento y desarrollo individual⁵⁰", su teoría del déficit de autocuidado: describe y permite explicar las causas que pueden provocar dicho déficit. Los individuos sometidos a limitaciones a causa de su salud o relaciones con ella, no pueden asumir el autocuidado y esto requiere de cuidado dependiente, determinando cuándo y por qué se necesita de la intervención de la enfermera.

La formación que se propone nuestro plan de estudios no puede dejar a un lado, La Teoría de las relaciones interpersonales, centrada en el supuesto de que la enfermera debe comprender su propia conducta para poder ayudar a los demás, y así aplicar los principios de las relaciones humanas. Se destaca la importancia de la enfermería durante el "proceso interpersonal", como terapéutico, y resalta su influencia en el aprendizaje del usuario, mientras este reciba cuidados. El modelo, aporta el significado psicológico de los acontecimientos, los sentimientos, y los comportamientos de las personas que pueden ser incorporados a las intervenciones de la enfermería, partiendo de comprender nuestra propia conducta para poder ayudar a otros a identificar las dificultades percibidas y aplicar principios de relaciones humanas a los problemas que surgen a todos los niveles de experiencia.⁵¹

Callista Roy, define a enfermería como un sistema de conocimientos teóricos que prescriben un proceso de análisis y acción relacionados con los cuidados del individuo

⁴⁹ Marriner Ann y Cols. "Modelos y Teorías en Enfermería. Edil. Harcourt Brace 2003

⁵¹ Peplau, Hildegard E. Relaciones Interpersonales en Enfermería. Salvat editores. Barcelona. 1990



real o potencialmente enfermo. Señala cuatro áreas a intervenir por la enfermera: 1) las necesidades fisiológicas básicas, el yo del hombre para responder a los cambios del entorno, el dominio de un rol o papel, donde cada persona cumple un papel distinto en la sociedad, y la interdependencia, autoimagen y dominio del papel social de cada individuo.⁵²

Incorporamos también los postulados de Martha Rogers, quien definió, que la función de la enfermería es ciencia humanitaria y arte. Cuyas actividades irán encaminadas hacia el mantenimiento y promoción de la salud, prevención de las enfermedades y rehabilitación de enfermos e incapacitados. Interviniendo sobre la totalidad del hombre, grupo y entorno. Propone como objetivo de enfermería, procurar y promover una interacción armónica entre el hombre y su entorno, para conseguir el máximo potencial de salud.⁵³

Los modelos conceptuales son complejos y abstractos, por lo cual se requiere del análisis consistente y permanente de cuerpos colegiados que permitan clarificar inquietudes y unificar criterios relacionados con su aplicación. En la actualidad existe una tendencia a influenciar la formación disciplinar con el pensamiento de uno o varios modelos, en este sentido, coincidimos que es "es casi imposible pensar que algún día se pueda plantear un único modelo para enfermería" dada la complejidad de la práctica profesional, que se requiere para responder a las necesidades sociales de formación.⁴¹

Aun sin embargo, es necesario definir un planteamiento epistemológico de la disciplina de enfermería, a partir de conceptos que hacen referencia a la visión de su realidad, su lugar, su relación con la sociedad y su base de conocimientos única; para posibilitar la comprensión de los elementos que la conforman, (persona, enfermería, salud y ambiente), el significado y las relaciones entre sí, que tienen estos elementos, y las relaciones entre el profesional de enfermería y la persona que se cuida que permita sentar las bases para la formación de profesionales de enfermería con una visión filosófica.

Como Universidad de Guadalajara, acudimos a una propuesta disciplinar que permita comprender los mecanismos que entran en juego, cuando enfermería toma el cuidado de

⁵² Luis Rodrigo Ma. Teresa, Fernández Ferrín C. Navarro Gómez Ma. V. de la Teoría a la Práctica, Pensamiento de Virginia Henderson en el siglo XXI 2005, edit. 3er edic. Edit. Elsevier Masson extraído de, books.google.com/books? 14 de Marzo 2009

⁵³ Marriner Ann y Cols. Modelos y Teorías en Enfermería. Edit. Harcourt Brace 2003.



otro ser humano. A partir del equilibrio entre el conocimiento científico y la práctica humanística, incluyente de los esfuerzos realizados por las ciencias exactas para curar la enfermedad, evitar la muerte prematura, aliviar el dolor, pero sin ignorar la aportación de las ciencias humanas y del comportamiento que se preocupan de valores como la calidad de vida, el sentido del sufrimiento, del dolor, proceso de morir y muerte que plantean cuestiones de orden filosófico, ético, psicosocial y moral, coincidiendo en la definición conceptual que se describe:

a.4.2.1. Conceptos paradigmáticos

a.4.2.1.1. Enfermería

Nuestra propuesta curricular, recogen el espíritu de los conceptos vertidos en los postulados teóricos señalados para conjuntarlos a la propuesta educativa de nuestra institución, que se fundamenta en el modelo educativo de competencias profesionales integradas, asumiendo el proceso educativo desde un enfoque de complejidad.

Por ello, como Centro Universitario que forma profesionales de enfermería asumimos que esta es la Ciencia cuyo campo de conocimientos científicos tiene como objeto de estudio el cuidado de la persona ante los problemas de salud enfermedad, reales o de riesgo. Decimos que es ciencia porque está basada en un cuerpo de conocimientos sustentados científicamente por principios reconocidos y aceptados como propios y también en los tomados de otras ciencias como la psicología, la medicina, la antropología, etc. que le permiten actuar acudiendo al conocimiento y la experiencia de manera informada y reflexiva; para obtener los mejores resultados en la atención de su usuario. Reorientando el enfoque epistemológico por el ontológico, que le permitan comprender la influencia del contexto histórico político y social en la salud y enfermedad entendida como un proceso estado y resultado.

Su estudio permite, reconocer describir y predecir los cambios relacionados con los daños a la salud y actuar en consecuencia para tener cierto grado de control. Como campo profesional, engloba un proceso significativo, terapéutico e interpersonal en los ámbitos personal, familiar o de comunidad dentro de los aspectos biológico, psicológico, social y



espiritual Roy), que actúa de forma conjunta con otros procesos humanos que posibilitan la salud, la recuperación o la muerte tranquila (Henderson).⁵⁴

Su función principal es ayudar a las personas a cubrir las demandas de cuidado terapéutico y autocuidado de la salud (Orem). Tiene una responsabilidad propia o independiente y otra interdependiente o en colaboración con otros profesionales de la salud, en la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de los problemas de salud y autocuidado. Sus intervenciones *independientes* buscan mantener el nivel funcional óptimo de la persona humana, las dimensiones: funcional, fisiológica y ambiental; Las *interdependientes* se realizan para apoyar al paciente en la prevención de problemas de naturaleza interdisciplinaria.⁴²

Utiliza el método científico, para obtener información que le permita reconocer la respuesta humana, y agruparlas en unidades de análisis factibles de valorar, diagnosticar e intervenir, a partir de una visión humanística, holística integral e instrumental de los procesos vitales que afectan a la salud, materializado en el proceso de enfermería.

a.4.2.1.1. Persona

Es un ser biopsicosocial, racional y consiente, influido por la cultura de donde adquiere su creencias y lo convierte en una persona humana. Posee sistemas conductuales, que le permiten interactuar constantemente en ambientes complejos, de los cuales se retroalimenta y recibe influencias positivas o negativas a su salud, al interactuar con su ambiente, crea, construye transforma y obtiene experiencias de vida que lo convierten en un ser trascendente con potencial para aprender, desarrollarse y autocuidar su salud.

Es un ser, que a lo largo de su vida experimenta un proceso continuo de crecimiento y desarrollo, cuyos procesos de aprendizaje y socialización conforman su personalidad, que se expresa a través de su conducta, especialmente en sus patrones de respuesta a los problemas de salud reales o potenciales. A medida que madura su interacción con el entorno se complejiza permitiéndole aprender e incorporar patrones de respuesta

⁵⁴ Marnier Ann y Cols. "Modelos y Teorías en Enfermería" Edil. Harcourt Brace 2003.



humana, reconocidos en sus acciones o reacciones a factores biológicos, familiares, sociales y culturales propios.

Es el receptor de la asistencia y cuidados de enfermería, que le ayudan a recuperar la salud o alcanzar su independencia ante, estados de enfermedad; o transitar por una muerte tranquila; y representado como individuo, familia grupo, comunidad o sociedad. Posee tres necesidades de salud fundamentales: información sanitaria útil y oportuna, cuidados para prevenir enfermedades, ayuda ante las demandas de autocuidado.

a.4.2.1.3. Salud

Los programas educativos de Licenciatura en Enfermería de la red universitaria Universidad de Guadalajara, la define como proceso como estado y como resultado:

Es un proceso, al replantear la salud enfermedad a partir de noción subjetiva y compleja centrada en la comprensión e interpretación cualitativa del hombre, su contexto y su existencia multidimensional, humana.

Es un estado de la persona, influido por diferentes factores: biológicos o endógenos, y exógenos, ligados: al entorno, el modo, estilo de vida y factores del sistema de salud; manifestado por grados relativos de bienestar o malestar, que se superpone a la salud plena, por algunos signos desfavorables, sensaciones dolorosas, disfunciones de órganos o sistemas de intensidad discreta y no evolutivos, que impiden a la persona integrarse plenamente en una actividad normal, familiar, profesional y social.

Y es el resultado de la capacidad de la persona humana para funcionar en los roles sociales de acuerdo a su ciclo vital, que le permite realizar ajustes según las demandas del entorno, con independencia en relación a sus necesidades básicas, (Henderson) poseedora de componentes interpersonales y psicológicos que interactúan entre sí, en la promoción y el mantenimiento de la salud, el tratamiento de la enfermedad y la prevención de complicaciones generadoras de interferencia en las funciones normales, que le permitan lograr el máximo potencial de vida en sus diferentes etapas de crecimiento y desarrollo para conseguir una vida cotidiana optima.



a.4.2.1.4. Entorno

Se reconocen todos aquellos factores, condiciones, circunstancias e influencias existentes en un lugar o un momento determinado que afectan el desarrollo y la conducta de las personas y los grupos sean éstos familiares o comunitarios, a partir de sistemas abiertos con límites permeables que permiten el intercambio de materia, energía e información.

Desde una concepción del pensamiento complejo asumido, por el CUCS, el entorno no se concibe como la suma de partes para constituir un todo, sino una manera de construir una representación mental de la realidad como totalidad. Implica representar, la permanente interacción entre los sujetos (seres históricos y sociales) que con su accionar, crean estructuras y dentro ellas contradicciones (Morín, 1997), que se concretan en diversos momentos en actuaciones que influirán sobre los procesos de salud enfermedad. Estos elementos heterogéneos, inseparablemente asociados; revelan los eventos, acciones, interacciones, retroacciones, determinaciones, azares, contradicciones que emergen del proceso de interacción humana que se da entre la enfermera y el usuario en el campo de la salud enfermedad.

Esta propuesta también reconoce como entorno a:

La cultura, definida como sistema de creencias, valores y verdades, que comparten un espacio geopolítico una concepción ideológica y una forma o estilo de vida propio. Que se refleja en el diario acontecer de sus integrantes modelando con ello, las formas de responder de las personas a los acontecimientos vitales, al fenómeno de salud enfermedad en razón de su racionalidad, su sociabilidad y su comunicación simbólica por medio de la comunicación.

El Sistema de Salud, cuyo propósito principal es alcanzar el mejor nivel posible de salud en la población, durante todo el ciclo de vida; responsable de promover la salud, prevenir los riesgos y tratar y controlar las enfermedades a partir de procesos de atención generales o específicos a cada situación, en un marco de accesibilidad eficiencia oportunidad y libre elección de las personas.



La Familia, reconocida como el conjunto de personas unidas por lazos de parentesco, o vínculos de afinidad socialmente establecidos, o aquellas que han hecho un compromiso de vivir juntos por un espacio de tiempo considerable, como tal constituye el núcleo formativo donde se integran los procesos de socialización y endoculturación de la persona. Con tareas orientadas a obtener los requerimientos de subsistencia, para satisfacer las necesidades humanas, es también el núcleo principal para la protección de sus integrantes, asumiendo entre sus roles el cuidado de la salud y de la enfermedad.

La Comunidad, grupo humano que vive en una zona geográfica cuya trama de relaciones y contactos tienen la misma tradición, intereses y conciencia de valores comunes, con nexos especiales que los identifican como: el origen nacional, la raza y la filiación; con afinidades emocionales, cuyo sentido se relaciona por la existencia de vínculos emocionales, un grado considerable de conocimiento, contacto interpersonal y cierta cohesión entre sus vecinos para organizarse y realizar acciones que mejoren el entorno.

a.4.3. Referencia metodológica.

El proceso de enfermería (PE) representa el método propio de la disciplina, su ejercicio incluye una serie de pasos secuenciales con la utilización de técnicas y procedimientos que le permiten reconocer problemas de salud, reales o de riesgo de la persona, así como la respuesta humana a ellos, sirve de referencia a la forma de proceder propia de la enfermería. Permite enlazar la teoría, con la práctica concretando los conocimientos científicos técnicos y humanísticos para generar intervenciones independientes e interdependientes dirigidas a la resolución de problemas individuales o colectivos. Se caracteriza por la sistematización lógica de información orientadoras de la interacción terapéutica que aproximan a la persona al logro de la salud y predice el resultado de la intervención de enfermería, en el cuidado a las respuestas humanas.

Retomamos las propuestas teóricas de su desarrollo en cinco etapas:

Valoración. Utiliza recolección de información para el diagnóstico de enfermería. Entre ellos se precisa la identificación del usuario, antecedentes personales y heredofamiliares,



datos del examen físico para llegar a agrupaciones diagnósticas dentro de un marco de referencia o modelo de enfermería.

Diagnóstico. Es un juicio clínico que se establece a partir de las respuestas humanas a problemas reales o de riesgo de salud de la persona, familia y comunidad, identificadas en la valoración, cuyas características definitorias: datos objetivos o subjetivos, permiten acudir al concepto diagnóstico de la etiqueta, la cual corresponde, a una taxonomía diagnóstica de enfermería de carácter universal, propuesta por, North American Nursing Diagnosis Association,⁵⁵ que actualmente se delimita en 13 dominios.

Planificación. Implica decidir cuál es la intervención más adecuada para lograr el resultado esperado, determinar la forma en que se pretende incidir en el problema, elegir la de mayor factibilidad según lo propone la clasificación de intervenciones de enfermería,⁵⁶ con el propósito de potenciar las respuestas humanas funcionales, reducir o eliminar las respuestas disfuncionales a problemas reales o de riesgo a la salud, o potenciar la percepción de bienestar de la persona; precisando el indicador o criterio de medición, acudiendo para ello, a la Clasificación de los Resultados de Enfermería, Nursing Outcomes Classification.⁵⁷

Intervención. Representa el momento para la realización de las intervenciones y actividades previstas por la enfermera para disminuir resolver o paliar, las necesidades y problemas detectados en la persona, grupo o colectividad, tomando en cuenta la institución o contexto donde se desarrolla. Para integrar esta etapa, nuestro programa acude a la clasificación de intervenciones de enfermería, propuesta por la NIC, pero reconoce las particularidades de los ámbitos de aplicación. Por lo que estudia la realidad, para adecuar la naturaleza de sus intervenciones con objetividad competitividad y calidad.

Evaluación. Es revaloración que la enfermera realiza para medir los resultados perceptibles de la respuesta humana, en relación a su intervención profesional; que le permite redefinir su actuación o tomar nuevas decisiones.

⁵⁵ NANDA, Diagnósticos enfermeros definiciones y clasificaciones 2005-2006 American Nursing Diagnosis Asociación.

⁵⁶ NIC, Clasificación de intervenciones de enfermería, Joanne C. Mc Closkey y Gloria M. Bulechek. Madrid 2005

⁵⁷ NOC, Clasificación de Resultados de Enfermería, Marion Johnson Madrid 2005



La implementación del Proceso de Enfermería será eje integrador de la formación disciplinar particularmente en la implementación clínica del cuidado, por lo que en cada UA de orden disciplinar implementará como estrategia formativa del cuidado este método, el cual utiliza la valoración por dominios y clases que propone la NANDA agrupada en trece apartados y que estará sujeta a las modificaciones impuestas por la generación de conocimientos en el ámbito disciplinar.



b) Objetivos del programa

Formar licenciados en enfermería que responda a las necesidades y problemas de salud de la sociedad con calidad.

c) Perfil de Egreso.

Se llevó a cabo en dos momentos, uno a partir de las Competencias Profesionales Integradas (CPI), que se comparten por las diferentes profesiones como resultado de un proceso de discusión colectiva surgida de las necesidades de formación detectadas en el conjunto de programas educativos de nivel licenciatura del CUCS. La subsecuente transformación de estas necesidades en saberes y la nucleación consecuente de los mismos, permitió definir al conjunto de unidades de aprendizaje de formación común en ciencias de la salud, enfatizando que esta experiencia brinda la oportunidad de construir espacios de reflexión interdisciplinario y conocimiento común del campo de las ciencias de la salud.

Otro momento, correspondió a la parte disciplinar que se construyó a partir de los resultados del diagnóstico de necesidades de formación derivadas del estudio del contexto, la evolución de los mercados laborales y de la profesión, así como de los avances de las ciencias de la salud, la tecnología y, en particular de la ciencia del cuidado en enfermería, asumidos desde la perspectiva curricular del enfoque de competencias profesionales integradas, donde en un trabajo colaborativo de coordinadores de programas con el mismo plan de estudios en la Red Universidad de Guadalajara, construyeron el actual perfil de egreso, que contiene las competencias profesionales del licenciado en enfermería para desarrollar sus funciones en instituciones de salud públicas (IMSS, ISSSTE, DIF, SSA, entre otros) y privadas, o en el ejercicio libre de la profesión en los centros laborales, asilos, planteles educativos, atención domiciliaria de pacientes crónicos y/o terminales; así como la atención en la comunidad a través de gabinete de asesoría.



Dicho perfil se contiene en cuatro ejes curriculares que vinculan la formación del licenciado en enfermería a los campos de desempeño profesional, caracterizados por: ambientes comunitarios con fuerte componente educativo y de autocuidado de la salud, en ambientes asistenciales preponderando el cuidado de la salud enfermedad de la persona, en los escenarios de investigación, administración y gestión del cuidado y la calidad. Dando sentido y orientación a la formación de las competencias en esta disciplina, como a continuación se describen:

Competencias, para la Educación y autocuidado de la salud

Comprende al ser humano desde una perspectiva holística que le permitan desarrollar proyectos educativos e intervenciones de enfermería que coadyuven a resolver la problemática de salud de su entorno; evalúa, planifica e implementa acciones para la promoción, prevención y protección a la salud, desde una perspectiva de autocuidado, con aplicación de principios, métodos y estrategias de la promoción de estilos de vida saludable y de la atención primaria en salud.

Desarrolla estrategias de asesoría, consultoría o acompañamiento de la persona o grupos poblacionales, en ambientes diversificados de la práctica profesional de enfermería, en un ejercicio independiente tanto en el hogar, como en centros de atención especial, estancias de día y de cuidados paliativos y terminales que contribuyan al autocuidado para recuperar la salud, aliviar el dolor, mejorar la calidad de vida o preparar a la persona para una muerte digna.

Competencias para el Cuidado de la salud enfermedad

Realiza cuidados de enfermería al atender las necesidades de salud enfermedad de las personas mediante intervenciones independientes o de colaboración que fortalezcan la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la persona sana o enferma, en cualquier nivel de atención, basados en principios filosóficos, metodológicos, técnicos éticos y humanísticos que privilegian el valor por la vida, la diversidad e interculturalidad, cultura de servicio y el respeto por la normatividad vigente.



Participa en la atención de los distintos problemas de salud del perfil epidemiológico actual y futuro, mediante intervenciones sustentadas en el proceso de enfermería y cuidados específicos a cada situación de salud- enfermedad, de riesgo o de bienestar de las personas, con habilidad y dominio de procedimientos y técnicas que contribuyan a su cuidado y recuperación.

Promueve el autocuidado e independencia precoz a través de la satisfacción de las necesidades fundamentales del ser humano, mediante el análisis de la situación y aplicación del juicio crítico, en una relación interpersonal de participación mutua, que asegure el respeto por la individualidad y dignidad personal de aquellos bajo su cuidado

Participa en la aplicación de políticas públicas y sectoriales dirigidas a los distintos grupos poblacionales que den respuesta a las necesidades o problemas de salud enfermedad, de riesgo o de bienestar; actuando con pertinencia y calidad a través de intervenciones sustentadas en el Proceso de Enfermería, en espacios comunitarios, educativos y asistenciales que contribuyan en el cuidado de la salud reproductiva e infantil, la enfermedad aguda o crónica, la discapacidad y envejecimiento.

Competencias para la Investigación

Promueve y participa en investigaciones, con aplicación de tecnologías de la información y comunicación con sentido crítico y reflexivo para desarrollar proyectos de investigación con base en el conocimiento científico, experiencia profesional e integrarse de manera temprana en sociedades del conocimiento, participar en experiencias de movilidad profesional.

Direcciona sus habilidades para investigar, descubrir y resolver problemas inherentes a su entorno, que le permitan orientar su conocimiento a propuestas innovadoras de su práctica; divulga y aplica sus resultados a fin de contribuir a mejorar procesos de atención y de cuidado de la salud enfermedad; con beneficio a los usuarios y al propio profesional de enfermería, cultivando la calidad profesional, laboral, organizacional e institucional.



Competencia para la Gestión del cuidado y la calidad

Implementa y desarrolla proyectos para la actualización y capacitación continua, el autoempleo y trabajo autónomo e independiente de profesional de enfermería en el marco de la regulación normativa y fiscal que trascienda a la mejora de las condiciones laborales de su gremio en un ejercicio de participación institucional y organizacional.

Desarrolla acciones estratégicas y de mejora continua al administrar servicios de enfermería hospitalarios y comunitarios, a partir de procesos de planeación, organización, implementación seguimiento y control que orienten la toma de decisiones en cualquiera de las áreas de su desempeño profesional, centradas en la observación, análisis reflexivo y juicio crítico y que tengan como propósito fortalecer los cuidados que brinda el profesional de enfermería en relación a las normas y estándares de calidad nacionales e internacionales, con disminución de riesgos y ambientes seguros de atención.



d) Metodología del diseño curricular.

Los planes y programas de Ciencias de la Salud fueron revisados a partir de un proyecto de investigación educativa que dio sustento a la tarea de evaluación curricular llevada a cabo en el 2008-2009, con la participación de los Comités Consultivos Curriculares, la colaboración de grupos de académicos conformados como Equipos Técnicos de Apoyo y el propio Comité Técnico (CT) quien realizó la coordinación general de todas las actividades hasta llegar a la presentación del informe diagnóstico por cada Programa Educativo,

Desde el punto de vista teórico metodológico la tarea de evaluación contempló tres dimensiones: social, institucional y educativa, mismas que propone la teoría curricular de Alicia de Alba. Es a partir de estas dimensiones que se elaboró una matriz de coherencia metodológica, la cual partió de las 5 preguntas centrales formuladas en el proyecto de investigación, definió las categorías, los instrumentos, los productos esperados y los responsables de llevar a cabo los mismos.

Para ello, se reorganizaron los comités consultivos curriculares, los cuales retomaron los resultados de la evaluación curricular, como punto de partida en la construcción de la fundamentación curricular al plantear las grandes necesidades sociales que atenderá el profesional de licenciatura en enfermería que se formará bajo el enfoque de competencias profesionales y mediante modalidad educativa a distancia.

El proceso de construcción de la propuesta se realizó de acuerdo a la descripción, etapas e instrumentos de la guía metodológica referida, hasta concluir el plan de estudio. El trabajo y participación colegiada de pares de programas educativos similares en la Red Universitaria, así como de representantes del sector productivo y de servicios de la región. Concluida esta etapa se incorporó la opinión de asesores externos, en el campo educativo.



Es importante señalar que en todo el proceso se tomó en cuenta el Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara y en los indicadores de evaluaciones externas, los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y los organismos acreditadores del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A. C. (COPAES) que en términos generales orientan y retroalimentan los procesos de autoevaluación institucional, particularmente de los programas educativos.

Finalmente la propuesta curricular se organiza con base en lo establecido en el Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara y responden a los siguientes elementos: Fundamentación del Proyecto; Objetivos del Proyecto; Perfil del Egresado; Metodología del diseño curricular empleada, con base en la modalidad curricular propuesta; Estructura del Plan de estudios; Criterios para su implementación y para su equivalencia; y Plan de evaluación y actualización curricular.

El currículo integrado, considera competencias, que privilegian el aprendizaje significativo relevante, cuya propuesta pretende superar la fragmentación del saber a partir de experiencias, temas organizadores o problemas de interés para la persona y la sociedad.

Los temas son definidos colaborativamente por alumnos y profesores en interacción con el entorno, que produzcan cambios intrapersonales y contextuales mediante situaciones de trabajo tendiente a una síntesis interdisciplinaria, integrando saberes previos en sucesivos niveles de complejidad, que favorezcan la construcción de conocimiento para organizar el actuar en la vida cotidiana y profesional.

Por otro lado se ha incorporado a este diseño, criterios de actualización curricular, como se estableció en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2030, donde se plantean acciones que inciden para que la Institución propicie en los estudiantes aprendizajes significativos, pertinentes a la realidad y con calidad para reflexionar y/o incidir en ella. La primera, pretende "...que la comunidad universitaria reflexione, proponga y participe en la actualización de los programas educativos de pregrado: su estructura, contenido y estrategias didácticas que posibiliten que el modelo educativo centrado en el aprendizaje



del estudiante cobre vida en nuestra Red”⁵⁶, la segunda tiene como misión “Es una Red Universitaria con reconocimiento internacional, incluyente, flexible y dinámica; líder en las transformaciones de la sociedad, a través de formas innovadoras de producción y socialización de conocimiento” (PDI 2030:15)

A partir de este trabajo se confirma la necesidad de planes y programas de estudio flexibles. En una política cuyo soporte atienda a contextos y conceptos internacionales y universitarios entre los que se destacan:

d.1. Contexto internacional:

- Rápido avance de la ciencia y el conocimiento.
- Ajuste a las principales tendencias en el aprendizaje: Aprendizaje permanente y Aprendizaje asociado con actividades laborales.
- Relevancia del aprendizaje informal en la experiencia de aprendizaje
- El aprendizaje en comunidades de práctica, redes personales, tareas laborales, además del aula.
- La tecnología y la gestión de la información juegan un papel importante en el proceso de aprendizaje.

d.2. Tendencias internacionales de la educación:

- Desarrollo de habilidades / capacidades / competencias en los estudiantes.
- Evaluación sobre resultados de aprendizaje.
- Carreras polifuncionales y transversales.
- Se promueve la transdisciplinariedad.
- Adquiere relevancia la aplicación del conocimiento.
- Currículas flexibles y ligeras, que enfatizan el desarrollo de habilidades, más que la memorización de contenidos excesivos.
- Se incentiva la movilidad académica en todas sus formas.
- El desarrollo de habilidades de comunicación en distintos idiomas reviste nueva importancia.
- La evaluación externa como mecanismo de transparencia, rendición de cuentas y promoción de la calidad.

⁵⁶ Escrito en el Folleto de difusión de la Reforma Curricular de la Universidad de Guadalajara, 2011.



d.3. Contexto universitario:

El análisis del contexto universitario señala que: derivado de diversos diagnósticos Programa Integral de Fortalecimiento Institucional, el Plan de Desarrollo Institucional; estudios específicos sobre egresados, reprobación, deserción, prácticas docentes, prácticas innovadoras, percepción del estudiante, tutoría y desempeño académico; resultados de reuniones de trabajo entre la administración general y los CU; así como evaluaciones externas, se encontró que el Programa Educativo de Licenciatura en Enfermería de la Universidad de Guadalajara requiere:

- Fortalecer su flexibilidad, vinculación que reconozca y acreditan el aprendizaje que ocurre fuera de las aulas
- Desarrollar habilidades comunicativas en un segundo idioma como competencia de egreso.
- Revisión y actualización para solventar observaciones de los organismos de evaluación y acreditación.
- Impulsar en su formación el uso de las TIC.
- Definir la acción tutorial en el diseño del curricular.
- Facilitar la movilidad en la trayectoria curricular de los estudiantes.
- Vincular la currícula a la investigación de problemas reales y cuidar su articulación con las líneas de investigación del Programa educativo
- Actualización de los perfiles docentes en concordancia con las unidades de aprendizaje que impartan.
- Mejorar la vinculación del pregrado con el posgrado y con la Educación Media Superior.

Además se registró que para el Programa de Licenciatura en Enfermería, modalidad educativa a distancia se define la urgente necesidad de prever esquemas de formación y capacitación para la renovación docente generacional; al contar con una planta académica por contrato civiles para la operación de las actividades docentes; lo anterior define además la falta más profesores de tiempo completo (PTC) disciplinares, que



puedan tener la posibilidad de inscribirse a programas para el mejoramiento del profesorado. En la actualidad, estos programas no cuentan con el número de docentes disciplinares según indicadores de la PROMEP, derivando una pobre presencia de cuerpos académicos y líneas de generación de conocimiento que enriquezca los saberes propios de la profesión.

En función del análisis y discusión de cada uno de los elementos señalados, se propuso definir en primer término el núcleo epistémico que le da sentido a la profesión, reconocer los campos de la práctica profesional relacionados a abordajes especializados y los campos optativos o transdisciplinares que contribuirían a la formación integral del alumnos de la Licenciatura de Enfermería.

d.4. El Plan de estudio de Licenciatura en Enfermería

Se establecieron acuerdos en red sobre: perfiles de egreso, líneas de investigación del PE y vinculación, mapa curricular, modalidad, tutoría, estrategias didácticas, sistema docente, segundo idioma, formación integral, evaluación, medición de créditos, vinculación con el posgrado, titulación, evaluación y formación docente.

En este ejercicio se integraron académicos de la Red universitaria, y se recuperó información de expertos disciplinares que permitieron establecer el objeto de estudio de la profesión de enfermería y los saberes que nutren la formación de sus profesionistas para orientar la formación de competencias específicas en determinados campos de la práctica profesional. Se propuso trabajar la propuesta considerando los avances curriculares, donde como inicio se plantea una reflexión sobre los campos cognitivos que recuperan las distintas vertientes de la práctica profesional de enfermería y junto con los saberes comunes conforman el Área de Formación Básico común y Básico particular, para reformular en una etapa posterior los desempeños selectivos demandados por la práctica profesional, que dan forma al Área de Formación Especializante. En tanto que el Área de Formación Optativa recupera la intencionalidad de fortalecer la formación integral cuyo contenido del aprendizaje posicione al alumno de una visión transdisciplinar propia del mundo globalizado; que le incorpore a actividades de participación social y universitaria, el arte, la cultura, la política y las humanidades.



Con estos antecedentes se abre la discusión del análisis del plan de estudios actual, que permitan perfilar temas y cursos futuros propios que lleven al desarrollo de habilidades para la elaboración y diseño del mapa curricular y el plan de estudios así como los documentos necesarios que complementen el expediente del Plan de Estudios del Programa educativo de la Licenciatura en Enfermería, y se delimitaron las Áreas de formación de acuerdo a lo señalado por el Reglamento de Planes y Programas de estudio; recuperando para este propósito el trabajo de evaluación curricular, realizado en el CUCS, durante el 2008 y 2009 e incluyendo el trabajo realizado previamente.

Es importante señalar que para atender la política educativa del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, la propuesta de Básico Común, fue discutida en función de los distintos perfiles de egreso, conjugando el perfil de egreso para ciencias de la salud, donde se retoman los antecedentes que definen como objeto de estudio el proceso de salud enfermedad abordado como "proceso estado y resultado" y como sujeto de estudio la "persona desde una concepción "biopsicosocial" cuya interacción hace referencias a la complejidad de su atención, en lo cual la inter y multidisciplinariedad da sentido a las distintas posturas disciplinares y ámbitos de abordaje para su cuidado integral.

En una fase posterior, se reúnen los integrantes de los Comités de análisis curricular de los Programa educativo de licenciatura en enfermería y licenciatura en enfermería no convencional, se discute y analiza cada una de las propuestas. Este ejercicio permitió redefinir la nominación de unidades de aprendizaje Como: Enfermería y educación del cuidado, Epidemiología, con la intencionalidad de que se orientara de mejor manera el aprendizaje que contribuye a la competencia.

e. Estructura del plan de estudios, (paginas 71-74)

f. Criterios para su implantación y equivalencia (Pagina 119- 122)

g. Plan de evaluación y actualización curricular. (Pagina 109-112)



APARTADOS DEL DOCUMENTO:

Para cumplir con lo que establece el artículo 19, en referencia al Reglamento de los Planes de Estudios. El cual menciona que: los planes de estudio que apruebe el Consejo General Universitario, entrarán en vigor, en el calendario escolar siguiente al de su aprobación y contendrán:

I. Centro Universitario: Centro Universitario de Ciencias de la Salud (CUCS), Estos son los centros que pueden ofertar el programa una vez dictaminado, Centro Universitario del Sur (CUSUR), Centro Universitario de los altos (CUALTOS), Centro Universitario de la Costa (CUCOSTA), Centro Universitario Valles(CUVALLES), y Centro Universitario del Norte (CUNORTE).

II. Nombre de la Carrera: Licenciatura en Enfermería. Modalidad educativa: a distancia

III. Grado que confiere: Licenciado en Enfermería

IV. Antecedentes académicos para el ingreso

Los requisitos de ingreso, además lo que marca la normatividad universitaria vigente son:

Cubrir los requisitos establecidos en control escolar

- Credencial de aspirante
- Acta de nacimiento
- Certificados de preparatoria

- 1. Aprobar curso propedéutico que para tal efecto se establece.**
2. Presentar documentación completa.
3. Profesional de la salud entre otros, egresados de la Universidad de Guadalajara o instituciones reconocidas por esta.
4. Certificado con calificaciones de estudios de educación básica, media superior o licenciatura.



5. Presentar constancia de trabajo en el caso de realizar funciones de enfermería.
6. Los procesos de revalidación y acreditación de estudios serán a petición del interesado.
7. Cubrir los aranceles vigentes establecidos.

Deberá además de contar con:

- Valores: Apertura, cooperación, responsabilidad, respeto, tolerancia, solidaridad y humanismo,
- Intereses: Personal, desarrollo profesional, en elevar la calidad de los servicios de enfermería y en la problemática social.
- Habilidades: Gestión del tiempo, estudio independiente, Trabajo en equipo, liderazgo y toma de decisiones.
- Destrezas: Búsquedas en internet, manejo de office y correo electrónico

La matrícula al Programa educativo será abierta no sujeta a periodos escolares se hará en función a la demanda y necesidad social de formar profesionales de la salud. Requerida

Además el aspirante demuestre las competencias reconocidas por la educación media superior para el perfil de egreso del bachillerato agrupadas de la siguiente manera:⁵⁹

1. Se autodetermina y cuida de sí. Se conoce y valora a si mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue.
2. Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros. Valora el arte como manifestación de la belleza y expresión de ideas, sensaciones y emociones.
3. Elige y practica estilos de vida saludables. Reconoce la actividad física como un medio para su desarrollo físico, mental y social.

⁵⁹⁻⁶² Competencias Genéricas de la Educación Media Superior, Secretaría de Educación Pública Enero, 2008. extraído desde www.sems.gob.mx/aspnvi/pdf



4. Se expresa y se comunica. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos. Mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados. Se comunica en una segunda lengua en situaciones cotidianas y maneja las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y expresar ideas.
5. Piensa crítica y reflexivamente. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos. Utiliza las tecnologías de la información y comunicación para procesar e interpretar información.
6. Aprende de forma autónoma. Por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.
7. Define metas y da seguimiento a sus procesos de construcción de conocimiento.
8. Trabaja en forma colaborativa. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.
9. Participa con responsabilidad en la sociedad. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo. Actúa de manera propositiva frente a fenómenos de la sociedad y se mantiene informado.
10. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.
11. Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables.⁶⁰

Op: idem.



V. Objetivo General

Formar Licenciados en Enfermería, con una sólida formación para desarrollar estrategias de prevención, promoción, cuidado integral, recuperación y mantenimiento de la condición de salud de los grupos poblacionales y personas en edad reproductiva, que actúen con espíritu de colaboración, solidaridad, respeto, honestidad y una visión transformadora e integral del individuo, para responder a las necesidades sociales del país, a las políticas nacionales en salud y al desarrollo de su disciplina y capaces de gestionar y generar conocimiento científico, con referencia al marco nacional de salud y al escenario del mundo globalizado.

VI. Objetivos Específicos

- 1.- Formar profesionales de enfermería que coadyuven en el cuidado de la salud de la persona y grupos poblacionales, para que alcancen su máximo potencial biopsicosocial, usando como método de intervención el proceso de enfermería, al atender problemas reales o potenciales de falta de armonía con el entorno e impacto social.
- 2.- Formar profesionales que contribuyan al desarrollo de los campos científicos y tecnológicos que fundamenten el cuidado de la salud, acordes a las políticas nacionales, al desarrollo de las ciencias y los avances del campo profesional; que demandan los mercados laborales, de Jalisco, del país e internacionales.
- 3.- Formar profesionales de enfermería con actitud emprendedora, competitiva, responsable y honesta, en los diversos procesos de gestión del sistema nacional de salud, con intervenciones que favorezcan su funcionamiento y la solución de problemas con base a la demanda social.
- 4.- Formar profesionales de enfermería capaces de gestionar procesos educativos para el autocuidado de la salud de persona o grupos poblacionales en cualquier contexto con un



concepto de hombre, educación y aprendizaje sustentado en la perspectiva transformadora de la realidad social.

VII. Líneas de formación o Ejes curriculares de la Licenciatura en Enfermería, modalidad a distancia.

Los ejes curriculares que distinguen a la disciplina de Enfermería desde los cuales se organizan los saberes y que constituye el fundamento óntico de la carrera o núcleos epistémicos⁶¹. Desde un enfoque epistemológico o del conocimiento en sí, responde a la pregunta ¿De qué está hecha la profesión? ¿Cuáles son los ejes cognoscitivos o disciplinares que la componen? Mientras que desde un enfoque instrumental-profesional responde a las preguntas ¿Qué sabe hacer un profesionista? y ¿Qué necesita conocer para hacer eso?. Este ejercicio demanda la puesta en acción de ambos enfoques (epistemológico e instrumental), al identificar, los problemas que el profesionista ha de resolver junto con los saberes que requiere para ello.

De esta conjunción se originaron, las habilidades y capacidades que el profesional de Enfermería deberá desarrollar a lo largo de la carrera. Considera aspectos básicos, íntimamente ligados al carácter óntico de la profesión, que articuladamente le proporcionaran su modo de ser o existir formal, es decir, sus componentes cognitivos con base en algunos campos científicos determinados, los cuales se han construido en torno a una "racionalidad epistémica", la que para estos efectos se recomienda examinar desde el punto de vista de la gestión del conocimiento –su creación, almacenamiento y utilización– frente a situaciones concretas ya dadas y/o inéditas, tanto para el profesor como para el alumno. La selección de contenidos se encauza a dar respuesta a las demandas del contexto, mediante abordajes y estrategias pertinente para la formación de competencias profesionales integradas que se asumen en el Modelo educativo del CUCS.

Para este programa educativo los ejes curriculares quedan integrados alrededor de cuatro grandes ámbitos de la práctica profesional de Enfermería: Educación y autocuidado de la salud; Cuidado de la salud enfermedad; Investigación y Gestión del cuidado y la calidad.

⁶¹ CIEP Coordinación de innovación educativa y pregrado, documento elaborado para la reforma curricular 2011 Universidad de Guadalajara



a. Educación y autocuidado de la salud

Sus unidades de aprendizaje tienen el propósito de formar en el estudiante en enfermería, las competencias que le permitan asesorar, fomentar e implementar estrategias educativas, de atención y de autocuidado de la salud, a los diferentes grupos poblacionales. Fomenta el valor por la vida, el medio ambiente, la responsabilidad sobre la sexualidad humana y la salud reproductiva y las respuestas asertivas en torno a conductas saludables para mejorar su calidad de vida. Con intervenciones en espacios educativos, clínicos o comunitarios de asesoría, consultoría y capacitación, que den solución a los problemática de salud, profesional y laboral que propicien una mejor salud en la sociedad.

Cuidado de la salud enfermedad

Tiene como objeto de estudio el cuidado de la persona ante los problemas de salud enfermedad, reales o de riesgo, que engloba un proceso significativo, terapéutico e interpersonal en los ámbitos personal, familiar o de comunidad. Su cuerpo de conocimientos se sustentan por los principios reconocidos y aceptados como propios y también en los tomados de otras ciencias como la morfología, fisiología, bioquímica, psicología, la antropología entre otros; y propician una concepción holística del ser humano desde una perspectiva biopsicosocial que le permita al estudiante de la licenciatura en enfermería actuar acudiendo al conocimiento y la experiencia de manera informada y reflexiva.

Su diseño esta previsto para que el estudiante sea capaz de reconocer, describir y predecir los cambios relacionados con los daños a la salud y actuar en consecuencia con cierto grado de control al aplicar las bases esenciales de la ciencia del cuidado; para atender los daños a la salud en las diferentes etapas de la vida, el embarazo, parto, puerperio, crecimiento y desarrollo; con acciones especializadas, cuya función principal es ayudar a las personas a cubrir las demandas de cuidado terapéutico y autocuidado de la salud de acuerdo a las necesidades presentes y futuras, con una actitud crítica, creativa y



fundamentada en las teorías y modelos de enfermería, utilizando como método el proceso de enfermería, que oriente su desempeño al intervenir en los problemas de salud enfermedad de la persona, familia y comunidad. Con una comprensión de la influencia del contexto histórico político y social en la salud y enfermedad entendida como un proceso estado y resultado, maximizando esfuerzos en abordajes multi e interdisciplinario atendiendo las políticas públicas, para obtener los mejores resultados en la atención de su usuario.

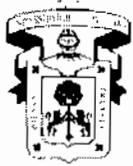
b. Investigación

Integrado por unidades que permiten formar competencias profesionales para que licenciado en enfermería desarrolle proyectos de investigación con aspectos ético-normativos en el manejo de información, para la generación del conocimiento en colaboración con otras redes nacionales e internacionales e interactúa con investigadores nacionales y de otros países, realice estancias que amplíe su visión de los procesos sociales y desarrollo de la profesión y se manifieste en mejores desempeños profesionales en las instituciones y organizaciones de la sociedad civil.

c. Gestión del cuidado y la calidad

Agrupar las unidades de aprendizaje que aportan los saberes fundamentales de la profesión. Con una concepción integral de la persona, como ser biopsicosocial, susceptible de transitar por diferentes estados del proceso salud enfermedad. Permitirá aplicar los diferentes enfoques directivos, al administrar servicios de salud en su ámbito de desempeño. A través de la promoción, aplicación, seguimiento y evaluación de normas y estándares de calidad; que contribuyan a disminuir el riesgo de los contextos laborales, brindar seguridad y protección a los usuarios internos y externos y su propia persona.

Proyecta mejoras de las condiciones laborales de su gremio con un ejercicio de liderazgo participativo que trascienda en las instituciones y organizaciones de la sociedad. Con observancia de los aspectos legales, institucionales y derechos humanos de las personas en los diversos grupos poblacionales, que le permitan brindar los apoyos adecuados cuando son vulnerados en su integridad. Permite también habilitar la capacidad de este



profesional, para elaborar y emprender propuestas innovadoras de su práctica con conocimiento del contexto y liderazgo participativo.



VIII. Modalidad académica en que se sustenta el plan de estudios

La implementación del programa educativo de licenciatura en enfermería, será en modalidad educativa a distancia, flexible, en un sistema de créditos y en modelo educativo por competencias profesionales integradas, para lo cual requiere de una organización académica administrativa que reconoce niveles: general, particular y específico para su operacionalización.

El sistema de créditos reconocerá el trabajo académico extra áulico de práctica profesional y de aprendizaje autogestivo, como estudio independiente, que realizan los estudiantes y señala la cantidad de saberes que requieren para obtener un título o grado. Al incorporar los créditos como unidad de medida, se posibilita que el plan de estudio sea flexible y facilite la movilidad académica entre programas o instituciones.

La propuesta prevé el tiempo de interacción entre objeto de estudio, sujeto cognoscente y la asesoría y tutoría docente que promuevan las potencialidades individuales y grupales para el proceso de aprendizaje independiente y autoevaluativo ; orienta al estudiante en acciones de búsqueda, interacción y la vinculación de la teoría con la práctica que haga posible la apropiación y socialización del conocimiento a partir de esta estrategias educativas innovadoras, por lo que considera las actividades y experiencia de aprendizaje fuera del aula, entre las que se destaca: el aprendizaje integral de las ciencias básicas, disciplinares, de enfermería, de un segundo idioma, asistencia a conferencias, seminarios, búsquedas de información, integración de trabajo en grupos colaborativos como horas de teoría para el aprendizaje independiente, se reconocerá como formación integral; el cual se propicia a partir de medios accesibles y prácticos, como el manejo de las tecnologías de información y comunicación que permita vincular el aprendizaje autogestivo con aprendizaje significativo que fortalezca la formación integral.

El desarrollo de las prácticas profesionales en los campos clínicos y comunitarios deberán ser gestionados por la institución o departamento correspondiente, estableciendo fuertes vínculos



de colaboración con los servicios de salud públicos o privados en lo regional, nacional e internacional.

Para el logro de las competencias y cumplimiento de las prácticas en el laboratorio y prácticas profesionales, se utilizarán estrategias didácticas en el proceso de los aprendizajes mediante simuladores electrónicos; guías de estudio para el desarrollo de las prácticas más relevantes a lograr por el estudiante para la valoración, diagnóstico, planeación, ejecución y evaluación del cuidado y control de la persona sana o enferma. Contar con listas de verificación como medida de control del cumplimiento y logro de los aprendizajes. Esta actividad académica requiere de profesores expertos disciplinares que harán la función de asesor o tutor de prácticas, quien con su constante interacción con el estudiante y profesores, la revisión de los procesos y productos solicitados, en la solución de problemas de salud, el logro de las competencias profesionales integradas planeadas y prácticas significativas de los estudiantes.

Es importante mencionar que esta propuesta educativa está prevista para desarrollarse con flexibilidad del sistema de créditos en seis ciclos académicos y un año de servicio social; sin embargo, el estudiante puede transitar por el plan de estudios en menor o mayor tiempo siempre y cuando responda a su proyecto personal, sin que esto implique algún tipo de sanción o restricción.

“Para efectos de esta flexibilidad curricular el plazo máximo para cursar el plan de estudios de licenciatura será el doble de su duración normal prevista. Este plazo se contará a partir de la primera inscripción. El plazo mínimo para cursar la totalidad de los créditos de un plan de estudios de licenciatura, con una duración prevista de ocho ciclos lectivos, no podrá ser menor de seis; ni menor de ocho, en el caso de carreras con una duración prevista de doce ciclos lectivos”⁶².

⁶² Artículo 25 y 26 del Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara



La flexibilidad del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería, modalidad educativa a distancia incorpora la posibilidad de que el estudiante transite por la Red universitaria, a partir de un funcionamiento integrado en red y plan de movilidad. Por lo que esta propuesta de estudios reconoce en la formación especializante la oportunidad de que el alumno pueda transitar si así lo desea entre los distintos programas de la Red universitaria.

Otra oportunidad de movilidad se representa por la posibilidad de algunas actividades de aprendizaje de la formación optativa se concreten en los espacios de la red, como en el caso de las actividades culturales y deportivas, temas transdisciplinarios que apoyen al perfil de egreso o cualquier otra actividad de extensión.

IX. Estructura del Plan , Organización curricular, carga horaria y créditos

Estructura del Plan de Estudios

Estructura del Plan de Estudios de la Licenciatura en Enfermería, Modalidad Educativa a Distancia					
DISTRIBUCIÓN POR AREAS DE FORMACION	TEORIA	PRACTICA	TOTAL	CREDITOS	%
Área de Formación Básica Común	570	182	752	86	18
Área de Formación Básica Particular	1520	1808	3328	328	68
Área de Formación Especializante Selectiva	256	192	448	48	10
Área de Formación Optativa Abierta*	144	0	144	18	4
Total de Horas y créditos para acceder al servicio social	2490	2182	4672	480	
Servicio social*				12	
Total de créditos para la titulación				492	100

Área de Formación Básica Común	CLAVE	TC	HT	HP	HTL	CRED.	PRERREQUISITO
1. Bioética y Universidad	CS	C	48	16	64	7	
2. Sociedad y salud	CS	C	26	22	48	4	
3. Alimentación, nutrición y sociedad	SP	C	32	16	48	5	
4. Psicología	PB	CT	48	16	64	7	
5. Salud Pública	SP	CT	48	16	64	7	
6. Metodologías de la Investigación	FM	CT	48	16	64	7	
7. Comunicación y tecnología de	CS	CT	16	16	32	3	



la información						
8. Fundamentos de biología molecular	BM	CL	64	16	80	10
9. Fundamentos de Bioquímica	BM	CL	80	16	96	12
10. Fundamentos de Anatomía	MF	CL	80	16	96	12
11. Fundamentos de Fisiología	FO	CL	80	16	96	12
Subtotal			570	182	752	86

C= Curso, CT =Curso Taller, CL = Curso Laboratorio N Practica clínica, Md = Modular

Área de Formación Básico Particular obligatoria	CLAVE	TC	HT	HP	HTL	CRED	PRERREQUISITO
12. Fisiopatología clínica	FO	CL	80	16	96	12	Fundamentos de Fisiología
13. Farmacología clínica	FO	CL	80	16	96	12	Fundamentos de Fisiología
14. Microbiología y parasitología	PT	CL	64	16	80	10	
15. Epidemiología	SP	CT	64	-	64	9	Salud pública
16. Enfermería y la investigación clínica	EA	CT	48	16	64	7	Metodología Investigación
17. Enfermería en el cuidado del adulto	EA	CL	64	32	96	11	Fundamentos del cuidado de enfermería
18. Enfermería y el cuidado quirúrgico	EA	CL	64	32	96	11	Práctica profesional hospitalaria
19. Enfermería, Teorías y métodos de intervención	EA	CT	64	16	80	10	
20. Fundamentos del cuidado de enfermería	EA	CL	64	32	96	11	Enfermería, Teorías y métodos de intervención
21. Enfermería en urgencias clínicas	EA	CT	48	16	64	7	Práctica profesional hospitalaria
22. Enfermería en el cuidado de la mujer y el recién nacido	EA	CL	80	16	96	12	Práctica profesional hospitalaria
23. Enfermería en el cuidado del niño y adolescente	EA	CL	80	16	96	12	Práctica profesional hospitalaria
24. Enfermería en el cuidado del adulto mayor	EA	C	64	-	64	9	Fundamentos del cuidado de enfermería
25. Enfermería y el cuidado psiquiátrico	EA	C	64	-	64	9	Práctica profesional hospitalaria
26. Enfermería y el cuidado	EA	C	64	-	64	9	Práctica



paliativo							profesional hospitalaria
27. Enfermería y el cuidado de la salud mental	FC	C	64	-	64	9	Fundamentos del cuidado de enfermería
28. Enfermería comunitaria	FC	CL	64	16	80	10	Fundamentos del cuidado de enfermería
29. Enfermería ambiental	FC	CT	48	-	48	6	
30. Enfermería en emergencias y desastres	FC	CT	48	16	64	7	Práctica profesional hospitalaria
31. Enfermería en la investigación comunitaria	FC	C	48	16	64	7	Metodología Investigación
32. Enfermería y regulación profesional	FC	CT	64	-	64	9	
33. Enfermería y educación del cuidado	FC	CL	64	16	80	10	Práctica profesional hospitalaria
34. Sistemas de evaluación de la calidad en enfermería.	EA	C	48	16	64	7	Práctica profesional hospitalaria
35. Enfermería en administración y gestión del cuidado	EA	CT	80	16	96	12	Práctica profesional hospitalaria
36. Práctica profesional hospitalaria	EA	N	-	288	288	19	Enfermería y el cuidado del adulto
37. Práctica profesional del cuidado quirúrgico	EA	N	-	208	208	14	Enfermería y el cuidado quirúrgica
38. Práctica profesional del cuidado de la mujer y el recién nacido.	EA	N	-	208	208	14	Enfermería en el cuidado de la salud reproductiva
39. Práctica profesional en el cuidado del niño y adolescente	EA	N	-	208	208	14	Enfermería en el cuidado del niño y adolescente
40. Práctica profesional de enfermería comunitaria	FC	N	-	208	208	14	Enfermería comunitaria
41. Práctica en administración y gestión del cuidado y la calidad	EA	N	-	160	160	11	Enfermería en la administración y gestión del cuidado
42. Práctica profesional rotatoria	EA	N	-	208	208	14	Práctica profesional hospitalaria
Subtotal			1520	1808	3328	328	



Área de Formación especializante selectiva, Subsistemas:	CLAVE	TC	HT	HP	HTL	CRED	PRERREQUISITO
Salud familiar y de grupos de riesgo		CT	128	96	224	24	
Autoempleo y Practica Independiente		CT	128	96	224	24	
Enfermería Obstétrica		CT	128	96	224	24	
Enfermería Avanzada		CT	128	96	224	24	
Autocuidado del envejecimiento		CT	128	96	224	24	
Enfermería e interculturalidad en salud		CT	128	96	224	24	
Subtotales			256	192	448	48	

El estudiante selecciona dos subsistema del áreas especializante y podrá cursarlos a partir del quinto ciclo o después de los 220 créditos

Área de Formación Especializante selectiva, subsistemas y las Unidadss de Aprendizaje.	CLAVE	TC	HT	HP	HTL	CRED	PRERREQUISITO
Salud Familiar y de grupos de riesgo.							
1. Autocuidado de grupos de Riesgo	FC	CT	64	-	64	9	Práctica profesional hospitalaria
2. Enfermería en Salud familiar	FC	CT	64	-	64	9	Práctica profesional hospitalaria
3. Practica de salud familiar y de grupos de riesgo	FC	P	-	96	96	6	Enfermería en Salud familiar
Subtotales			128	96	224	24	
Autoempleo y Practica Independiente							
1. Gestión del talento aplicado a enfermería	PA	CT	64	-	64	9	Práctica profesional hospitalaria



2. Enfermería empresarial	FC	CT	64	-	64	9	Práctica profesional hospitalaria
3. Enfermería y práctica independiente	FC	P		96	96	6	Enfermería empresarial
Subtotales			128	96	224	24	
Enfermería Avanzada							
1. Enfermería y el cuidado crítico	EA	CL	64	-	64	9	Práctica profesional hospitalaria
2. Enfermería Avanzada	EA	CT	64	-	64	9	Práctica profesional hospitalaria
3. Practica de Enfermería avanzada	EA	P	-	96	96	6	Enfermería Avanzada
Subtotales			128	96	224	24	
Enfermería Obstétrica							
1. Enfermería en Obstetricia	EA	CT	64	-	64	9	Práctica profesional hospitalaria
2. Enfermería en Neonatología	EA	CT	64	-	64	9	Práctica profesional hospitalaria
3. Practica de Enfermería Obstétrica	EA	P	-	96	96	6	Enfermería en Neonatología
Subtotales			128	96	224	24	
Autocuidado del envejecimiento							
1. Enfermería para el autocuidado del envejecimiento saludable	FC	CT	64	-	64	9	Práctica profesional hospitalaria
2. Enfermería en la gestión de redes de apoyo al adulto mayor	FC	CT	64	-	64	9	Práctica profesional hospitalaria
3. Practica de gestión para el cuidado del envejecimiento	FC	P	-	96	96	6	Enfermería para el autocuidado del envejecimiento saludable
Subtotales			128	96	224	24	
Enfermería e Interculturalidad en salud							
1. Enfermería en terapias alternativas y tradicionales	EA	CT	64	-	64	9	Práctica profesional hospitalaria
2. Enfermería y el cuidado transcultural	EA	CT	64	-	64	9	Práctica profesional hospitalaria
3. Practica de gestión de cuidados alternativos y	EA	P	-	96	96	6	Enfermería en terapias alternativas



transculturales							y tradicionales
Subtotales			128	96	224	24	

Las unidades de aprendizaje de los subsistemas, podrá modificar sus y contenidos para hacerlas congruentes con las necesidades del contexto social donde se imparte.

Área de Formación Optativa*	CLAVE	TC	HT	HP	HTL	CRED	PRERREQUISITO
Tópicos transdisciplinarios			48	-	48	6	
Tópicos culturales y deportivas			48	-	48	6	
Tópicos de participación social			48	-	48	6	
Total de horas			144		144	18	

El estudiante puede optar por unidades de aprendizaje, de otros Programas educativos del CUCS o de la Red Universitaria, que contribuyan al perfil de egreso siempre y cuando recupere como mínimo 18 créditos curriculares.

X. Fundamentación de las áreas formativas y sus unidades de aprendizaje.

El plan de estudios se estructura considerando la normatividad universitaria en su Reglamento general de planes de estudio; que atienden cuatro áreas de formación⁶³

La primera incorpora aprendizajes de índole general el perfil de egreso del profesional en salud e involucra conceptos inter y multidisciplinares. La segunda se organiza a partir del núcleo epistémico de la disciplina de Enfermería, donde se reconocen los elementos claves de la formación fundamental para este profesional.

Una formación selectiva que enfatiza un campo de la práctica profesional con dominios de competencias para atender situaciones específicas al cuidado de la salud, y una formación selectiva transdisciplinar que permite facilitar la movilización en la Red u otros espacios de formación. La flexibilidad también se manifiesta en el tiempo de realización de los estudios universitarios, en la trayectoria escolar prevista en el mapa curricular, por lo que algunas unidades de aprendizaje, tienen seriación obligatoria y requisitos previos, pero otras no, lo que facilita el reconocimiento y acreditación de los estudios. Que hace posible reconocer los estudios previos de alumnos que cambian de carrera, la abandona temporalmente o cambia de institución.

⁶³ Universidad de Guadalajara, Reglamento General de Planes de estudio. 2006



X.1. Área de formación básica común

Contribuye a definir el perfil de egreso de los profesionales de la salud y al mismo tiempo que sirva de referente común para la formación de los estudiantes de las distintas carreras del Centro Universitario, donde el objeto de estudio es la salud – enfermedad planteado y trabajado como proceso estado y resultado y abordada desde múltiples perspectivas teóricas y metodológicas; que facilitan la comprensión de los distintos enfoques multidisciplinares e interdisciplinares que coadyuvan a su interpretación. A esta formación, se incorporan aprendizajes que propician un espacio de análisis y reflexión para la búsqueda de solución a los problemas de salud desde un contexto complejo que permita atender la multidimensionalidad de los aspectos biopsicosociales inherentes al ser humano y aplicados de manera individual, familiar o colectiva⁶⁴. Se integra por 11 unidades de aprendizaje (UA), que aportan 89 créditos, a través de las cuales el estudiante adquiera una formación de carácter inicial que lo prepare para enfrentar exitosamente las demandas académicas de la licenciatura suman un total 19% de los créditos del Plan de Estudios con 768 horas, mismas que a continuación se describen de manera sintética:

X.1.1. UA: Bioética y Universidad

Prerrequisitos:

Carga horaria: 64 hrs.

Créditos: 7

Finalidad: fortalecer la identidad social y universitaria comprometido con los aspectos éticos normativos aplicables al ejercicio profesional, en la atención de la salud, con apego a los derechos humanos y respeto a la diversidad para guiar sus actuaciones como un ciudadano y profesionista responsable y con pertinencia social haciendo suyos los principios filosóficos y sociales de la Universidad de Guadalajara

Capacidades o habilidades a desarrollar: Comprender diversos contextos y escenarios económico-político y social, con una postura propositiva e integra en forma holística y transdisciplinar elementos teóricos metodológicos en la construcción de una identidad personal, social y universitaria en un mundo global, para incorporar a su práctica académica y profesional cotidiana, los diversos aspectos de la ética y la normatividad con apego a los derechos humanos, respeto a la diversidad y una actitud crítica, holística y transdisciplinar.

⁶⁴ Universidad de Guadalajara, Proyecto de Evaluación de desarrollo Curricular por Competencias integradas del CUCS, 2008.



Contenido sintético que se abordará: Universidad y filosofía universitaria; ética, aspectos éticos y normativos en salud; derechos humanos, identidad profesional y universitaria.

X.I.2. UA: Sociedad y salud

Prerrequisitos

Carga horaria: 48 hrs.

Créditos: 5

Finalidad: Identificar los procesos sociales que intervienen en la toma de decisiones para la salud y autocuidado de los grupos poblacionales analizando la influencia que tienen en los procesos de salud enfermedad los diversos contextos y escenarios económico-político y social, asumiendo una postura propositiva, integral y Transdisciplinar.

Capacidades o habilidades a desarrollar: Comprende las causas socioantropológicas que influyen en la construcción de su mundo de vida. Identifica y Analiza la salud como fenómeno social desde un marco político de la salud. Analiza la importancia de la familia y su entorno en la construcción de prácticas saludables. Investiga de qué forma los factores sociales y culturales que influye sobre las prácticas de salud de la población

Contenido sintético que se abordará: aportaciones de las ciencias sociales al campo de ciencias de la salud. Teorías de la globalización y su impacto en la salud. Realidad social y perspectiva teóricas. Prácticas culturales y concepciones de salud. Construcción del mundo de vida: familia, religión, género, educación, estrato social. Políticas mundiales y nacionales en la concepción de salud enfermedad. Etnografía y prácticas culturales del fenómeno de salud enfermedad.

X.I.3. UA: Alimentación, nutrición y sociedad

Prerrequisitos

Carga horaria: 48 hrs.

Créditos: 5

Finalidad: explicar los factores relacionados con el proceso alimentario nutricio del ser humano en su entorno

Capacidades o habilidades a desarrollar: Integra las determinantes y condicionantes socio históricos, culturales, psicológicos y ecológicos, de producción, disponibilidad, consumo y aprovechamiento de los alimentos, que se expresan como fenómeno nutricio en el individuo y su entorno.



Contenido sintético que se abordará: Factores que intervienen en la producción, el almacenaje, el acceso, la distribución y el consumo de los alimentos. Determinantes y condicionantes socio histórico, cultural, psicológico y ecológico; producción de alimentos, Disponibilidad de los alimentos; Consumo de los alimentos; aprovechamiento de los alimentos; Fenómeno nutricio en el individuo y su entorno.

X.I.4. UA: Psicología

Prerrequisitos: ninguno

Carga horaria: 64 hrs.

Créditos: 7

Finalidad: Identificar el comportamiento humano y emplear diversas técnicas básicas psicológicas del proceso salud enfermedad en los diferentes escenarios que interviene el profesional de la salud

Capacidades o habilidades a desarrollar: Emplea métodos y técnicas básicas psicológicas que dan solución a los problemas cotidianos de la práctica de los profesionales de la salud

Contenido sintético que se abordará: metodología, técnicas y estrategias básicas de intervención psicológica, comportamiento humano en la salud y la enfermedad en su contexto social.

X.I.5. UA: Salud pública

Prerrequisitos: ninguno

Carga horaria: 64 hrs.

Créditos: 7

Finalidad: Analizar la causalidad del proceso salud enfermedad como una situación compleja, histórica, bio, psico y social así como la respuesta social organizada.

Capacidades o habilidades a desarrollar: Participa en la identificación de enfermedades causadas por contaminación y su manejo desde una perspectiva inter y multidisciplinar. Integra un diagnóstico de salud colectiva

Contenido sintético que se abordará: Causalidad del proceso salud – enfermedad; unicausalidad (mágico religioso, bacteriana); multicausalidad teorías de la respuesta social en salud, elementos del diagnóstico de salud, factores ambientales que provocan enfermedades.



X.I.6. UA: Metodologías de la investigación

Prerrequisitos

Carga horaria: 64 hrs.

Créditos: 7

Finalidad: realizar proyectos de investigación en función de los objetos de estudio abordados en el campo de las ciencias de la salud y otros campos disciplinares, con bases filosóficas y epistemológicas de las ciencias a través de la reflexión, generación de pensamiento crítico-analítico para la aplicación en su vida cotidiana y profesional

Capacidades o habilidades a desarrollar: Aplicar los principios y procedimientos de las aproximaciones metodológicas en el desarrollo de proyectos de investigación, análisis y evaluación de los mismos y divulgación de propuestas o resultados.

Contenido sintético que se abordará: concepción filosófica en torno a la ciencia, raíz epistémica, fundamentos teóricos epistemológicos, procedimientos, técnicas y aplicaciones de la metodológica cuali-cuantitativas.

X.I.7. UA: Comunicación y tecnologías de la información

Prerrequisitos

Carga horaria: 48 hrs.

Créditos: 5

Finalidad: Fortalecer las habilidades en comunicación oral y escrita y la utilización de tecnologías de la información de manera ética y pertinente, que contribuyan a su formación e incrementen su acervo científico cultural.

Capacidades o habilidades a desarrollar: Aplica las habilidades de estudio, lectura, análisis, síntesis y construcción lógica del discurso en los procesos de formación y al desempeño en los escenarios personales y profesionales; utiliza la información para sustentar su actividad profesional para brindar mejores servicios a los usuarios. Realiza búsquedas selectivas de información en diferentes fuentes y medios. Aplica criterios crítico metodológicos en la selección, sistematización y evaluación de la calidad. Utiliza el potencial de las redes y sociedades del conocimiento. Utiliza software y hardware con interés académico científico y profesional. Utiliza diversas bases de datos disponibles y accesibles.



Contenido sintético que se abordará: procesos y métodos de lectura, estudio síntesis, análisis y construcción de discurso científico. Concepto y dimensiones de sociedad de la información, alfabetización informativa, sistemas de evaluación, clasificación y utilización del internet, Publicaciones electrónicas, bases de datos relacionados con su área disciplinar y profesional y recursos de software y hardware

X.I.8. UA: Fundamentos de Anatomía

Prerrequisitos:

Carga horaria: 96 hrs.

Créditos: 12

Finalidad: estudiar la estructura de los aparatos y sistemas del organismo humano para aplicarlo en su práctica profesional.

Capacidades a desarrollar: conocer la anatomía desde las células, los tejidos, los órganos y los sistemas que soportan el funcionamiento vital de los seres humanos, documenta y realiza prácticas simuladas en laboratorio que le permitan su aplicación en la vida profesional.

Contenidos sintéticos que se abordarán: estructura y el funcionamiento de las células, tejidos, órganos y sistemas del cuerpo humano durante el ciclo vital, organización funcional del ser vivo y sus mecanismos homeostáticos, principios científicos que lo explican.

X.I.9. UA: Fundamentos de Fisiología

Prerrequisitos: Anatomía humana

Carga horaria: 96 hrs.

Créditos: 12

Finalidad: domina los conocimientos básicos en la función de las células, órganos y sistemas del ser humano, que le permiten correlacionar los aspectos multidimensionales entre salud y enfermedad

Capacidades a desarrollar: Interpreta y analiza los principios funcionales básicos del ser humano en la salud.

Contenidos sintéticos que se abordan: funcionamiento celular, tejidos, sistemas y órganos del ser humano, correlacionados a estado de salud.

X.I.10. UA: Fundamentos de Bioquímica

Prerrequisitos:

Carga horaria: 96 hrs.

Créditos: 12



Finalidad: comprende los procesos bioquímicos y moleculares básicos implicados en el funcionamiento del ser humano y analiza la estructura, organización y comportamiento metabólico de las biomoléculas y su interacción entre sí, con utilización de lenguaje técnico y científico de la Bioquímica.

Capacidades a desarrollar: comprende la función metabólica y su correlación con el proceso salud enfermedad. Identifica las reacciones bioquímicas básicas del ser humano, funciones moleculares y genéticas en la estructura de las células, los tejidos y los sistemas. Analiza y discute situaciones concretas de salud y enfermedad, relaciona los diferentes procesos biológicos de preservación de la homeostasis en el ser humano.

Contenidos sintéticos que se abordan: procesos bioquímicos básicos de células, tejidos, sistemas y el organismo; composición, estructura, organización y funcionamiento bioquímico de las biomoléculas, organización química y estructural del organismo humano y su entorno. Agua, soluciones acuosas y pH estructura de aminoácidos, péptidos y proteínas, carbohidratos, lípidos, moléculas del medio interno, biotransformaciones e integración del metabolismo energético.

X.I.11. UA: Fundamentos de Biología molecular

Prerrequisitos:

Carga horaria: 80 hrs.

Créditos: 10

Finalidad: comprende los procesos bioquímicos y moleculares básicos implicados en el funcionamiento del ser humano y analiza la estructura, organización y comportamiento metabólico de las biomoléculas y su interacción entre sí, para diferenciar el funcionamiento biológico molecular y genómico normal que se apliquen a situaciones concretas de los procesos de salud enfermedad.

Capacidades a desarrollar: conoce la funciones metabólicas y genéticas en la estructura de las células, tejidos, sistemas, métodos de diagnóstico y procedimientos terapéuticos correlacionados con el proceso salud enfermedad en los diferentes procesos biológicos de preservación de la homeostasis en el ser humano.

Contenidos sintéticos que se abordan: procesos bioquímicos básicos que se desarrollan en las células, tejidos, sistemas y el organismo; composición, estructura y organización de las biomoléculas; funcionamiento bioquímico,



niveles de organización química y estructural del organismo en su entorno: agua, soluciones acuosas, PH, Estructura de aminoácidos, péptidos, proteínas, carbohidratos y lípidos.

X.2. Área de formación Básica particular

En este espacio se incorporan la formación de las competencias profesionales integradas, propias del **Licenciado en Enfermería**, responde a las preguntas de qué hace el profesionista, y qué necesita saber para hacerlo, e integrarse de manera asertiva, reflexiva y propositiva a los campos de la práctica profesional. Su propuesta pretende lograr egresados con una sólida formación para intervenir su realidad profesional de manera general. Se constituye por 319 créditos repartidos en 31 unidades de aprendizaje, con una carga horaria de 3296 horas, que fortalece los aprendizajes significativos y relevantes orientados a consolidar competencias de los profesionales del **Licenciado en Enfermería** en la atención de la persona o grupos poblacionales y en el cuidado del embarazo parto y puerperio, así como del recién nacido y el adulto y adulto mayor a partir de las experiencias de la práctica profesional formativa de primer y segundo nivel de atención.

Sus unidades de aprendizaje responden de manera amplia a los desempeños iniciales que se esperan para un profesional con estudios de Licenciatura en Enfermería y se conforma las siguientes Unidades de Aprendizaje (UA):

X.2. 1. UA: Fisiopatología clínica

Prerrequisitos: fisiología humana

Carga horaria: 96 hrs.

Créditos: 12

Finalidad: es capaz de analizar los conceptos científicos básicos para comprender, diagnosticar y tratar las alteraciones más comunes de los aparatos y sistemas del organismo humano así como su trascendencia en la práctica médica.

Capacidades a desarrollar: comprende los signos fisiopatológicos a través de las manifestaciones clínicas de la persona enferma; patrones de alteración según la patología y cuadro clínico diferencial, criterios diagnósticos y terapéuticos de acuerdo a la patología mediante el desarrollo de modelos laboratoriales.

Contenidos sintéticos que se abordan: causalidad de las patologías, principios científicos que explican las modificaciones funcionales de los tejidos, órganos, aparatos y sistemas según la patología, cuadro clínico



diferencial de las enfermedades más frecuentes según el perfil epidemiológico, medios diagnósticos y terapéuticos empleados en cada la patología.

X.2.2. UA: Farmacología clínica

Prerrequisitos: fisiología humana

Carga horaria: 96 hrs.

Créditos: 12

Finalidad: brinda cuidados de enfermería con fundamentos científicos de la terapéutica medica, con el objetivo de preservar y restaurar la salud, lo que le permite al alumno desarrollar juicio critico y analitico sobre el riesgo - beneficio en el uso de los fármacos para tratar el proceso salud enfermedad.

Capacidades a desarrollar: valora los mecanismos de acción de los fármacos a nivel sistémico, tisular, celular y molecular, efecto terapéutico, de mantenimiento, toxicidad indicaciones clínicas y dosificación según características farmacocinéticas y el estado orgánico funcional del paciente.

Contenidos sintéticos que se abordan: fundamentos farmacológicos, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de situaciones de salud enfermedad, indicaciones clínicas de los grupos de fármacos como: anestésicos locales, relajantes musculares, ansiolíticos, hipnóticos, antidepresivos, anticonvulsivantes, antiácidos, anti diarreicos, anti colinérgicos, antibióticos, antiparasitarios, antifímicos, antimicóticos y hormonales.

X.2. 3. UA: Microbiología y parasitología

Prerrequisitos:

Carga horaria: 80 hrs.

Créditos: 10

Finalidad: conoce y aplica los fundamentos, mecanismos de prevención, transmisión y control de las enfermedades infectocontagiosas para coadyuvar al diagnóstico y tratamiento, fomentando hábitos apropiados.

Capacidades a desarrollar: comprensión de aspectos microbiológicos y parasitológicos que influyen en los estados de enfermedad para aplicar procedimientos de prevención de riesgo, seguridad y control de enfermedades en su práctica profesional.



Contenidos sintéticos que se abordan: morfología, estructura y reproducción de bacterias, hongos, virus y parásitos; los recursos e infraestructura para su estudio, hallazgos y diagnóstico de alteraciones de salud por estos microorganismos, así como la respuesta inmune y patógena en los seres vivos con los que entran en interacción.

X.2.4. UA: Epidemiología

Prerrequisitos: filosofía y metodologías de la investigación científica

Carga horaria: 64 hrs.

Créditos: 9

Finalidad: Comprender la importancia de vigilar la incidencia y prevalencia de padecimientos infecciosos crónicos degenerativos emergentes y reemergentes al orientar las políticas de salud, a partir de la aplicación de instrumentos de análisis cuali-cuantitativo para planificar, organizar, ejecutar y evaluar actividades de enfermería.

Capacidades a desarrollar: identifica la importancia de predecir los factores de riesgo a partir de la vigilancia epidemiológica de los problemas de salud de la población, seguimiento de los problemas infecciosos, crónicos degenerativos, emergentes y reemergentes con conocimiento de normas oficiales mexicanas.

Contenidos sintéticos que se abordan: métodos de análisis cuantitativos, aplicación de la Epidemiología, frecuencia y ocurrencia de enfermedades, leyes y Normas Oficiales Mexicanas de la vigilancia epidemiológica y de infecciones intra y extra hospitalarias y estrategias de los programas de salud.

X.2.5. UA: Enfermería y la investigación clínica

Prerrequisitos: filosofía y metodología de la investigación científica

Carga horaria: 64 hrs.

Créditos: 7

Finalidad: aplicar las herramientas de investigación en su ámbito de desempeño para generar conocimiento que le permitan innovar el desarrollo de su práctica profesional.

Capacidades a desarrollar: gestiona información, elabora proyectos de investigación, diseña, aplica instrumentos de medición, analiza e interpreta resultados que le permitan estructurar reportes de investigación y participar en



seminarios de investigación o diferentes espacios de divulgación científica además de colaborar en redes de conocimiento científico de instituciones nacionales e internacionales.

Contenidos sintéticos que se abordan: metodología científica en el desempeño de su actuación disciplinar y los modelos de enfermería, áreas de oportunidades de la investigación disciplinar cuali y cuantitativa, proyecto de investigación.

X.2.6. UA: Enfermería en el cuidado del adulto

Prerrequisitos: Fundamentos del cuidado de enfermería

Carga horaria: 96 hrs.

Créditos: 11

Finalidad: evaluar los cambios fisiopatológicos a través de las manifestaciones clínicas de las enfermedades más frecuentes del adulto que le permitan realizar: evaluación integral, planificación y ejecución de acciones y valoración de resultados para contribuir a la recuperación de la salud.

Capacidades a desarrollar: Integrar los conocimientos anatómicos, fisiológicos, bioquímicos y microbiológicos en la identificación de las patologías más comunes del adulto, etiología, manifestaciones clínicas, diagnóstico, prevención y tratamiento, Aplica métodos para la prevención del riesgo infectocontagioso y procedimientos específicos de enfermería para desarrollar habilidades y destrezas en cuidado holístico mediante la aplicación del proceso de enfermería de los pacientes con problemas médicos.

Contenidos sintéticos que se abordaran: teorías y modelos de enfermería específicos del cuidado médico, morbilidad y mortalidad en México, fisiopatología y cuidados de enfermería, técnicas y procedimientos de acuerdo al perfil epidemiológico.

X.2.7. UA: Enfermería en el cuidado quirúrgico

Prerrequisitos: Práctica profesional hospitalaria

Carga horaria: 96 hrs.

Créditos: 11

Finalidad: Identificar los problemas de salud más frecuentes que requieren manejo quirúrgico, actúa de forma eficaz en el proceso de la atención respetando normas y procedimientos que garanticen una práctica segura y libre de riesgo en el área quirúrgica.



Capacidades a desarrollar: integra conocimientos anatómo-patológicos, médico quirúrgicos aplicados a cuidados específicos de enfermería en el pre, trans y postoperatorio con una visión integral de la persona, a partir de realizar práctica análoga de las funciones y responsabilidades de enfermería como circulante e instrumentista.

Contenidos sintéticos que se abordarán: teorías y modelos que contribuyen a una visión integral del cuidado de enfermería ante los problemas, técnicas y procedimientos quirúrgicos, funciones y responsabilidades de enfermería en pre, trans y pos operatorio la normatividad y políticas para lograr la calidad, teoría general del la evaluación de riesgos.

X.2.8. UA: Enfermería, métodos de intervención y sistemas de análisis

Prerrequisitos:

Carga horaria: 80 hrs.

Créditos: 10

Finalidad: analizar la historia, teorías y modelos y fundamentos científicos vinculados estrechamente con la identidad profesional, para toma de decisiones asertivas en el cuidado de enfermería de calidad.

Capacidades a desarrollar: brinda cuidados holísticos en las diferentes etapas de la vida con aplicación del proceso de enfermería fundamentado en teorías y modelos y aplica metodologías basada en evidencias, método de resolución de problemas en el individuo familia y comunidad..

Contenidos sintéticos que se abordan: proceso de enfermería, enfermería basada en evidencias y resolución de problemas, historia, teorías y modelos de la práctica profesional de enfermería.

X.2.9. UA: Fundamentos del cuidado de enfermería

Prerrequisitos:

Carga horaria: 96 hrs.

Créditos: 11

Finalidad: Adquiere dominio para planificar, organizar, ejecutar y evaluar actividades de enfermería en la atención primaria en los tres niveles de atención dirigida a los grupos poblacionales dentro del contexto de la salud enfermedad, con criterios de calidad y autonomía en la toma de decisiones. Aplica los procedimientos básicos con



estándares de calidad del cuidado asistencial holístico de las personas sanas y enfermas, con trato humanista que coadyuven al tratamiento oportuno, limitación del daño, rehabilitación temprana e integración al medio familiar, laboral y social.

Capacidades a desarrollar: se posiona de la filosofía y ciencias del cuidado y los métodos de prevención del riesgo infectocontagioso para realizar procedimientos y técnicas que satisfagan las necesidades del individuo sano o enfermo en forma integral de acuerdo al marco normativo e institucional de los servicios de salud.

Contenidos sintéticos que se abordan: necesidades del individuo, familia y comunidad, técnicas y procedimientos para su examen clínico, diagnóstico, cuidados asistenciales y terapéuticos.

X.2.10. UA: Enfermería en urgencias clínicas

Prerrequisitos: Fundamentos del cuidado de enfermería

Carga horaria: 64 hrs.

Créditos: 7

Finalidad: integrar aprendizajes que le permitan la formación de competencias para evaluar los estados fisiopatológicos del enfermo en estado de shock a través de las manifestaciones clínicas

Capacidades a desarrollar: Integrar los conocimientos anatómicos, fisiológicos, bioquímicos y microbiológicos para atender la situación de shock hemodinámico, neurógeno cardiogénico y anafiláctico en pacientes politraumatizados o con alteraciones bruscas de su salud que se presentan a los servicios de urgencias clínicas.

Contenidos sintéticos que se abordaran: logística de un servicio de urgencias, fisiopatología manifestaciones clínicas técnicas y procedimientos para revertir el shock, cuidados específicos de enfermería.

X.2.11. UA: Enfermería en el cuidado de la mujer y el recién nacido

Prerrequisitos: Practica profesional hospitalaria

Carga horaria: 96 hrs

Créditos: 11



Finalidad: aplicar las políticas públicas en materia de salud reproductiva, cambios anatomo- fisiológicos de la mujer durante el embarazo, parto, puerperio y proporciona atención integral a la madre e hijo en sus procesos de salud enfermedad integrando el proceso de enfermería.

Capacidades a desarrollar: comprensión de los factores de riesgos de salud o anormalidad en materia de salud reproductiva, las fases del desarrollo embrionario y los cambios anatomo- fisiológicos de la mujer durante el embarazo, parto, puerperio que le permitan aplicar métodos, técnicas y procedimientos para el diagnóstico clínico diferencial del embarazo, parto y puerperio; promoción del autocuidado aplicar fármacos y proporcionar cuidado integral a la mujer y el recién nacido con problemas de salud.

Contenidos sintéticos que se abordaran: salud reproductiva, cuidado del embarazo parto y puerperio, cuidado perinatal y cuidado ginecológico.

X.2.12. UA: Enfermería en el cuidado del niño y adolescente

Prerrequisitos: Practica profesional hospitalaria

Carga horaria: 96 hrs.

Créditos: 11

Finalidad: identifica características para brindar atención en forma holística al niño y adolescente en cada una de las etapas de crecimiento y desarrollo, en el aspecto psico-fisiológico y alteraciones de salud que emergen de cada una de ellas, previsión, resolución, rehabilitación de problemas más frecuentes de acuerdo a su edad, aplicando el proceso de enfermería para la realización de intervenciones de enfermería que cubran las necesidades del niño y del adolescente.

Capacidades a desarrollar: competencias técnico instrumentales para brindar cuidado integral en los diferentes problemas de salud y del crecimiento y desarrollo del niño y el adolescente con la implementación del proceso de enfermería sustentado en teorías y modelos disciplinares y del crecimiento y desarrollo.

Contenidos sintéticos que se abordaran: políticas públicas nacionales e internacionales dirigidas a la salud del niño y el adolescente. Factores determinantes del crecimiento y desarrollo saludable ó alterado del niño y el adolescente. Participación de enfermería en la ejecución de programas de salud. Eventos fisiopatológicos más comunes del niño y del adolescente y cuidados de enfermería, técnicas y procedimientos específicos que den respuesta a sus necesidades implementando el proceso de enfermería. Criterios específicos de la farmacoterapia



en las áreas pediátricas y uso adecuado de los aparatos electro médicos básicos para el manejo del niño y el adolescente.

X.2.13. UA: Enfermería en el cuidado del adulto mayor

Prerrequisitos: Fundamentos del cuidado de enfermería

Carga horaria: 64 hrs.

Créditos: 9

Finalidad: aplica las teorías del envejecimiento para comprender los cambios en de este grupo de edad propiciando su integración social de acuerdo a sus talentos y capacidades, promoviendo la calidad de vida y para reconocer los procesos de deterioro morfo funcional propiciadores de enfermedad que requieran de atención integral de enfermería.

Capacidades a desarrollar: comprende los cambios morfo funcionales del adulto mayor que le permitan aplicar el proceso de enfermería a situaciones concretas de salud de este grupo poblacional, para integrarlo a actividades familiares y comunitarias promoviendo el autocuidado como persona y familia. Con conocimiento de las políticas públicas y de salud, las teorías del envejecimiento con un enfoque interdisciplinarios para su cuidado integral.

Contenidos sintéticos que se abordan: políticas públicas para el grupo de adulto mayor (programa integrado de 59 años a más), teorías del envejecimiento y problemática social, teorías y modelos de enfermería que contribuyen al cuidado de la salud del adulto mayor; cambios morfo funcionales, que definen las capacidades del adulto mayor y sus pautas de comportamiento social.

X.2.14. UA: Enfermería y el cuidado psiquiátrico

Prerrequisitos: Practica profesional hospitalaria

Total de horas: 64 hrs.

Total de créditos: 9

Finalidad: implementa métodos de intervención de enfermería, para brindar cuidados integrales a la persona con problemas psiquiátricos aplicando la metodología del proceso de enfermero y adoptando los avances tecnológicos existentes en materia de psiquiatría



Capacidades a desarrollar: identifica principios de la atención psiquiátrica buscando mejorar la calidad de vida de la persona enferma, Reconoce principales causas de atención psiquiátrica, Identifica situaciones de salud que ameritan la hospitalización de la personas, Reconoce cuadro clínico diferencial e implementa intervenciones de enfermería de acuerdo a cada uno de los problemas de psiquiátricos, Elabora propuestas teóricas de procesos de enfermería para el cuidado psiquiátrico.

Contenidos sintéticos que se abordaran: fisiopatología, características clínicas de los problemas psiquiátricos más frecuentes en nuestro medio, criterios terapéuticos y de intervención en cada uno de los problemas psiquiátrico, Identifica teorías y modelos que expliquen el cuidado de la persona con problemas mentales.

X.2.15UA: Enfermería y el cuidado paliativo

Prerrequisitos: Practica profesional hospitalaria

Carga horaria: 64 hrs.

Créditos: 9

Finalidad: implementa métodos de intervención de enfermería, en la atención institucional, ambulatoria o domiciliaria de enfermos crónicos o terminales aplicando cuidados paliativos con la metodología del proceso de enfermero que mejoren la calidad de vida de la persona.

Capacidades a desarrollar: identifica principios del cuidado paliativo en situaciones de fase terminal para mejorar la calidad de vida y aliviar el dolor, preparando a la persona para una muerte digna brindando cuidado sustentado en el proceso de atención de enfermería.

Contenidos sintéticos que se abordaran: fundamentos del cuidado paliativo, teorías del desarrollo, teorías del dolor, duelo psicosocial del paciente terminal, agonía y muerte. Aplicación del proceso de enfermería.

X.2.16. UA: Enfermería y el cuidado de la salud mental

Prerrequisitos: Psicología

Carga horaria: 64 hrs.

Créditos: 9

Finalidad: comprende los factores e indicadores de salud mental, para realizar intervenciones de enfermería que coadyuven a la prevención y diagnóstico oportuno de estos problemas



Capacidades a desarrollar: reconoce la respuesta humana de la persona con patrones comportamiento mental alterado para implementar intervenciones holísticas e integrales con base al proceso de enfermería, promover en las personas estrategias de comunicación en las relaciones interpersonales en la familia que disminuyan la probabilidad de afectación a la salud mental, aplicar teorías y modelos de enfermería ante el deterioro de la salud mental desde una perspectiva disciplinar y reconocer los elementos del contexto biopsicosocial que afectan su incidencia y prevalencia, así como políticas institucionales y el rol de la enfermera en su cuidado.

Contenidos sintéticos que se abordaran: teorías y modelos de enfermería relacionadas con la salud mental, problemas de salud mental de acuerdo al panorama epidemiológico, políticas de salud, semiología, indicadores positivos y negativos de la salud mental; impacto y trascendencia de los trastornos mentales en la población. Procedimientos y criterios para evaluar estados de la salud mental a través del DSM-IV y el CIE-10; causalidad, manifestaciones clínicas y psicosociales de desajuste, deterioro o trastorno psicopatológico, principios generales y específicos y recursos terapéuticos para integrar intervenciones utilizando como método el proceso de enfermería.

X.2.17. UA: Enfermería comunitaria

Prerrequisitos: Fundamentos del cuidado de Enfermería

Carga horaria: 80 hrs

Créditos: 10

Finalidad: adquiere dominio para planificar, organizar, ejecutar y evaluar actividades de enfermería comunitaria en la atención primaria dirigida a los grupos poblacionales dentro del contexto de la salud enfermedad, con criterios de calidad y autonomía en la toma de decisiones.

Capacidades a desarrollar: competencia para realizar la promoción, prevención detección y control de enfermedades en los diferentes grupos poblacionales, mediante la implementación de programas educativos a la población para propiciar estilos de vida saludable y el desarrollo de técnicas y estrategias de comunicación para promover la salud, con apego a las políticas públicas de salud

Contenidos sintéticos que se abordaran: estrategias de la atención primaria a la salud, actuación de enfermería en el contexto global del proceso salud- enfermedad, fundamentos del cuidado y sistemas de enfermería que



explican modos de atención al individuo, proyectos de intervención, gestión para promoción, prevención y autocuidado de la salud.

X.2.18. UA: Enfermería ambiental

Prerrequisitos:

Carga horaria: 48 hrs

Créditos: 6

Finalidad: Identifica la problemática ambiental mediante el análisis y la reflexión para gestionar, participar y promover estrategias y acciones de salud que contribuyan al desarrollo sustentable en el individuo, familia y comunidad.

Capacidades a desarrollar: comprende la situación de la problemática ambiental, participa y promueve estrategias y acciones que contribuyen al desarrollo sustentable. Participa en la identificación de enfermedades causadas por contaminación y su manejo desde una perspectiva inter y multidisciplinaria. Participa en el programa de Universidad Saludable y de vinculación social.

Contenidos sintéticos que se abordan: problemática ambiental, gestión de espacios saludables, determinantes ambientales, políticas de salud ambiental y desarrollo sustentable. Programas de Universidad Saludable.

X.2.19. UA: Enfermería en emergencias y desastres

Prerrequisitos: Practica profesional hospitalaria

Carga horaria: 64 hrs.

Créditos: 7

Finalidad: Es competente para actuar oportunamente y con responsabilidad ante situaciones de contingencias civiles, desastres y emergencias de cualquier integrándose al equipo multidisciplinario de salud para abordaje.

Capacidades a desarrollar: identifica la emergencia sanitaria o epidemiológica y la participación del personal de enfermería y su intervención en el equipo multidisciplinario, tipos de contingencia o desastre y sus características e importancia de la planeación estratégica en las acciones de intervención ante contingencias y desastres.



Contenidos sintéticos que se abordaran: Norma Oficial de desastres y contingencias, procedimientos técnico administrativos, tipos de desastre, características, planeación estratégica e intervención ante contingencias y desastres, capacitación a grupos técnicos de apoyo para intervenir en situaciones de emergencia epidemiológicas y coordinación intersectorial.

X.2.20. UA: Enfermería en la investigación comunitaria

Prerrequisitos: Filosofía y Metodologías de la Investigación científica

Carga horaria: 64 hrs.

Créditos: 7

Finalidad: Realiza proyectos de investigación cuali y cuantitativa en el área de enfermería comunitaria de forma personal o en colaboración con redes nacionales e internacionales en idioma similar o diferente que le permitan una mejor comprensión de la intervención de enfermería en los problemas de salud elaborando propuestas para la difusión del conocimiento.

Capacidades a desarrollar: gestiona información de instrumentos de investigación, diseña y aplica proyectos de investigación en el ámbito de enfermería comunitaria y de la investigación cualitativa para indagar categorías de análisis socioculturales, reflexiona sobre los resultados que le permitan generar conocimientos y las posibilidades reales para difundir la información.

Contenidos sintéticos que se abordaran: paradigmas de la investigación, protocolo y proyectos de investigación en enfermería comunitaria sistemas de analisis.

X.2.21. UA: Enfermería y regulación profesional

Prerrequisitos:

Carga horaria: 64 hrs.

Créditos: 9

Finalidad: genera, promueve espacios y proyectos innovadores para la consultoria, capacitación e implementación de estrategias dirigidas a la solución de problemas, de la persona, familia y comunidad, relacionadas con su campo de actuación, aplicando leyes, normas, trabajo multi e interdisciplinario y conocimientos del entorno en su práctica independiente



Capacidades a desarrollar: analiza los factores que influyen en la responsabilidad profesional para su prevención, planeación, organización y diseño de proyectos de difusión para una práctica profesional segura, con aplicación el marco legislativo, normativo y bioético e incorpora las actualizaciones del mismo en el desempeño de su práctica profesional independiente.

Contenidos sintéticos que se abordaran:- fundamentos legales de la persona y de la profesión y sus implicaciones laborales, aspectos bioéticas, marco legal y normativo estatal, nacional. Regulación de la práctica independiente.

X.2.22. UA: Enfermería en la educación para el cuidado

Prerrequisitos: Practica profesional hospitalaria

Carga horaria: 80 hrs

Créditos: 10

Finalidad: Poner en práctica su conocimiento enfermero para habilitar y capacitar al cuidador primario o redes de apoyo, sobre procedimientos específicos de enfermería de realización domiciliaria. Gestiona procesos educativos propios del desarrollo profesional de enfermería y de recursos para el logro de objetivos de programas educativos para la salud. Planea acciones educativas y coordina grupos de trabajo o aprendizaje a fin de implementar acciones educativas en salud.

Capacidades a desarrollar: Aplica métodos de intervención educativa para orientar capacitar y habilitar sobre procedimientos de enfermería acorde a las necesidades y demandas de salud de las personas. Realiza y desarrolla proyectos educativos institucionales y de gestión social.

Contenidos sintéticos que se abordaran: teorías y modelos de enfermería para la gestión del autocuidado, gestión del conocimiento y del aprendizaje, métodos, técnicas y estrategias didácticas, actividades educativas, ambientes de aprendizaje, políticas y marco normativo del modelo de competencias profesionales.

X.2.23. UA: enfermería en administración y gestión del cuidado y la calidad

Prerrequisitos: Práctica profesional hospitalaria

Carga horaria: 96 hrs.

Créditos: 12

Finalidad: actúa con conocimientos necesarios para evaluar planificar y ejecutar procesos gerenciales en los servicios de salud o de enfermería aplicando estándares de calidad en ámbitos de ejercicio interdependiente e independiente.



Capacidades a desarrollar: comprender los diferentes enfoques en la administración de los servicios de enfermería que le permitan participar en el diseño de programas de gestión de la calidad para la atención de la salud. Dirigir y administrar servicios y organizaciones relacionadas con el campo disciplinar, proponer proyectos para la solución de problemas de los servicios de enfermería y liderar iniciativas de gestión de políticas que impulsen el desarrollo personal, laboral y profesional.

Contenidos sintéticos que se abordarán: bases normativas y regulatorias de la administración pública y privada relacionada con los servicios de salud, enfoques administrativos para evaluar planear organizar y dirigir servicios de enfermería con calidad, métodos y herramientas utilizadas para calcular recursos de salud, normas criterios y estándares para evaluar la calidad del cuidado de enfermería.

Es importante señalar además, que en esta área se reconoce la práctica profesional como un aprendizaje articulador de las competencias profesionales que consolida la formación de los estudiantes a partir de experiencias en los ambientes laborales. Se representan por un conjunto de actividades específicas de aprendizaje práctico-reflexivo propias de cada carrera que se realizan en vinculación con las personas, comunidades, organizaciones, instituciones o empresas de la realidad socio-laboral y profesional a las que se integran alumnos y docentes para adquirir habilidades, conocimientos y valores para el análisis y solución de los problemas sociales como parte de un proceso de integración de la docencia, el servicio social permanente y la investigación.

Su realización da a la formación del futuro profesional la posibilidad de influir prácticamente en la vida social y productiva de la sociedad, al incursionar en el campo profesional con la autoridad suficiente para sugerir, analizar, criticar, transformar y proyectar nuevas formas de realización y respuestas a las necesidades sociales. Se incorpora como un aprendizaje transversal que se implementa por unidades de aprendizaje que contienen los fundamentos teóricos que soportan los saberes de la práctica profesional de enfermería donde el alumno se vincula con la realidad del campo laboral profesional en los ámbitos complejos de salud del país o de la región.

En este sentido, se plantea la formación práctica como una educación para la vida que genera actitudes, habilidades y disposiciones orientadas al desarrollo humano. Por ello, la práctica profesional requiere, de acuerdo a la estructura académico-administrativa de la institución, espacios propios de ejercitación dentro de la misma formación a través de la investigación, la docencia, el trabajo en equipo y el servicio.



El Plan de estudios de la **Licenciatura en Enfermería**, considera para esta formación, dos momentos de experiencias de aprendizaje: las iniciales donde se incorporan las grandes áreas de actividad clínica hospitalaria, que fortalece la formación integral específica al núcleo epistémico de este perfil profesional. Estas experiencias requieren de planeación, implementación y evaluación de los aprendizajes fortalecidas por la figura de docentes responsables, tiene un total de 1248 horas, y se constituye por:

X.2.24. UA: Práctica profesional hospitalaria

Prerrequisitos: Enfermería y el cuidado en el adulto

Carga horaria: 288 hrs.

Créditos: 19

Finalidad: El estudiante pondrá en práctica los fundamentos teóricos del cuidado asistencial, conocimientos, técnicas y procedimientos de la enfermería médica adquiridos para intervenir en el cuidado de los procesos de salud enfermedad de las personas e influir en la vida social y productiva.

Capacidades o habilidades a desarrollar: evalúa y aplica procesos de enfermería para brindar cuidado integral en los problemas de salud que ocupan las 10 principales causas de morbilidad.

Contenido sintético que se abordará: teorías y modelos que contribuyen a una visión integral del cuidado, morbilidad, cuidados de enfermería, técnicas y procedimientos, de las enfermedades endocrinas y metabólicas, gastrointestinales, cardiovasculares, respiratorias, neurológicas, uro-renales, oncológicas y quirúrgicas

X.2.25. UA: PRACTICA PROFESIONAL DEL CUIDADO QUIRURGICO

Prerrequisitos: Enfermería y el cuidado quirúrgico

Carga horaria: 208 Hrs.

Créditos: 14

Finalidad: aplicar en la práctica los conocimientos teóricos que identifican los problemas de salud más frecuentes que requieren manejo quirúrgico, para actuar de forma eficaz en el proceso de la atención respetando normas y procedimientos que garanticen una práctica segura.



Capacidades a desarrollar: realiza práctica específica hospitalaria de las funciones y responsabilidades de enfermería como circulante e instrumentista, así como en el pre, trans y pos operatorio aplicando el proceso de enfermería.

Contenidos sintéticos que se abordaran: teorías y modelos que contribuyen a una visión integral, morbilidad quirúrgica, técnicas, procedimientos quirúrgicos, funciones y responsabilidades de la enfermera en recuperación, circulante y quirúrgica.

X.2.26. UA: práctica profesional en el cuidado de la mujer y el recién nacido

Prerrequisitos: Enfermería y el cuidado de la mujer

Carga horaria: 208 hrs.

Créditos: 14

Finalidad: desarrollar competencias para el cuidado de la salud reproductiva, cambios anatomo fisiológicos de la mujer durante el embarazo, parto, puerperio y proporciona atención integral a la madre e hijo en sus procesos de salud enfermedad integrando el proceso de enfermería.

Capacidades a desarrollar: realiza práctica del cuidado de enfermería en el embarazo, parto y puerperio, cuidados inmediatos y mediatos del recién nacido, valora los factores de riesgo materno, fetales que puedan afectar el trabajo de parto, identifica las políticas públicas nacionales e internacionales en materia de salud reproductiva en todos los niveles de prevención,

Contenidos sintéticos que se abordaran: políticas públicas nacionales e internacionales en materia de salud reproductiva para atender su perfil epidemiológico, fases del desarrollo embrionario y los cambios anatomo fisiológicos de la mujer durante el embarazo, parto, puerperio, métodos para el diagnóstico de embarazo y las acciones para cuidado preconcepcional y prenatal.

X.2.27. UA: Práctica profesional en el cuidado del niño y adolescente

Prerrequisitos: Enfermería y el cuidado del niño y adolescente

Carga horaria: 208 hrs.

Créditos: 14



Finalidad: promover el aprendizaje significativo en el cuidado del niño y el adolescente con estados de salud enfermedad desde una perspectiva fisiológica, fisiopatología, emocional y espiritual para contribuir con sus actuaciones a mejorar los estados de bienestar.

Capacidades a desarrollar: desarrolla práctica clínica del cuidado de enfermería del niño y el adolescente con problemas de salud, valora los factores de riesgo que puedan afectar el crecimiento y desarrollo del niño y adolescente, identifica las políticas públicas nacionales e internacionales en materia de salud en todos los niveles de prevención.

Contenidos sintéticos que se abordaran: políticas públicas nacionales e internacionales en materia de salud infantil para atender su perfil epidemiológico, fases del crecimiento y desarrollo infantil.

X.2.28. UA: Práctica profesional en enfermería comunitaria

Prerrequisitos: enfermería en salud comunitaria

Carga horaria: 208 Hrs.

Créditos: 14

Finalidad: adquiere dominio de las estrategias de la atención primaria para el cuidado de la salud con población de primer contacto y comunitaria.

Capacidades a desarrollar: Participa en convenios, estrategias y líneas de Investigación y en la difusión del conocimiento en eventos científicos.

Contenidos sintéticos que se abordaran: estudio de comunidad, diagnóstico de salud, mapas familiares desarrollo de habilidades para la vida y el autocuidado, prevención específica y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles, en los distintos grupos poblacionales.

X.2.29. Práctica en administración y gestión del cuidado y la calidad

Prerrequisitos: Enfermería en la administración y gestión de la calidad

Carga horaria: 128 Hrs.

Créditos: 9



Finalidad: actúa con conocimientos necesarios para evaluar planificar y ejecutar procesos gerenciales en los servicios de salud o de enfermería aplicando estándares de calidad en ámbitos de ejercicio interdependiente e independiente.

Capacidades a desarrollar: aplica el proceso administrativo a servicios de enfermería que le permitan participar en la gestión de la calidad de los servicios de enfermería. Dirigir y administrar servicios y organizaciones relacionadas con el campo disciplinar, proponer proyectos para la solución de problemas de los servicios de enfermería y liderar iniciativas de gestión de políticas que impulsen el desarrollo personal, laboral y profesional.

Contenidos sintéticos que se abordaran: actividades en servicios de enfermería para realizar diagnóstico situacional, plan de trabajo, organigramas, planes de rotación, plantillas de personal, capacitación y desarrollo profesional, evaluación y control de recursos humanos y materiales aplicación de normas criterios y estándares para evaluar la calidad del cuidado de enfermería.

Y otro momento que se constituye por aprendizaje de consolidación, integrado al currículo en un sentido amplio que agrupa las estancias de investigación, los proyectos de aplicación profesional, y la práctica profesional *in situ* en los sectores público, privado y social, con una infraestructura académica y de convenios que permita que la práctica sea real y exitosa. Su esencia descansa en la necesidad de que los contenidos provistos en las unidades de aprendizaje sean procesados y aplicados a realidades de carácter profesional; de ahí el carácter flexible de optar por diferentes posibilidades que permitan potenciar el aprendizaje en comunidades de práctica (proyectos de CA's o del Depto), poniendo en praxis el modelo curricular centrado en el aprendizaje, por ello, se trata de una formación de carácter obligatorio y se define por 208 horas de Práctica profesional, el alumno gestiona el espacio de su interés así como el momento en que decide realizarlo para ello deberá contar con el 55% de los créditos del programa. Es importante hacer notar que esta propuesta de diseño curricular incorpora también el servicio social, con 900 horas y 16 créditos, como un espacio de la **formación profesional** que requiere la asesoría y seguimiento del estudiante considerándole como un alumno activo del programa hasta su conclusión. Se denomina Práctica profesional electiva.

X.2.30. UA: Práctica profesional electiva

Prerrequisitos: Practica profesional hospitalaria o a partir del quinto ciclo.

Carga horaria: 208 Hrs.

Créditos: 8



Finalidad: adquirir habilidades, conocimientos y valores para el análisis y solución de los problemas sociales como parte de un proceso de integración de la docencia, el servicio social permanente y la investigación que englobe un proceso significativo .

Competencias a desarrollar: influir mediante la práctica en la vida social y productiva de las personas, al realizar intervenciones o proyectos con autoridad suficiente para analizar, criticar, y dar respuestas a las necesidades sociales.

Contenido sintético que se abordará: Intervenciones y proyectos de enfermería direccionados a campos de actualidad o específicos de la práctica profesional y que respondan al perfil de egreso.

X.3. Área de formación especializante

Incluye unidades de aprendizaje agrupadas por campos que ofrecen un primer acercamiento a los temas que requieren de ampliación o profundización de conocimiento en ámbitos específicos, para la formación del licenciado en enfermería se estructura por cuatro áreas de especialización que se implementan con una etapa de aplicación del conocimiento que permite profundizar los conocimientos en una orientación específica del campo profesional para resolver problemas sobre realidades concreta de su disciplina. Esta será selectiva en función del interés formativo y laboral del alumno. Para ello esta propuesta de diseño curricular estructura cada especializante con 24 créditos de los cuales 18, corresponden a aprendizajes teórico prácticos y 6 a práctica profesional según la elección del especializante. Para cumplir con este eje de formación el alumno aplica a **dos formaciones especializantes obligatorias** y podrá cursarlos a partir del quinto ciclo o después de los 200 créditos. Es importante señalar que las orientaciones del área especializante surgen como respuesta a las necesidades sociales del contexto de la salud; así como, de la evolución y complejización de la práctica profesional y el campo de la salud.

X.3.1. De esta manera, la formación especializante en **Salud familiar y de grupos en riesgo**, obedece a la estrategia regional e internacional que fortalece el abordaje de los problemas de salud desde la prevención y promoción de la salud y es desde la familia donde en primer orden puede favorecerse, se constituye por las siguientes UA: Autocuidado de grupos de Riesgo, Enfermería en Salud familiar, Práctica de salud familiar y de grupos de riesgo. Por lo cual se describe el siguiente contenido sintético de manera modular:

Modulo, Salud familiar y de grupos de riesgo

Prerrequisitos: a partir del quinto ciclo o 200 créditos cursados y práctica profesional hospitalaria.



Carga horaria: Dos unidades de aprendizaje de 64 horas para un total de 128, de aprendizajes teórico-práctico y 96 horas de práctica profesional en el área de selección.

Créditos: 24

Finalidad: Capacitar al estudiante en la gestión y liderazgo en el desarrollo de proyectos de salud familiar y comunitaria utilizando estrategias que garanticen la calidad de los servicios en sus ámbitos de intervención.

Capacidades o habilidades a desarrollar: Manejo de herramientas de la gestión en salud pública, toma de decisiones, niveles de gestión de la salud, aplicación de las políticas públicas entorno a la salud, sistematización de los proceso de atención, capacidad de liderazgo, identificación de estándares de la cultura de calidad e investigación en salud pública.

Contenido sintético que se abordará: Autocuidado de grupos de Riesgo, Salud familiar y Proyectos de participación familiar y comunitaria.

X.3.2. Con relación al grupo de **Autoempleo y practica independiente**, se sustenta en la problemática de saturación de la oferta de empleo en las instituciones de salud en los campos tradicionales, que hace impostergable habilitar desde la formación las capacidades para generar y autogenerar empleo que favorezcan el desarrollo profesional emprendedor e independiente de las enfermeras/os y así evitar el desperdicio laboral, sus UA, son: Gestión del talento aplicado a enfermería, Enfermería empresarial y Proyectos de autoempleo y práctica independiente. Con la siguiente descripción:

Modulo, Autoempleo y práctica independiente

Prerrequisitos: a partir del quinto ciclo o 200 créditos cursados y práctica profesional hospitalaria.

Carga horaria: Dos unidades de aprendizaje de 64 horas para un total de 128, de aprendizajes teórico-práctico y 96 horas de práctica profesional en el área de selección.

Créditos: 24

Finalidad: Brindar al estudiante estrategias para insertarse en espacios de asesoría, consultoría y capacitación dirigidas a la solución de problemas de salud, de la persona, familia y comunidad, con conocimiento y respeto al marco ético, normativo y jurídico para mejorar su práctica profesional.



Capacidades o habilidades a desarrollar: Actuación profesional con respeto al marco legislativo, normativo y bioético en el desempeño de su práctica independiente, diseña planes de trabajo con modelos de intervención profesional especializada para la atención ambulatoria y de corta estancia, diseña proyectos innovadores para la autogestión, capacitación, implementación y desarrollo de actividades gerenciales en la práctica independiente y otorga consultoría y capacita a personas, familias, grupos de la comunidad y organizaciones en técnicas y procedimientos de cuidados e intervención en enfermería.

Contenido sintético que se abordará: Gestión del talento, enfermería empresarial y autoempleo, proyectos de autoempleo y práctica independiente.

X.3.3. La orientación Especializante que se refiere a **Enfermería avanzada**, busca orientar la formación de competencias para atender las situaciones de la práctica profesional que implican el manejo de las tecnologías para la atención de la salud enfermedad, de la información y comunicación; y su inserción a los espacios complejos del cuidado de los enfermos se integra por las UA, Enfermería y el cuidado crítico, Enfermería Avanzada y Práctica de Enfermería avanzada; las cuales se agrupan en la siguiente descripción:

Modulo, Enfermería avanzada

Prerrequisitos: a partir del quinto ciclo o 200 créditos cursados y práctica profesional hospitalaria.

Carga horaria: Dos unidades de aprendizaje de 64 horas para un total de 128, de aprendizajes teórico-práctico y 96 horas de práctica profesional en el área de selección.

Créditos: 24

Finalidad: Capacitar al estudiante en los diferentes métodos de intervención de enfermería, para brindar cuidado especializado con procedimientos y tecnologías, médico quirúrgico, ambulatorio, domiciliario y de rehabilitación aplicando la metodología del proceso de enfermería y adaptando los avances tecnológicos existentes para la solución de los problemas de salud.

Capacidades o habilidades a desarrollar: Proporciona atención de enfermería especializada, manejo terapéutico, limitación del daño y rehabilitación, colabora en el cuidado paliativo en personas con enfermedad terminal mejorando la calidad de vida y aliviar el dolor, preparándole para una muerte digna, contribuye con acciones para la rehabilitación, de las personas que mejoren y potencialicen las capacidades para reincorporarse a la sociedad, realiza técnicas y procedimientos especializados de enfermería que den respuesta a las necesidades del enfermo en estado crítico e identifica y maniobra aparatos electro médicos utilizados en áreas especializadas.



Contenido sintético que se abordará: Enfermería Crítica, Enfermería Avanzada y Práctica de enfermería Avanzada.

X.3.4. Mientras que el especialista en **Enfermería obstétrica**, responde a una política de sectorial de la Secretaría de Salud, a través de la Subdirección de Innovación y calidad, que pretende recuperar este campo de la práctica profesional de enfermería, que responda a contribuir en la reducción de los factores que afectan la salud materno infantil. Con profesionales de Enfermería, más capaces y competentes en detectar oportunamente cualquier alteración o problema que pueda poner en riesgo la salud de la madre y el niño. Tomando como base el perfil y catalogo de puesto que así lo define. Para ello se proponen las siguientes unidades de aprendizaje: Enfermería en Obstetricia, Enfermería en Perinatología y Practica de Enfermería Obstétrica.

Modulo, Enfermería Obstétrica

Prerrequisitos: a partir del quinto ciclo o 200 créditos cursados y práctica profesional hospitalaria.

Carga horaria: Dos unidades de aprendizaje de 64 horas para un total de 128, de aprendizajes teórico-práctico y 96 horas de práctica profesional en el área de selección.

Créditos: 24

Finalidad: Que el estudiante identifique las políticas públicas en materia de salud reproductiva, los cambios anatómo-fisiológicos de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio proporcionando atención integral a la madre e hijo en sus procesos de salud enfermedad, privilegiando la promoción, prevención y protección a través del proceso de enfermería.

Capacidades o habilidades a desarrollar: Identifica políticas públicas nacionales e internacionales en materia de salud reproductiva que delimita su actuación. Se integra a la ejecución de programas para disminuir los determinantes de riesgo en el embarazo parto y puerperio con autocuidado de la salud. Administra fármacos de uso común en obstetricia y perinatología, aplicando medidas de control y seguridad. Realiza cuidados de enfermería en el embarazo, parto y puerperio; inmediatos y mediatos del recién nacido. Brinda educación para la salud con valoración de factores de riesgo materno, fetal.

Contenido sintético que se abordará: Obstetricia, Perinatología, Práctica de Enfermería Obstétrica.

X.3.5. El especialista de **Autocuidado del envejecimiento**, responde a las necesidades sociales referidas al cambio de la pirámide poblacional que plantea el creciente envejecimiento de la población en el mundo entero, el modulo pretende crear conciencia del fenómeno en un sentido amplio que permita entender la dinámica de la



políticas públicas en esta materia; donde los Profesionales de Enfermería se conviertan en gestores de conductas de autocuidado de la salud, que contribuyan a lograr un proceso de envejecimiento con calidad de vida. Sus UA se representan por: Enfermería en el autocuidado del envejecimiento saludable, Enfermería en la gestión de redes de apoyo al adulto mayor y Práctica de gestión para el cuidado del envejecimiento.

Modulo, Autocuidado del envejecimiento

Prerrequisitos: a partir del quinto ciclo o 200 créditos cursados y práctica profesional hospitalaria.

Carga horaria: Dos unidades de aprendizaje de 64 horas para un total de 128, de aprendizajes teórico-práctico y 96 horas de práctica profesional en el área de selección.

Créditos: 24

Finalidad: Proporcionar a los alumnos los conocimientos tanto teóricos como prácticos que se consideran básicos en el estudio de los cambios fisiológicos y cognitivos, y factores relacionados con el envejecimiento saludable

Capacidades o habilidades a desarrollar: alumno integra conocimientos impartidos en las clases teóricas y prácticas, que comprendan procesos bio-psico-sociales del envejecimiento para fortalecer la interacción y apoyo de la redes sociales que intervienen en la gestión del cuidado integral domiciliario y de espacios saludables para coadyuven a mejorar su calidad de vida desde la complejidad multidimensional del proceso de envejecimiento. Intentar que el alumno adquiriera las destrezas necesarias para aplicar los conocimientos adquiridos en diferentes situaciones, tanto en su desempeño profesional como en la vida diaria

Contenido sintético que se abordará: Enfermería y el autocuidado para el envejecimiento saludable, Enfermería en la gestión de redes de apoyo al adulto mayor practica de gestión del cuidado en el envejecimiento.

X.3.6. Por último la especialidad de **Enfermería e Interculturalidad en salud**, queda definido como una estrategia de políticas socioculturales que reconoce de manera amplia la cosmovisión que en materia de salud provén otras culturas y que responde a espacios de proximidad determinados al brindar el cuidado. En este sentido se consolida la visión de universalidad del cuidado de la salud enfermedad⁶⁵, la cual se adapta a las expresiones culturales de las personas en la búsqueda de la salud, considerando la influencia del entorno en el cual se desarrolla. Se conforma por: Enfermería en terapias alternativas y tradicionales, Enfermería y el cuidado transcultural y Práctica de gestión de cuidados alternativos y transculturales. **Modulo: Enfermería e interculturalidad en salud**

Prerrequisitos: a partir del quinto ciclo o 200 créditos cursados y práctica profesional hospitalaria.

⁶⁵ Leininger Madeleine, (1988), Enfermería en Sociedades transculturales, (**Transcultural Nursing Society**)



Carga horaria: Dos unidades de aprendizaje de 64 horas para un total de 128, de aprendizajes teórico-práctico y 96 horas de práctica profesional en el área de selección.

Créditos: 24

Finalidad: desarrollar competencias profesionales de Enfermería para comprender e intervenir problemas de salud en un marco de respeto a las creencias y costumbres y cuidados transculturales e interculturales.

Capacidades o habilidades a desarrollar: Aplicar modelos de cuidados transculturales e interculturales desde una perspectiva local o regional que le permitan establecer relaciones respetuosas, equitativas y sinérgicas en el ámbito de la salud, considerando contextos multiculturales, comprendiendo e interactuando además, con profesionales, terapeutas y usuarios de otras formas de cuidado a la salud enfermedad.

Contenido sintético que se abordará: cosmovisión de la salud y el cuidado, identidad cultural, sistemas y modelos de enfermería transculturales e interculturales. Enfoque multidimensional de salud y terapéutica, cuidados transculturales e interculturales y sistemas de salud en las distintas culturas.

Práctica profesional para el subsistema

Desde la propuesta de este programa, se plantea una Práctica profesional para la especialidad y práctica profesional electiva tutelada por externos, y que posea el mismo tratamiento académico de una UA, que este respaldada por la experiencia académica y profesional del docente y por una programación académica coherente con las competencias a desarrollar. Para el PE, de licenciatura en enfermería se convierte en el eje formativo que fortalece la aplicación profesional a partir de experiencias de aprendizaje que facilitan la comprensión del mundo laboral, entendido como el espacio de desarrollo profesional de los egresados de Enfermería.

Implica además la oportunidad de que el estudiante demuestre sus cualidades como ser humano, capacitado para resolver problemas de otros seres humanos, aprender con otros, colaborar, probarse su seriedad y compromiso con el trabajo o su flexibilidad de pensamiento entre otros. Retroalimentan la pertinencia del conocimiento promovido en los futuros profesionales, y el avance en un campo del saber, constituyendo uno de los ejes curriculares a partir del cual se organiza el aprendizaje de las CPI.

UA, Práctica profesional para el subsistema

Prerrequisitos: Haber acreditado las unidades de aprendizaje del subsistema especializante seleccionado



Carga horaria: 96 Hrs.

Créditos: 6

Finalidad: Integrar las competencias profesionales para intervenir en campos específicos de la práctica profesional.

Capacidades a desarrollar: habilitar al profesional de Enfermería en las técnicas y procedimientos especializados para el cuidado integral en un determinado campo de actuación propio de la profesional de enfermería

Contenido sintético: se establece de acuerdo a la especialidad seleccionada.

X.4. Área de formación optativa abierta

Abarca un conjunto de actividades de aprendizaje autogestivo donde el alumno libremente selecciona temas de interés que fortalecen tres ámbitos de la formación integral:

1. La transdisciplinariedad
2. Los aspectos culturales y deportivos
3. Los aspectos de participación social y universitaria

El primero atienden a objetos de estudio o problemática de actualidad, que pueden estar predefinidas por cursos específicos de otros Programas Educativos o por actividades de actualización y capacitación, asistencias a congresos foros o talleres. Su abordaje multi o transdisciplinar se agruparon unidades de aprendizaje en campos que den un mayor sentido a la aplicación del conocimiento y faciliten tanto la movilidad estudiantil al interior de la Red. Posé un carácter selectivo y se constituye por un catálogo de Tópicos selectos para la transdisciplinariedad con 4 créditos cada uno, de los cuales el alumno selecciona las unidades de aprendizaje cuyos contenidos se ajusten a esta descripción para complementar su formación. Salud, Inserción Comunitaria, Investigación, administración y gestión de la calidad y educación u otros.

El segundo incluye 4 créditos, para que el alumno curse o acredite libremente aquellas actividades que le permitan desarrollar armónicamente todas sus facultades, incluyendo los aspectos de la cultura arte, humanidades y deportes. Como asistencia a obras de teatro, música, torneos etc., que contribuyan con su formación integral. De esta manera se cumple con los valores del modelo educativo nacional planteado por el



artículo 3º constitucional que sigue la UdeG. Los cuales se reconocen como actividades de aprendizaje culturales y deportivas.

En tanto que los aspectos de participación social y universitaria se constituyen por 4 créditos, los cuales se acreditarán con actividades referidas a atender propuestas de vinculación y extensión convocadas por la Universidad y el propio Centro Universitario.

El conjunto de esta formación requiere para su operacionalización la asesoría del tutor y el aval de Coordinador de Carrera.

X.4.1. UA: tópicos transdisciplinarios

Prerrequisitos: ninguno, se realiza por aprendizaje autogestivo, según el interés del alumno

Carga horaria: 64 Hrs.

Créditos: 4

Finalidad: integrar a los alumnos a aprendizajes y actividades de colaboración en ámbitos institucionales y organizacionales para interactuar con un mayor sentido a la aplicación del conocimiento, facilitando la movilidad estudiantil al interior de la Red.

Capacidades o habilidades a desarrollar: fortalecer la visión multi o transdisciplinar en el abordaje de un objeto de estudio o a una problemática de actualidad que requiere el trabajo de equipo y de colaboración de otras disciplinas.

Contenido sintético: conjunto de actividades de aprendizaje de carácter selectivo, cuyos tópicos pueden ser o no de contenido en salud, cuyos contenidos pueden ser multi, inter o transdisciplinar sobre temas de actualidad o emergentes seleccionadas por los alumnos según su interés. Avaladas por el tutor y acreditadas por el Comité de Acreditación equivalencias de la Carrera.

X.4.2. UA: actividades culturales y deportivas

Prerrequisitos: ninguno, se realiza por aprendizaje autogestivo, según el interés del alumno

Carga horaria: 64

Créditos: 4



Finalidad: Brindar al estudiante la capacidad de disfrutar espacios de reflexión y cultura que propicien un desarrollo integral como persona, como ciudadano y como profesional con una visión científica, estética y multidimensional del mundo globalizado actual.

Capacidades o habilidades a desarrollar: aplicar el sentido reflexivo y multidimensional que le permitan observar de manera reflexiva, dar solución a problemas de índole profesional y personal y manejar el confort o discomfort de las personas para mejorar su estado de bienestar psicosocial

Contenido sintético que se abordará: conjunto de actividades de aprendizaje de carácter selectivo en: Arte, Humanidades, filosóficos, y políticos de gestión y gobierno, seleccionadas por los alumnos según su interés. Son acumulativas, avaladas por el tutor y acreditadas por el Comité de Acreditación equivalencias de la Carrera.

X.4.3. Participación social y universitaria

Prerrequisitos: ninguno, se realiza por aprendizaje autogestivo, según el interés del alumno

Carga horaria: 64 Hrs.

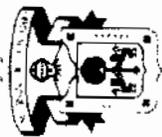
Créditos: 4

Finalidad: desarrollar en los alumnos un mayor sentido de identidad y pertenencia profesional social y universitaria al participar social en acciones emprendidas por la Red universitaria, el Centro o la Carrera de Licenciatura en Enfermería que den respuesta a necesidades especiales de los distintos sectores, en ámbitos institucionales u organizacionales.

Capacidades o habilidades a desarrollar: fortalecer la visión social multi e interdisciplinar del egresado en Ciencias de la salud para actuar con espíritu de servicio y solidaridad ante situaciones de demanda social en las que participe La Universidad.

Contenido sintético: conjunto de actividades acumulativas, seleccionadas por los alumnos de acuerdo a su interés que soporten un contenido social o universitario, son avaladas por el tutor y acreditadas por el Comité de Acreditación equivalencias de la Carrera.

IX. LICENCIATURA EN ENFERMERÍA MODALIDAD EDUCATIVA A DISTANCIA CON BASE EN EL PROYECTO EDUCATIVO DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

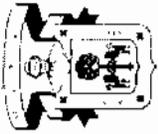
XI LICENCIATURA EN ENFERMERIA MODALIDAD EDUCATIVA A DISTANCIA

Requisitos, seración y agrupación de las unidades de aprendizaje y requisitos
prerrequisitos que cada unidad tiene

ÁREAS DE FORMACIÓN
BÁSICAS
OPTATIVA

REQUISITOS
SERACIÓN
AGrupación

	Primer Ciclo 603	Segundo Ciclo 501	Tercer Ciclo 502	Cuarto Ciclo 544	Quinto Ciclo 524	Sexto Ciclo 524	Séptimo Ciclo 524	Octavo Ciclo 524	Requisitos, seración y agrupación de las unidades de aprendizaje y requisitos prerrequisitos que cada unidad tiene
Ejes									
Cuñilares									
Educación y autoridad									
Calidad de la salud enfermería									
Administración y gestión del cuidado y la calidad									



XII. Relación de áreas y grupos de unidades de aprendizaje

Eje temático	Educación y autocuidado de la salud	Cuidado de la salud infantil	Investigación	Cesión de propiedad y la calidad	Producción de servicios
<p>Comprensión de las causas que influyen</p>	<p>El conocimiento de las causas que influyen en la salud es fundamental para la prevención y el control de las enfermedades. Este eje temático se centra en la comprensión de los factores que influyen en la salud, tanto a nivel individual como comunitario.</p>	<p>El cuidado de la salud infantil es un campo de estudio que se centra en la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades en la infancia. Este eje temático se centra en la comprensión de las causas que influyen en la salud infantil.</p>	<p>La investigación en el campo de la salud infantil es fundamental para comprender las causas que influyen en la salud y para desarrollar estrategias de prevención y control de las enfermedades.</p>	<p>La cesión de propiedad y la calidad son aspectos fundamentales en el campo de la salud infantil. Este eje temático se centra en la comprensión de las causas que influyen en la cesión de propiedad y la calidad.</p>	<p>La producción de servicios es un aspecto fundamental en el campo de la salud infantil. Este eje temático se centra en la comprensión de las causas que influyen en la producción de servicios.</p>
<p>Áreas de contribución</p>	<p>Este eje temático contribuye a la comprensión de las causas que influyen en la salud y a la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades.</p>	<p>Este eje temático contribuye a la comprensión de las causas que influyen en la salud infantil y a la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades en la infancia.</p>	<p>Este eje temático contribuye a la comprensión de las causas que influyen en la salud infantil y a la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades.</p>	<p>Este eje temático contribuye a la comprensión de las causas que influyen en la cesión de propiedad y la calidad y a la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades.</p>	<p>Este eje temático contribuye a la comprensión de las causas que influyen en la producción de servicios y a la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades.</p>
<p>Bases Común</p>	<p>Este eje temático contribuye a la comprensión de las causas que influyen en la salud y a la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades.</p>	<p>Este eje temático contribuye a la comprensión de las causas que influyen en la salud infantil y a la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades en la infancia.</p>	<p>Este eje temático contribuye a la comprensión de las causas que influyen en la salud infantil y a la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades.</p>	<p>Este eje temático contribuye a la comprensión de las causas que influyen en la cesión de propiedad y la calidad y a la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades.</p>	<p>Este eje temático contribuye a la comprensión de las causas que influyen en la producción de servicios y a la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades.</p>
<p>Bases Particular</p>	<p>Este eje temático contribuye a la comprensión de las causas que influyen en la salud y a la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades.</p>	<p>Este eje temático contribuye a la comprensión de las causas que influyen en la salud infantil y a la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades en la infancia.</p>	<p>Este eje temático contribuye a la comprensión de las causas que influyen en la salud infantil y a la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades.</p>	<p>Este eje temático contribuye a la comprensión de las causas que influyen en la cesión de propiedad y la calidad y a la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades.</p>	<p>Este eje temático contribuye a la comprensión de las causas que influyen en la producción de servicios y a la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades.</p>
<p>Especializante</p>	<p>Este eje temático contribuye a la comprensión de las causas que influyen en la salud y a la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades.</p>	<p>Este eje temático contribuye a la comprensión de las causas que influyen en la salud infantil y a la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades en la infancia.</p>	<p>Este eje temático contribuye a la comprensión de las causas que influyen en la salud infantil y a la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades.</p>	<p>Este eje temático contribuye a la comprensión de las causas que influyen en la cesión de propiedad y la calidad y a la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades.</p>	<p>Este eje temático contribuye a la comprensión de las causas que influyen en la producción de servicios y a la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades.</p>
<p>Optativa</p>	<p>Este eje temático contribuye a la comprensión de las causas que influyen en la salud y a la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades.</p>	<p>Este eje temático contribuye a la comprensión de las causas que influyen en la salud infantil y a la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades en la infancia.</p>	<p>Este eje temático contribuye a la comprensión de las causas que influyen en la salud infantil y a la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades.</p>	<p>Este eje temático contribuye a la comprensión de las causas que influyen en la cesión de propiedad y la calidad y a la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades.</p>	<p>Este eje temático contribuye a la comprensión de las causas que influyen en la producción de servicios y a la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades.</p>



XIII. Criterios y sistema de evaluación para acreditar una unidad de aprendizaje;

Los Criterios y sistema de evaluación para acreditar una unidad de aprendizaje están sustentados en el "Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad De Guadalajara, que en su **Artículo 1**. Señala: "El presente ordenamiento tiene como objeto regular la evaluación del proceso enseñanza aprendizaje de los alumnos, de conformidad con los planes de estudio que se imparten en la Universidad de Guadalajara"⁶⁶.

Con esta referencia, solo se hará mención del articulado donde se enfatizan los criterios de la evaluación pudiendo el lector remitirse al documento específico de la normatividad universitaria.

Artículo 7. Los programas de las unidades de aprendizaje deberán contener entre otros, los criterios para la evaluación, de conformidad con lo establecido en el artículo 21, del Reglamento General de Planes de Estudio de la U de G.

Artículo 8. Las academias, previo al inicio del ciclo escolar, deberán poner a consideración del Colegio Departamental para su aprobación los criterios de evaluación que se utilizarán, con el objeto de permitir la variabilidad en los esquemas de evaluación de cada materia.

Artículo 9. El alumno debe conocer al inicio del curso cuáles son los criterios de evaluación de cada una de las materias que cursará.

Artículo 19. Una vez concluido el curso, el profesor de la materia deberá valorar todos los medios de evaluación que hayan sido aplicados y de acuerdo con los porcentajes aprobados por la Academia, asentará el resultado final en las actas correspondientes.

Artículo 20. Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere:

⁶⁶ Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad De Guadalajara, disponible en PDF, <http://www.cucs.udg.mx/normatividad>



- I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y
- II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.

Artículo 23. La evaluación en periodo extraordinario tiene por objeto proporcionar a los alumnos la oportunidad de acreditar una materia que por cualquier circunstancia, no haya logrado el registro de una calificación aprobatoria durante el periodo de la evaluación continua. Se exceptúan de este caso las materias de orden práctico que requerirán la repetición del curso.

Artículo 24. La evaluación en periodo extraordinario deberá versar sobre el contenido global de la materia, se realizará a través de los medios o instrumentos diseñados, aplicados y calificados por el profesor de la materia, bajo la supervisión de la academia correspondiente.

Artículo 25. La evaluación en periodo extraordinario se calificará atendiendo a los siguientes criterios:

- I. La calificación obtenida en periodo extraordinario, tendrá una ponderación del 80% para la calificación final;
- II. La calificación obtenida por el alumno durante el periodo ordinario, tendrá una ponderación del 40% para la calificación en periodo extraordinario, y
- III. La calificación final para la evaluación en periodo extraordinario será la que resulte de la suma de los puntos obtenidos en las fracciones anteriores. Y todas aquellas que ahí se señalan.

XIV. periodos de preinscripción e inscripción

La Coordinación de Control Escolar, es una instancia responsable de la mayoría de los trámites escolares administrativos, *que los alumnos deben realizar para conservar sus credenciales de estudiante* de la Universidad de Guadalajara: *ingreso, promoción, permanencia, egreso y titulación*. Depende de la Secretaría Administrativa, para operar el sistema escolar de los alumnos de las distintas carreras que el Centro Universitario



ofrece. La instancia de control de los alumnos, se encarga de operar los procesos de tránsito y permanencia de los alumnos del Centro.

Los **Periodos de inscripción**, para la Unidades de aprendizaje serán semestrales y quedan definidos de acuerdo al cronograma del calendario escolar vigente, aprobado por el H. Consejo General Universitario.

El **Cupo del curso**, se establece en función de los criterios de calidad dictaminados para programas educativos de nivel de licenciatura por la SEP, en el cual señalan 15 en práctica y 20 estudiantes por curso.



XV. Evaluación y seguimiento del plan de estudios.

La calidad de la enseñanza superior es un concepto pluridimensional que debería comprender todas sus funciones y actividades: enseñanza y programas académicos, investigación y becas, personal, estudiantes, edificios, instalaciones, equipamiento y servicios a la comunidad y al mundo universitario. Una autoevaluación interna y un examen externo realizados con transparencia por expertos independientes, en lo posible especializados en lo internacional, son esenciales para la mejora de la calidad. Deberían crearse instancias nacionales independientes, y definirse normas comparativas de calidad, reconocidas en el plano internacional. Con miras a tener en cuenta la diversidad y evitar la uniformidad, debería prestarse la atención debida a las particularidades de los contextos institucional, nacional y regional. Los protagonistas deben ser parte integrante del proceso de evaluación institucional.

a) La calidad requiere también que la enseñanza superior esté caracterizada por su dimensión internacional: el intercambio de conocimientos, la creación de sistemas interactivos, la movilidad de profesores y estudiantes y los proyectos de investigación internacionales, aun cuando se tengan debidamente en cuenta los valores culturales y las situaciones nacionales.

Para lograr y mantener la calidad nacional, regional o internacional, ciertos elementos son especialmente importantes, principalmente la selección esmerada del personal y su perfeccionamiento constante, en particular mediante la promoción de planes de estudios adecuados para el perfeccionamiento del personal universitario, incluida la metodología del proceso pedagógico, y mediante la movilidad entre los países y los establecimientos de enseñanza superior y entre los establecimientos de educación superior y el mundo del trabajo, así como la movilidad de los estudiantes en cada país y entre los distintos países. Las nuevas tecnologías de la información constituyen un instrumento importante en este proceso debido a su impacto en la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos.

La evaluación no es independiente, sino que está sujeta al modelo por CPI y dirigida a determinar los niveles de competencia en proceso y en contexto, de esta forma se plantea



una evaluación dinámica como el análisis, comprensión, aplicación, registros, síntesis y resolución de problemas entre otros desarrollándose entre el docente, el estudiante y la institución. Para ello el Centro Universitario, implemento una guía para el trabajo de evaluación curricular de los comités consultivos de las carreras del centro, donde se explicita cada una de las etapas a desarrollar para la evaluación y seguimiento del programa educativo. Desde la cual se desprende:

- a. La reflexión del alumno sobre su aprendizaje
- b. La reflexión de los docentes sobre los aprendizajes de los estudiantes.
- c. La autoevaluación de cada uno de los participantes de la responsabilidad de conocer y auto-regular los procesos de enseñanza aprendizaje y actuación competente.
- d. La inclusión de todos los procesos y subproceso de la gestión educativa. Guía para el trabajo de evaluación curricular de los comités consultivos de las carreras del centro, 2008.

Por lo que la evaluación debe ser entendida como la valoración organizada, sistemática y continua que nos permite confrontar lo pretendido frente a los resultados, a fin de tomar decisiones argumentadas y hacer los reajustes, avances y/o diseños en el trabajo educativo.

Por su parte, la evaluación del modelo educativo, permite obtener información de manera participativa, sistematizada y permanente de las diversas instancias con las que cuenta el Centro Universitario, para analizar la realidad interna y externa con el fin de identificar el grado de coherencia entre lo establecido en el modelo y las actividades que cotidianamente se desarrollan.⁶⁷

⁶⁷ Universidad de Guadalajara, Modelo Educativo del CUCS. Víctor Manuel Ramírez Anguiano, Rogelio Zambrano Guzmán. Irma Susana Pérez, 2009.



Estrategia de Evaluación y seguimiento

El plan de evaluación y seguimiento para la mejora del Programa Educativo, establece los mecanismos a través de los cuales se obtiene información acerca de aspectos relevantes para su operación, entre otros se refieren los siguientes:

- a. Programación académica
- b. Evaluación, actualización y cumplimiento de programas de Curso.
- c. Evaluación del aprendizaje de CPI
- d. Evaluación de la práctica docente
- e. Mercado laboral y egresados
- f. Estudios de competitividad de oferta educativa similar
- g. Tutoría y trayectorias escolares
- h. Investigación y productividad de los docentes
- i. Vinculación docencia-investigación
- j. Servicio social y prácticas profesionales
- k. Recursos financieros

Lo anterior, tiene como propósito evaluar periódicamente los programas educativos para identificar las modificaciones necesarias que permitan que el plan de estudios se adapte a los nuevos requerimientos sociales y a los avances de las diferentes disciplinas. Para esta evaluación es necesario tener en consideración los criterios de calidad contemplados en el reglamento general universitario además de las recomendaciones de los organismos externos de evaluación.

La evaluación y seguimiento del PE es una responsabilidad y función del Comité Consultivo Curricular, por lo que esta instancia deberá permanecer activa para garantizar su cumplimiento.

En cuanto a la evaluación de los alumnos, se considera que las competencias profesionales integradas se concretan en los desempeños específicos en contextos complejos, la evaluación está dirigida a dar cuenta del conjunto de actuaciones que involucran los distintos tipos de saberes en una determinada competencia contextualizada en la realidad socio-laboral.



Para la evaluación del aprendizaje, es importante considerar diversos elementos y valoraciones cualitativas y cuantitativas que van de menor a mayor complejidad, de forma interrelacionada (integral) conforme a los criterios previamente definidos, el contexto donde se aplican las competencias, el programa educativo que las desarrolla y las habilidades cognitivas involucradas, entre otros.

La evaluación debe ser congruente con el planteamiento de los saberes establecidos para alcanzar las competencias profesionales integradas. Por tal motivo, se utilizan como estrategias la evaluación continua y formativa, y cuando se requiera, la evaluación diagnóstica. Para ser congruente con ello, "la evaluación debe centrarse en las ideas, en los modelos, en los patrones que utiliza el sujeto para comprender y proponer formas de actuación y no sobre la repetición memorística de datos e informaciones"

La evaluación del aprendizaje desde la perspectiva del modelo pedagógico-didáctico por competencias profesionales integradas posee las siguientes características:

- La evaluación ha de concebirse como una herramienta y una ocasión para promover el aprendizaje significativo y relevante.
- Promueve la generación y aplicación de conocimientos basados en las necesidades y demandas de formación, para el análisis y solución de los problemas definidos en términos de competencias profesionales integradas.
- Toma en cuenta explicaciones integradas y globales, con lo que pretende dar cuenta de la variedad de actuaciones de los estudiantes para la adquisición de los conocimientos individuales y colectivos.
- Promueve los comentarios reflexivos de los docentes sobre los aprendizajes de los estudiantes.
- La autoevaluación ocupa un lugar central con lo que se pretende que los estudiantes asuman la responsabilidad de conocer y autorregular sus procesos de aprendizaje y actuación competente.



- Se evalúan no sólo los aprendizajes de los estudiantes, sino también la actuación de los docentes y sus estrategias didácticas. La evaluación, incide en los procesos didácticos, pues valora los diferentes acontecimientos alrededor de los aprendizajes.
- Existen diferentes formas e instrumentos para evaluar. Estas formas no son excluyentes, por el contrario, se espera que el docente combine los diversos tipos de evaluación o fuentes de información para emitir un juicio de valor.
- Por la importancia que reviste la evaluación del aprendizaje de las competencias, ésta deberá ser cuidadosamente atendida, de tal manera que sea en la práctica en donde se exprese la congruencia de cada uno de los elementos del modelo pedagógico-didáctico.⁶⁸

⁶⁸ Universidad de Guadalajara, Modelo Educativo del CUCS. Víctor Manuel Ramírez Anguiano, Rogelio Zambrano Guzmán, Irma Susana Pérez, 2009.



XVI. Criterios de orientación del servicio social y prácticas profesionales.

En respuesta a las políticas internacionales, nacionales, e institucionales, se incorpora el Modelo de Competencias. Modelo que en Ciencias de la Salud, adquiere singular significado por la tradición formativa en los ambientes mismos de la realidad que permiten desarrollar competencias en el alumno para integrarse a los escenarios laborales a través de las experiencias de los campos clínicos.

Por ello esta propuesta es innovadora al plantear la estrategia de la práctica profesional, entendida como el conjunto de actividades específicas de aprendizaje práctico-reflexivo propias de cada carrera que se realizan en vinculación con las personas, comunidades, organizaciones, instituciones o empresas de la realidad socio-laboral y profesional a las que se integran los estudiantes para adquirir habilidades, conocimientos y valores para el análisis y solución de los problemas sociales como parte de un proceso de integración de los saberes en la Competencias profesionales integradas que son específicas a la formación del Licenciado en Enfermería.⁶⁹

Por ello el **servicio social**, se reconoce como la actividad formativa que permite al futuro profesional de Enfermería el despliegue de habilidades, actitudes, valores, destrezas, y la aplicación de conocimientos que cruzan transversalmente programas educativos, que de manera temporal y obligatoria realizan los alumnos o pasantes de la Universidad en beneficio de la propia Universidad, de la sociedad, del Estado la nación o de la humanidad, a través de los planes y programas de los sectores social, público y privado.⁷⁰ En la actualidad nuestros egresados realizan su servicio social en instituciones del sector salud con una mayor tendencia en unidades de atención primaria y asistencial, estos espacios permiten al egresado afirmar sus competencias clínico-asistenciales, el resto lo hace en espacios, con propósitos específicos, donde el fin expuesto para su inserción es vincularlos a proyectos de investigación de los cuales el alumno no muestra evidencias de ello y en algunos casos no guardan relación con su formación.

⁶⁹ Tobón, Sergio (2007) El enfoque complejo de las competencias y el diseño curricular por ciclos propedéuticos. Madrid España 2007. www.cife.com extraído mayo 2009

⁷⁰ Reglamento General para la Prestación del Servicio Social, Universidad de Guadalajara, Dictamen No. I/2007/244 por el H. Consejo General Universitario en sesión del 31 de octubre de 2007.



Lo anterior permite reflexionar sobre la necesidad de incorporar académicamente el servicio social a la propuesta del plan de estudios con carga horaria y créditos que faciliten el seguimiento de los alumnos en esta etapa formativa con un programa coordinado de formación y desarrollo profesional que permita consolidar las competencias profesionales integradas.



XVII. Condiciones y propuestas para la asignación de tutores académicos.

La Universidad de Guadalajara como institución de Educación Superior y en concordancia con los lineamientos que se propone por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), impulsa el ejercicio de la tutoría académica así como la elaboración de lineamientos para el desempeño de esta actividad. Por lo que establece:

“La tutoría académica como el proceso de acompañamiento, personal y académico, permanente del estudiante, centrado en el logro de una formación integral que se oriente a identificar de manera conjunta con el alumno, los factores y situaciones que dificultan o enriquecen el aprendizaje, desarrollando estrategias de apoyo para evitar el rezago y la deserción, para elevar la eficiencia terminal y favorecer el desarrollo de las competencias en los estudiantes”.⁷¹

La Secretaría de Educación Pública a través del Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) reconoce a la tutoría como forma de atención educativa en donde el profesor ayuda a un estudiante o a un grupo reducido de estudiantes de una manera sistemática, por medio de la estructuración de objetivos, programas, organización por áreas, técnicas de enseñanza apropiadas e integración de grupos conforme a ciertos criterios y mecanismos de monitoreo y control entre otros.

Para el PROMEP el tutor juega un papel importante en el proyecto educativo, ya que apoya a los alumnos en actitudes como las de crear en ellos la necesidad de capacitarse, de explorar aptitudes, de mejorar su aprendizaje y tomar conciencia, de manera responsable, de su futuro. La tarea del tutor, así mismo es definida, como en estimular las capacidades y procesos de pensamiento, de toma de decisiones y de resolución de problemas.

⁷¹ Universidad de Guadalajara, Modelo para la Implementación de la tutoría académica, Guadalajara, 2007, p. 28. Documento de trabajo.



En la actualidad la actividad tutorial en la Universidad de Guadalajara está considerada en el Estatuto General:

Artículo 126, fracción IV, "Coordinación de Servicios Académicos: se encarga de administrar, en la competencia del Centro, los programas de desarrollo en materia de becas, intercambio académico, desarrollo bibliotecario, formación docente, así como los servicios de orientación profesional, tutorías y demás apoyos al proceso de enseñanza aprendizaje".⁷²

Y en el Estatuto del Personal Académico:

Artículo 37, fracción VI, "Desempeñarse como tutor académico de los alumnos para procurar su formación integral".⁷³

Artículo 39, fracción III, "Son actividades obligatorias de apoyo a la docencia como parte de su carga horaria" [...] "a) Dirección académica, en actividades tales como tutoría, asesoría y dirección en el proceso de titulación".⁷⁴

Con el propósito de fortalecer la labor tutorial y obtener resultados favorables tanto en indicadores educativos como en la práctica académico-administrativa cotidiana de nuestra casa de estudios, en esta materia, se expide con carácter oficial el Programa Institucional de Tutoría (PIT) que orientará la política tutorial de la presente administración.

En su Programa Institucional de Tutorías, la Universidad de Guadalajara define el rol del tutor a partir de los siguientes temas:

1. Facilitar la integración del estudiante a la vida universitaria y darle a conocer la oferta de servicios de apoyo. Bajo el rol del orientador.
2. Apoyar al estudiante desde los primeros ciclos, vinculando siempre las habilidades propias de la formación y la adquisición de estrategias de aprendizaje. Ofrecerles

⁷² Universidad de Guadalajara, Estatuto General, versión electrónica consultada el 23/06/08 en <http://secgral.udg.mx/normatividad/ngeneral/EstatutoGen.pdf>, p. 31.

⁷³ Universidad de Guadalajara, Estatuto del Personal Académico, versión electrónica consultada el 23/06/08 en <http://www.secgral.udg.mx/normatividad/ngeneral/EstatutodelPersonalAcademico.pdf>, p. 13

⁷⁴ Universidad de Guadalajara, Estatuto del Personal Académico, versión electrónica consultada el 23/06/08 en <http://www.secgral.udg.mx/normatividad/ngeneral/EstatutodelPersonalAcademico.pdf>, pág. 14



- orientación para reconocer sus características, mejorar sus hábitos de estudio y prevenir el fracaso académico. Bajo el rol del tutor académico.
3. Ofrecer recursos adicionales que permitan al estudiante apoyarse en diversos asesores disciplinares y metodológicos que atiendan sus dudas por materia y la dirección de los trabajos de titulación. Bajo el rol del asesor disciplinar o del asesor metodológico.
 4. Proveer de habilidades al estudiante para la interpretación del conocimiento y su implicación en la vida profesional. Asegurar el desarrollo de competencias profesionales en los estudiantes a través del acompañamiento en prácticas profesionales, servicio social, elección del proyecto de titulación y en orientación a la integración a la vida laboral y a la capacitación continua. Bajo el rol del tutor académico.⁷⁵

Los momentos de la tutoría se dan en tres etapas; la primera, al inicio (tutoría de inducción); la segunda, durante el desarrollo de su actividad estudiantil (tutoría de trayectoria); y la tercera ya para concluir su etapa escolarizada (tutoría de egreso).

La tutoría de inicio orienta y apoya el proceso de acompañamiento al alumno en nuevas metodologías de trabajo y estudio, se informa sobre aspectos académico-administrativos que debe tener en cuenta en las decisiones sobre la trayectoria escolar; queda representada por el curso de inducción.

Este se sistematiza para todos los alumnos del pregrado que fueron admitidos en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud y se integra por un curso de contenido general al Centro, que hace referencia al Modelo académico, modelo educativo, sistema escolar, servicios estudiantiles en el CUCS, así como de su compromiso social y proyecto de carrera como egresado de la Universidad de Guadalajara, mediante la utilización de diversas herramientas que apoyarán su aprendizaje permanente.

Un segundo momento queda integrado por contenido particular sobre la Carrera, donde se le brinda información para que el estudiante posea una clara comprensión de la ubicación de su carrera en el mapa del conocimiento, de las problemáticas que contribuye

⁷⁵ Universidad de Guadalajara, Plan de Desarrollo Institucional, Visión 2030, Guadalajara 2009. p. 28,30 y 59



a resolver, y de los principales avances de la ciencia y el conocimiento que comporta esta formación. De esta manera se le explica el Plan de estudios de su Carrera, trayectoria escolar, servicio social, titulación, gestión de la información en el CUCS entre otros. El curso se programa con una duración promedio de 32 horas.

En tanto que la tutoría de trayectoria, se apoyándose conceptualmente en las teorías del aprendizaje más que en las de enseñanza, la tutoría se concreta mediante la atención personalizada, por parte de los académicos competentes y formados para esta función, a un estudiante a un grupo reducido de estudiantes.

Así mismo, al crear un clima de confianza entre el tutor y el estudiante se pueden conocer aspectos importantes de su vida personal que de alguna forma afectan su desempeño, pudiendo sugerir actividades extracurriculares que puedan potencializar su desarrollo integral, personal y profesional.

La tutoría no intenta suplantar a la docencia, si complementar y enriquecerla como una forma de atención centrada en el estudiante Para ello se asignan tutores que permita detectar de manera oportuna y clara los factores de riesgo que pueden afectar su desempeño académico de sus estudiantes, para evitarlos o prevenirlos, e impulsar su óptimo desarrollo en todas las áreas, a fin de que cuente con mayores oportunidades para su éxito académico y profesional. Se persigue disminuir los índices de reprobación, rezago y deserción estudiantil e incrementar la eficiencia terminal.

En la Licenciatura en Enfermería, se incorpora desde el 2003, y pretende elevar la calidad educativa, disminuir la tasa de retención y titulación oportuna, que representan puntos críticos del Programa Educativo. La situación actual de tutoría, se caracteriza por una escasa participación de alumnos, quienes si participan comentan estar satisfecho con el proceso tutorial y que le ha ayudado a tomar decisiones en su trayectoria escolar; estos alumnos por lo general no tuvieron problemas para el encuentro con el tutor. Se reconoce una tendencia de mayor participación por los profesores de los departamentos de enfermería, que es insuficiente para cubrir las demandas del PE. Los profesores señalaron falta de infraestructura física y equipamiento para desarrollar la actividad tutorial y falta de interés de los alumnos para acudir a su tutoría y poseer poca capacidad de



gestión ante los problemas de los alumnos; además de, poca coincidencia de horarios, sobrecarga académica y en créditos que propicia los desencuentros tutor tutorado.

Por último la tutoría de egreso se activa cuando el alumno alcanza sus créditos para acceder al Servicio Social. A partir de este momento el alumno se incorpora a procesos académicos administrativos que requieren de información y autogestión que le permita cumplir con los requerimientos del servicio social; por lo que se clarifican los roles de desempeño relacionados con su práctica profesional en esta etapa, dejando abiertas las líneas de interacción con el Centro Universitario a través de Comité Técnico de Servicio social integrado entre otros por la Coordinación de Extensión y la Coordinación de Carrera. Durante esta etapa se reitera los procedimientos del proceso de titulación y las ventajas profesionales un título. Sin duda lo anterior permite dotar al estudiante de las herramientas necesarias que le permitan adaptarse continuamente a las cambiantes demandas del medio donde llevará a cabo su práctica profesional.⁷⁶

XVIII. Los requisitos para obtener el certificado, título o grado

El egresado del Programa educativo de Licenciatura en Enfermería, MODALIDAD a distancia estará en función a los siguientes criterios:

1. Cumplir el 100% de los créditos del plan de estudios incluida las horas de servicio social.
2. Para que el egresado del programa educativo de Licenciatura En Enfermería pueda obtener el Título será necesario:
3. Cumplir con los requisitos previstos en la normatividad universitaria contenida en el Reglamento General de titulación.

⁷⁶ Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias de la Salud, Manual La tutoría en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, su operatividad en el pregrado y posgrado, U de G CUCS, 2008



4. Cumplir con el servicio social en los términos previstos por dicho Reglamento para lo cual deberá presentar la Carta de Liberación de Servicio Social. En ese momento se acreditarán 16 créditos, que corresponde a una ponderación global.

Durante el servicio social el estudiante fortalece experiencias de aprendizaje, iniciales que incorporan las grandes áreas de actividad clínica hospitalaria y comunitaria. Que les ayuda a consolidar la formación práctica como una educación para la vida que genera actitudes, habilidades y disposiciones orientadas al desarrollo humano., en espacios propios de ejercitación a través de la investigación, la docencia, el trabajo de vinculación social y comunitaria.

5. Acreditar la competencia de lectura, comprensión y dicción del idioma inglés con nivel B1 del marco europeo, durante la trayectoria o para iniciar su proceso de titulación para su acreditación en este plan de estudios requiere documentar su competencia por instancias académicas para este fin, ya sea de la propia Universidad, del Centro Universitario u otra institución educativa con reconocimiento oficial.

6. Aprobar la modalidad de titulación de su elección en términos de la normatividad aplicable; retomando lo previsto por el Centro Universitario, y el Programa Educativo, de cual se desprende las siguientes figuras de titulación: Desempeño académico sobresaliente con opción excelencia, Exámenes, Producción de materiales educativos, Investigación y estudios de posgrado; demostración de habilidades; Tesis, Tesina e Informes, que propicien el desarrollo de competencias en investigación que induzca al egresado a optar por la modalidad de tesis para recuperar las competencias metodológicas para la generación del conocimiento en la formación del profesional.



Propuesta de transición entre planes de estudio

Número mínimo de alumnos requeridos para la promoción del programa.

En el mundo globalizado existe una creciente demanda de profesionales de enfermería, por ello el número mínimo de alumnos a ingresar en cada ciclo escolar se debe establecer considerándose su progresivo incremento en las futuras generaciones de ingreso dependiendo de la demanda educativa, los estudios de trayectoria de los egresados y mercado laboral en ciclo escolar el cual se establecerá de acuerdo a las necesidades sociales que plantean los requerimientos de formación para esta profesión.

Criterios para su implantación y para su equivalencia.

Los criterios de implantación se tomarán en consideración los procesos y condiciones académicas y administrativas así como a las estrategias que se proponen para la operación de los programas educativo de licenciatura en enfermería a distancia. Los procesos, condiciones y estrategias deseables para la operación de los PE se fundamentan en el Modelo Educativo del CUCS (2009),⁷⁷

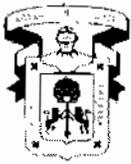
XIX. TABLA DE EQUIVALENCIAS

								Unidades de aprendizaje propuestas el plan de estudios de Licenciatura en enfermería, modalidad educativa a distancia 2013							
								Unidades de aprendizaje	CI	TC	HT	HP	HTL	CR	Prerrequisitos
								Fundamentos de anatomía		CL	90	16	112	13	
								Fundamentos de Fisiología		CL	90	16	112	13	
								Fisiopatología clínica		CL	80	16	96	12	
								Fundamentos de Biología molecular		C	64	16	80	5	
								Fundamento de Bioquímica		CL	80	16	96	12	
								Psicología		CT	48	16	64	7	
								Metodologías de la		CT	48	16	64	7	

⁷⁷ Universidad de Guadalajara, Modelo Educativo del CUCS, Víctor Manuel Ramírez Anguiano, Rogelio Zambrano Guzmán, Irma Susana Pérez, 2009.



							Práctica profesional electiva	N	-	208	208	8	
							Alimentación, nutrición y sociedad	CT	32	16	48	5	
							Enfermería y el cuidado nutricional		48	16	64	7	
							Epidemiología	CT	64	-	64	9	
							Enfermería en la investigación clínica	CT	48	16	64	7	
							Gestión del talento aplicado a enfermería	CT	64	-	64	9	
							Enfermería en la educación para el cuidado	CL	64	16	80	10	
							Enfermería avanzada	CT	64	-	64	9	
							Enfermería y el cuidado paliativo	C	64	-	64	9	
							Enfermería crítica	CL	64	-	64	9	
							Enfermería en emergencias y desastres	CT	48	16	64	7	
							Comunicación en salud y tecnología de la información	CT	32	16	48	5	
							Proyectos de autoempleo y practica independiente	MD	-	96	96	6	
							Salud familiar y de grupos de riesgo	MD	96	128	224	24	
							Enfermería y el cuidado del adulto mayor	CL	64	-	64	9	
							Participación social y universitaria	AMI	64	-	64	4	
							Tópicos transdisciplinarios	AMI	64	-	64	4	
							Enfermería y el cuidado de la salud mental	C	64	-	64	4	
							Actividades socio-culturales y deportivas	AMI	64	-	64	4	
							Enfermería obstétrica	CT	96	128	224	20	
							Autocuidado del envejecimiento	CT	96	128	224	20	
							Enfermería e interculturalidad en salud	CT	96	128	224	20	



ANEXOS.

Características de la organización administrativa

Infraestructura física y tecnológica de apoyo al programa

En cuanto a la infraestructura y recursos de la Licenciatura en Enfermería, modalidad educativa a distancia, el Centro Universitario, cuenta aulas distribuidas en los diferentes edificios, equipadas con pintarrón, lámparas, mesa y silla para el profesor y contactos eléctricos.; los laboratorios, clínicos son fundamentales para la integración de saberes teórico prácticos en enfermería, no poseen con la infraestructura y equipamiento adecuado, resultan inadecuados para la realización de prácticas equivalente o similar, carecen de agua fría y caliente y tarjas para la integración de procedimientos de higiene como baño de esponja, pediluvio, entre otros. no existen biombos separadores de unidad y los alumnos no poseen áreas de vestidor para el cambio de ropa especial para la práctica en laboratorios.

Infraestructura física

3	Campus		
1	Principal. Calle Sierra Mojada # 950. Col. Independencia.		
1	Antigua Escuela de Medicina. Hospital # 320.		
1	Tecnológico. Blvd. Marcelino García Barragán # 1421.		
1	Edificio de Rectoría		
25	Edificios	3 Enfermería	
146	Aulas	15	
13	Auditorios	1	

14	Laboratorios especializados	5 Enfermería	
14	Institutos		
11	Centros		
4	Unidades		
1	Biblioteca Central (CEDOSI)		
1	Salas de Lectura		
7	Laboratorios de cómputo		
5	Cyberterrazas	1	
1	Área deportiva		



Lo anterior impone la necesidad de rehabilitar y modernizar los espacios físicos de los laboratorios de enfermería clínica y de enfermería comunitaria, para hacerlos más congruentes con los escenarios actuales, además de dotar de equipo con tecnología acorde a las prácticas que se desarrollan para acercar el aprendizaje a la competencia profesional.

En cuanto a las áreas de esparcimiento, son limitadas y los espacios restringidos a las condiciones climáticas que obligan a los alumnos a permanecer en los pasillos de acceso a las aulas, con el consiguiente ruido y distracción al trabajo docente. De ello se ha presentado proyectos para ampliar y reactivar áreas que funcionen como ciberterrazas.

1	Centro de Documentación y Sistemas de Información (CEDOSI)	
Colección virtual compartida con la Red de Bibliotecas		
11	Bases referenciales (7 con alto impacto en el área de Ciencias de la Salud)	
14	Bases Multidisciplinarias a texto completo.	
3	Bases Multidisciplinarias con libros electrónicos.	
3	Enciclopedias electrónicas.	
42,270	Volúmenes en Bibliotecas	
Por área de Conocimiento:		
6,340	Ciencias Sociales, Administrativas y Derecho	
6,763	Ciencias Naturales, Exactas y de Computación	
22,826	Ciencias de la Salud	
4,227	Educación y Humanidades	

Otro de los requisitos para lograr y mantener buenos resultados en el proceso de enseñanza aprendizaje son los recursos tecnológicos y la infraestructura adecuados y suficientes para cumplir con los objetivos planteados en los planes y programas de estudio y, de esta manera, garantizar que los alumnos adquieran los conocimientos y habilidades necesarias para enfrentar la difícil competencia en el campo laboral. La investigación, por su parte, sólo



podrá lograr niveles de excelencia y productividad si cuenta con la infraestructura adecuada para su desarrollo.⁷⁸

El programa educativo en su área de formación disciplinar cuenta con cuatro laboratorios disciplinares donde se habilitan en competencias profesionales, áreas computo y red inalámbrica que provee una ciberterraza, y una aula auditorio con capacidad de 100 personas. Para los campos clínico cuenta con acceso a áreas de primer, segundo y tercer nivel de atención en las instituciones del sector salud.

Proyección financiera de costos por ciclo: ingresos por cuotas y egresos en bolsa de horas, sea por asignatura o tiempos completos, diseñadores de cursos en línea, coordinador de programa educativo entre otro personal administrativo.

En virtud de que este programa es autofinanciable, el costo de la matrícula será de 16 salarios mínimos mensuales vigentes en la zona metropolitana por cada ciclo escolar para estudiantes nacionales. Para el caso de estudiantes extranjeros, se aplicará el tabulador vigente.

Los recursos financieros para la implementación del programa, así como su operación, serán autofinanciables con los recursos que se obtengan de las matrículas y otros servicios. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se obtengan de fuentes externas para este propósito, se canalizarán a este programa educativo.

10), Planta académica, personal administrativo del CUCS.

⁷⁸ Andrade Villanueva J., Daneri Navarro A., Avances en Ciencia y Tecnología. Condiciones Materiales del CUCS, Documento elaborado como insumo para la Evaluación Curricular del PDC, 2008. CUCS, Universidad de Guadalajara, México



1,774	Total del Personal Académico	Enfermería
495	Profesores de Carrera de Tiempo Completo	12
58	Profesores de Carrera de Medio Tiempo	2
210	Técnicos de Tiempo Completo	51
71	Técnicos de Medio Tiempo	1

238	Profesores investigadores	
287	PTC con perfil deseable registrados en el PROMEP	
255	PTC en Cuerpos Académicos	
49	Cuerpos Académicos registrados ante PROMEP	
12	Cuerpos Académicos Consolidados	
12	Cuerpos Académicos En Consolidación	2
25	Cuerpos Académicos En Formación	2
124	Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) registradas ante PROMEP	6
114	Miembros del Sistema Nacional de Investigación (SNI)	

Convenios

480	Convenios Internacionales en los que participa el CUCS12	
276	Convenios Nacionales en los que participa el CUCS13	
19	Redes en las que participa el CUCS14	
137	Estudiantes que participaron en acciones de movilidad pertenecientes a instituciones externas (Entrantes) ¹⁵	
37	De nuestros estudiantes que participaron en acciones de movilidad en instituciones externas (Salientes) ¹⁶	
34	Profesores que participaron en acciones de movilidad pertenecientes a instituciones externas (Entrantes) ¹⁷	
28	De nuestros profesores que participaron en acciones de movilidad en instituciones externas (Salientes) ¹⁸	

Tecnologías para el Aprendizaje		
2,140	Nodos de red	
1,800	Computadoras (230 dedicadas a los alumnos; 450 a profesores y 1,120 a personal de apoyo).	
7	Laboratorios de cómputo	
2,803	Usuarios en modelos autogestivos para aprendizaje de un 2º. Idioma	



CONVENIOS ⁷⁹ QUE CONTRIBUYEN AL FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES DE APLICACIÓN PROFESIONAL DE ALUMNOS DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA, MODALIDAD EDUCATIVA A DISTANCIA						
No.	INSTITUCION	TIPO DE CONVENIO	MODALIDAD	APLICA	INICIO	TERMINO
1	ACADEMIA JALISCIENSE DE DERECHOS HUMANOS, A. C.	General	INV, EXT	Todos los centros	10/12/1990	Tiempo indefinido
2.	AMIGOS EN PRO DEL HÍGADO, A. C.	2. General	INV, EXT, IM, SS, PP	Todos los centros	28/07/2006	28/07/2011
11.	INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR REGIÓN CENTRO OCCIDENTE ANUIES RCO	14. General 15. específico	IE, IP, INV, PA, IM, PUB T.I.	Todos los centros	23/08/1989	Tiempo indefinido
57	CENTRO MÉDICO NACIONAL DE OCCIDENTE DEL IMSS	71. General	INV	CUCS	01/07/2010	Tiempo indefinido
58	CENTRO NACIONAL DE EVALUACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, A. C. (CENEVAL)	72. Especifico	EXT Establecer regular y poner en práctica exámenes	Todos los centros	30/05/2000	Tiempo indefinido
90	CRUZ ROJA MEXICANA	108 Especifico	PA, PP	CUCS	20/02/1996	Tiempo indefinido
109	HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA	129. General	INV, PA, PUB	CUCS	25/10/2007	25/10/2012
120	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE)	145. General	INV, EXT, PA, IM, PUB, SS	CUCS	04/06/2007	04/06/2012
128	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)	155 General	INV, PA, IM, SS, PP	Todos los centros	30/07/1997	Tiempo indefinido
153	OPERADORA DE HOSPITALES	203. General	ÁNGELES IP, INV, PA, PUB	Todos los centros	01/06/2009	01/06/2014
173	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES 174227. GENERAL EXT CUCBA	226. General	INV, PA	Todos los centros	29/07/2008	30/11/2012
174	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y	227 General	INV, PA	Todos los centros	07/12/2004	Tiempo indefinido

⁷⁹ Fuente: Banco de Datos de la Coordinación General de Cooperación e Internacionalización, 20/09/2010



	RECURSOS NATURALES PROCURADURÍA FEDERAL DE LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)					
176	SECRETARIA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA DEL ESTADO DE JALISCO	229. ESPECÍFI CO	PP	CUSUR	01/02/1983	Tiempo indefinido
177	SECRETARIA DE SALUD FEDERAL HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA ASOCIACIÓN MÉDICA DE JALISCO	230. General	Investigación Extensión	Todos los centros	05/12/2007	05/12/2012
179	SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO	233. Especifico	Investigación Extensión	CUCS	31/12/1990	Tiempo indefinido
196.	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO (DIF)	259. GENERAL	INV, PA, IM	Todos los centros	26/09/2008	S.F.
206	UNION DE COMUNIDADES INDÍGENAS HUICHOLAS DE JALISCO	272. ESPECÍFI CO	Prestación de servicios profesionale s	CUCS	01/03/1996	Tiempo indefinido

Fuente: Banco de Datos de la Coordinación General de Cooperación e Internacionalización, 20/09/2010

CLAVES DE LAS MODALIDADES

CC- Contrato de comodato.

COM- Servicios de interconexión de redes e teleinformática, cómputo.

DON- Donación.

ED, DIS- Educación a distancia.

EXT- Vinculación y difusión cultural.

T.I.- Tiempo Indefinido

S.F. Sin fecha

IE- Intercambio de estudiantes.

IP- Intercambio de personal académico.

IM- Intercambio de material e información.

INV- Proyectos de investigación.

PA- Programas académicos de docencia, organización de cursos, simposium, diplomados, etc.

PP- Prácticas profesionales.

PS- Prestación de servicios.

PUB- Publicaciones conjuntas, intercambio de material audiov.

SS- Prestación de servicio social

TES- Asesoría de tesis, elaboración de tesis.



14) Referencias

1. Alvarado Nando Maritza, Martínez Sandoval Lydia, Práctica Docente en la Licenciatura en Enfermería, Documento elaborado como insumo para la Evaluación Curricular del PDC, 2008. CUCS, Universidad de Guadalajara, México.
2. Andrade Villanueva J., Daneri Navarro A., Avances en Ciencia y Tecnología, Condiciones Materiales del CUCS, Documento elaborado como insumo para la Evaluación Curricular del PDC, 2008. CUCS, Universidad de Guadalajara, México.
3. ANUIES, Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos, 2007.
4. Arroyo de Cordero, Jiménez Sánchez J. Repercusiones de la escasez Vs. Migración de enfermeras como fenómeno global Revista Enf. IMSS, Año 2005.
5. Ávila Rodríguez I., Bautista López J., Carrillo Ibarra L. Navarro Prescención J., Haro Jiménez L. Aspectos Éticos Normativos para Profesionales de Enfermería de las Ciencias de la Salud. Documento elaborado como insumo para la Evaluación Curricular del PDC, 2008. CUCS, Universidad de Guadalajara, México.
6. Comisión Permanente de Enfermería (CPE), "Perfiles de Enfermería", Subsecretaría de Innovación y Calidad. Revista Año 2005 edit. Secretaría de Salud extraído desde www.ssa.gob.mx.
7. Competencias Genéricas de la Educación Media Superior, Secretaría de Educación Pública Enero, 2008. extraído desde www.sems.gob.mx/aspnv/.pdf
8. Consejo Internacional de Enfermería, (ICN) Reducing the gap and improving the interface between education and service 2009. <http://www.icn.ch>



9. Consejo Nacional de Población, Situación demográfica de México 2000-2010. extraído desde www.conapo.gob.mx en marzo 2011. extraído por Romero Estrada Ma. Olga, González Gutiérrez Mercedes, Carrillo Ibarra Laura E., Pérez Ponce Celia.
10. Crocker Sagástume R. C., Cuevas Álvarez L., Farfán Flores P. E., "Análisis de las políticas educativas nacionales e internacionales y su impacto en los procesos de formación de recursos humanos en salud", Documento elaborado como insumo para la Evaluación Curricular del PDC, 2008. CUCS, Universidad de Guadalajara, México.
11. González Gutiérrez M., Carrillo Ibarra L., Yáñez Machorro O. Pérez Ponce C. 2008. Práctica profesional en formación de enfermería. Documento elaborado como insumo para la Evaluación Curricular del PDC, 2008. CUCS, Universidad de Guadalajara, México.
12. González Gutiérrez M., Ruiz Guzmán J., Orozco Valerio M., Fortalezas y Debilidades de los Programas Educativos de Enfermería del Centro Universitario de Ciencias de la Salud a partir de las evaluaciones Externas Documento elaborado como insumo para la Evaluación Curricular del PDC, 2008. CUCS, Universidad de Guadalajara, México.
13. González Gutiérrez Mercedes, 2002. La Profesionalización de la Enfermería en el siglo XX en Jalisco. Primera edición. México 2002.
14. INEGI, Situación Demográfica de México, base de datos en línea, www.conapo.gob.mx. México de un Vistazo, ed. 2007, base de datos en línea, www.inegi.gob.mx. Estadísticas vitales y sociales 2005, base de datos en línea, www.inegi.gob.mx.
15. Información Relevante en Salud Jalisco, Cuaderno Estadístico 2010/1 Secretaría de Salud Jalisco, Octubre 2010, <http://www.jalisco.gob.mx/wps/portal/sriaSalud>.
16. Informes de Evaluación Curricular, informe de los departamentos de Morfología, Biología Molecular y Genómica, Fisiología, Enfermería Clínica Integral Aplicada D.E.C.I.A, Ciencias Sociales, Enfermería para la Atención, Desarrollo y Preservación de la Salud Comunitaria, Psicología Básica, Departamento Salud Pública. Documento elaborado



como insumo para la Evaluación Curricular del PDC, 2008. CUCS, Universidad de Guadalajara, México.

17. Jiménez Sánchez J. La Regulación de la Práctica y Educación en Enfermería. Nuevos Determinantes. Caso de México. Comisión Interinstitucional de Enfermería. Secretaría de Salud. XIII Curso OPS/OMS, CIESS LEGISLACION EN Salud. Septiembre 2006.
18. Luis Rodrigo Ma. Teresa, Fernández Ferrín C. Navarro Gómez Ma. V. de la Teoría a la Práctica, Pensamiento de Virginia Henderson en el siglo XXI 2005, edit. 3er edición. Edit. Elsevier Masson extraído de, [books.google.com/books?](https://books.google.com/books/) 14 de Marzo 2009.
19. Malvárez Silvana María, Castrillón-Agudelo María Consuelo; 2006, Panorama de la fuerza de trabajo en enfermería en América Latina. Organización Panamericana de la Salud, Washington, DC, EUA Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia, Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos (HR), Área de Desarrollo Estratégico de la Salud (SHD), Oficina de Gerencia de Programas (DPM), Biblioteca Sede OPS.
20. Marriner Ann y Cols. "Modelos y Teorías en Enfermería. Edit. Harcourt Brace 2003.
21. Mendoza Roaf Lorelei P. Gómez Rodríguez H. González Montemayor T, Díaz Navarro C, Ramírez Sandoval R, Gudiño Lozano B. Análisis de la normatividad vigente en relación con la operación del modelo por Competencias Profesionales Integradas Documento elaborado como insumo para la Evaluación Curricular del PDC, 2008. CUCS, Universidad de Guadalajara, México.
22. NANDA, Diagnósticos enfermeros definiciones y clasificaciones 2005-2006 American Nursing Diagnosis Asociación.
23. NIC, Clasificación de intervenciones de enfermería, Joanne C. Mc Closkey y Gloria M. Bulechek. Madrid 2005.
24. NOC, Clasificación de Resultados de Enfermería, Marion Jonhson. Madrid 2005.



25. Peplau, Hildegard E. **Relaciones Interpersonales en Enfermería**. Salvat editores. Barcelona. 1990
26. Pérez García Irma S., Orozco Valerio M. Jesús, González Gutiérrez Mercedes, Huerta Amezola J. Jesús, Matsui Santana Osmar J. (2008) Políticas de desarrollo institucional, La Universidad y su transformación. Documento elaborado como insumo para la Evaluación Curricular del PDC, 2008. CUCS, Universidad de Guadalajara, México.
27. Plan de Estudios de la Licenciatura en Enfermería. Aprobado en el Dictamen del H. Consejo General Universitario junio 2000, Num., 1/2000/498. Documento elaborado como insumo para la Evaluación Curricular del PDC, 2008. CUCS, Universidad de Guadalajara, México.
28. Reglamento General para la Prestación del Servicio Social, Universidad de Guadalajara, Dictamen No. I/2007/244 por el H. Consejo General Universitario en sesión del 31 de octubre de 2007.
29. Romero Estrada Ma. Olga, González Gutiérrez Mercedes, Carrillo Ibarra Laura E., Pérez Ponce Celia. Proyecto de Maestría en enfermería 2011. Centro Universitario de Ciencias de la Salud, Universidad de Guadalajara.
30. Romero Estrada Ma. Olga. Evaluación de los Aprendizajes, Informe de Evaluación Curricular de la Licenciatura en enfermería 2008. CUCS, Universidad de Guadalajara, México.
31. Romero Estrada Ma. Olga. Informe de Evaluación Curricular de la Licenciatura en enfermería, extraído del Plan Nacional de Desarrollo; documentos elaborados como insumo para la Evaluación Curricular del PDC, 2008. CUCS, Universidad de Guadalajara, México.
32. Romero Estrada Ma. Olga. Informe de Evaluación Curricular de la Licenciatura en enfermería Estadísticas del programa educativo de la Licenciatura en enfermería del CUCS. Universidad de Guadalajara



33. Romero Estrada María Olga. Informe sobre Estudio de Empleadores de los egresados de la Licenciatura en Enfermería, 2010, CUCS Universidad de Guadalajara, México.
34. Stenhouse, L., 1987, Investigación y Desarrollo del Curriculum. Madrid. Morata en: Universidad de Guadalajara, Modelo Educativo del CUCS, Víctor Manuel Ramírez Anguiano, Rogelio Zambrano Guzmán, Irma Susana Pérez, 2009.
35. Tobón, Sergio (2007) El enfoque complejo de las competencias y el diseño curricular por ciclos propedéuticos. Madrid España 2007. www.cife.com extraído mayo 2009
36. Universidad de Guadalajara, "Plan de Desarrollo Institucional. Visión 2030", Rectoría General,
37. Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias de la Salud, Dictamen de la licenciatura en Enfermería Dictamen del H. Consejo General Universitario número 1/2000/417. de fecha 16 marzo 2000 para el programa educativo de licenciatura en enfermería en modalidad de créditos y modelo de competencias profesionales integradas.
38. Universidad de Guadalajara, Estatuto del Personal Académico, versión electrónica consultada el 23/06/08 en <http://www.secqral.udg.mx/normatividad/ngeneral/EstatutodelPersonalacademico.pdf> , p.13
39. Universidad de Guadalajara, Estatuto del Personal Académico, versión electrónica consultada el 23/06/08 en <http://www.secqral.udg.mx/normatividad/ngeneral/EstatutodelPersonalacademico.pdf>, pág. 14
40. Universidad de Guadalajara, Estatuto General, versión electrónica consultada el 23/06/08 en [Http://secqral.udg.mx/normatividad/ngeneral/EstatutoGen.pdf](http://secqral.udg.mx/normatividad/ngeneral/EstatutoGen.pdf), p. 31.
41. Universidad de Guadalajara, Modelo Educativo del CUCS, Víctor Manuel Ramírez Anguiano, Rogelio Zambrano Guzmán, Irma Susana Pérez, 2009.



42. Universidad de Guadalajara, Modelo para la Implementación de la tutoría académica, Guadalajara, 2007, p. 28. Documento de trabajo.
43. Universidad de Guadalajara, Plan de Desarrollo Institucional, Visión 2030, Guadalajara 2009. p. 28,30 y 59
44. Universidad de Guadalajara, RED. Universitaria 1994, Estatuto General Jalisco México.
45. Universidad De Guadalajara, Reglamento de planes y programas aprobado en septiembre del 2008, Art. 4, 8,14 y 15.
46. Universidad de Guadalajara, Vicerrectoría Ejecutiva, Programa de Desarrollo Institucional, "Escenarios y tendencias de la Educación Superior", Marzo 2009, Guadalajara, Jalisco, México.
47. Vázquez Castellanos J. L., González Pérez G., Alfaro N., Celis de la Rosa A., Matsui Santana O., "Análisis del Perfil Epidemiológico y Demográfico en México", Documento elaborado como insumo para la Evaluación Curricular del PDC, 2008. CUCS, Universidad de Guadalajara, México.
48. Universidad de Guadalajara, Reglamento general de ingreso de alumnos a la Universidad de Guadalajara, 2008.
49. Universidad de Guadalajara, Reglamento General de Planes de estudio, 2006
50. Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias de la Salud, Manual La tutoría en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, su operatividad en el pregrado y posgrado, U de G CUCS, 2008.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA

**COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y PREGRADO
APOYO TÉCNICO**

CGA/CIEP/808/2013
Diciembre 10 del 2013

**Para: MTRO. JOSE ALFREDO PEÑA RAMOS
SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
P R E S E N T E.**

Asunto: Por este conducto remito a sus finas atenciones en impresión y vía electrónica, las siguientes propuestas: creación del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería en la modalidad a distancia, creación del plan de estudios del TSU en Terapia Respiratoria y modificación al plan de estudios de la Lic. en Psicología, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

Sin otro particular, queda de Usted.

14436

msu

**MTRO. MARCOS ANTONIO RAMÍREZ MARTÍNEZ
COORDINADOR**

DE INNOVACIÓN EDUCATIVA
ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN No. 16, C.P. 44600
COL. LADRÓN DE GUEVARA, GUADALAJARA, JAL. MÉXICO.
Tel. (33) 31342222 Ext. 11400, 11401: (33) 35403021
www.ciep.cga.udg.mx





H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda ha sido turnado por el Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, el dictamen No. 949/2012, de fecha 28 de noviembre del 2012, en el que se plantea la creación del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería, bajo el sistema de créditos y en la modalidad a distancia, a partir de la aprobación del presente dictamen, y

R e s u l t a n d o:

1. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo fin es impartir educación media superior y superior, así como coadyuvar al desarrollo de la cultura en la Entidad.
2. Que la Universidad tiene como uno de sus fines el formar y actualizar los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiera el desarrollo socioeconómico del Estado.
3. Que la Universidad adoptará el modelo de red para organizar sus actividades académicas y administrativas, sustentado en unidades académicas denominadas escuelas, para el nivel medio superior, y Departamentos agrupados en Divisiones, para el nivel superior, e integrada por los Centros Universitarios, el Sistema de Educación Media Superior y la Administración General.
4. Que la organización en Red tiende a lograr una distribución racional y equilibrada de la matrícula y de los servicios educativos en Jalisco, a fin de contribuir a la previsión y satisfacción de los requerimientos educativos, culturales, científicos y profesionales de la sociedad.
5. Que el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, organismo desconcentrado encargado de cumplir en esta área del conocimiento y del ejercicio profesional los fines que en el orden de la cultura y la educación superior corresponden a la Universidad, tiene responsabilidad de formar profesionales, técnicos y especialistas que mediante su trabajo cotidiano respondan a las urgentes necesidades de prevención y preservación de la salud en la entidad.
6. Que este documento contiene la propuesta curricular del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería, modalidad educativa a distancia, resultado del trabajo



de evaluación curricular emprendido por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara durante el 2008.

7. Que los elementos que integran el documento, son producto de un proceso participativo y están constituidos por la fundación del plan de estudios educativo de licenciatura en Enfermería, modalidad educativa a distancia. En él abordan aspectos sociales, que involucran el ámbito económico, político y cultural, donde se reconoce que los programas educativos de enfermería requieren mejorar su capacidad de gestión y promover alianzas estratégicas con otras universidades a nivel regional, nacional y mundial para su inserción con éxito en la globalización.
8. Que en este proyecto se busca hacer compatibles la visión regional, nacional e internacional de los problemas a solucionar; mejorar la calidad y pertinencia del diseño curricular, para vincular su desarrollo al sistema científico y tecnológico, a las estrategias pedagógicas y comunicativas modernas. Formar profesionales de enfermería que obtengan reconocimiento profesional, como factor importante que contribuye a los avances de los sistemas de salud con calidad y calidez, directamente relacionado con el cuidado de la salud enfermedad de la persona, familia y comunidad.
9. Que en los aspectos institucionales se retoma la filosofía y el compromiso de la Universidad de Guadalajara, de desarrollar una mayor vinculación social, que hace suyo el postulado de formar ciudadanos competentes que sepan pensar, crear, e insertarse en una sociedad que depende cada vez más del conocimiento, de la ciencia y la tecnología; con los sustentos que le confieran identidad profesional y social.
10. Que los elementos pedagógico-didácticos que componen el Modelo Educativo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud parten de una visión integral, sustentada en valores éticos y de compromiso social. Tienen un enfoque teórico-metodológico tendiente a lo inter y transdisciplinar en sus contenidos curriculares y en sus estrategias de enseñanza-aprendizaje centradas en el aprendizaje significativo relevante, lo que contribuye al desarrollo de las Competencias Profesionales Integradas.
11. Que la estructuración del plan de estudios considera una metodología clara del modelo educativo por competencias profesionales integradas y la modalidad educativa a distancia, flexible y una organización por créditos académicos, lo que favorece la movilidad en las trayectorias estudiantiles tanto intra como interinstitucional, así como las modalidades tanto presenciales como no presenciales. Se enfatizan para hacer congruentes los contenidos con las cargas horarias, la motivación, interés y creatividad sobre los temas, las prácticas profesionales, en el



desarrollo de las unidades de aprendizaje con un equilibrio de saberes teóricos, prácticos y formativos.

12. Que esta propuesta reconoce la necesidad de atender la demanda creciente de formar Licenciadas en Enfermería, en una modalidad educativa a distancia, flexible, que permita a los estudiantes compartir el trabajo con el estudio, romper las barreras del tiempo y el espacio, lograr las competencias profesionales integradas que contribuyen a resolver problemas de salud reales y potenciales, aplicar los principios y métodos científicos para interpretar la realidad con juicio crítico y creativo; trabajar en equipo con compromiso institucional, ética profesional y solidaridad social.
13. Que esta propuesta se integra a partir del trabajo colegiado en Red Universitaria, las necesidades de formación de licenciados en enfermería, congruentes con la realidad del contexto complejo en el que se insertarán a su egreso. A partir de ellas se reconocen las competencias profesionales integradas del perfil de egreso de este profesional y con ese criterio se nominan las unidades de aprendizaje que harán posible la formación de calidad de este valioso recurso humano de ciencias de la salud.
14. Que de la misma manera, se construye el perfil del docente para desarrollar competencias profesionales integradas y en espacios virtuales para el aprendizaje en los estudiantes de este Centro Universitario. Lo anterior sustenta la necesidad de incluir un proceso de formación y capacitación académica para hacer posible la operacionalización del programa mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación, por competencias profesionales integradas en enfermería y flexibilizar los escenarios de las prácticas en las laboratorias y simuladores que le permitan un desempeño adecuado, antes de insertar a los estudiantes en los escenarios complejos de la práctica profesional.
15. Que los beneficios que se esperan de un trabajo curricular como el que aquí se presenta son, entre otros, lograr formar al estudiante, como una persona adulta, ciudadana y universitaria, autogestivo para el logro de su aprendizaje, capaz de interactuar en diferentes contextos y de transferir sus conocimientos a situaciones nuevas siendo propositivo, humanitario y competente para crecer como persona, como profesional y con un impacto real en su entorno social.
16. Que en sesión de fecha 19 de octubre de 2010 el Consejo de Rectores aprobó el Programa de Cambios Institucionales para el Desarrollo Académico de la Red Universitaria 2010-2013 en el que se plantea que la comunidad universitaria reflexione, proponga y participe en la actualización de los programas educativos de



- pregado, así como en su estructura, contenido y estrategias didácticas que posibiliten que el modelo educativo centrado en el aprendizaje del estudiante cobre vida en la Red Universitario. Dentro de este programa se incluyó en el eje de Formación y Docencia "Establecer los criterios generales para la reforma curricular" en cumplimiento del objetivo 2.3 planteado en el PDI Visión 2030: "llevar a cabo una reforma curricular basada en la innovación, la flexibilidad y las necesidades sociales".
17. Que en la fase de dictaminación también se consideró el acuerdo RGS/001/2012, del Rector General sobre los "Lineamientos para Promover la Flexibilidad Curricular, el Acuerdo de Movilidad y el Programa de Fortalecimiento del Sistema de Administración Escolar".
 18. Que el CUCS concluyó su proceso con la integración del expediente correspondiente, la formulación del dictamen y la aprobación de la creación del plan de estudios de la Lic. en Enfermería, en su modalidad o distancia, en la sesión extraordinaria del día 20 de noviembre del 2012 del Consejo de Centro; solicitando la aprobación del H. Consejo General Universitario.
 19. Que se impulsará la movilidad intercentros y la formación integral. El nuevo plan de estudios considera además de la adquisición de conocimientos propios de la carrera la posibilidad de aplicar los conocimientos de inglés como otra forma de comunicación. Importante también es el programar cursos fuera del plan de estudios, que le permitan al alumno mejorar su aprendizaje y otros que le ayuden a proponer un plan de vida y que encuentre estrategias para alcanzarlos.
 20. Que la enfermería es la disciplina cuyo campo de conocimientos científicos tiene como objeto de estudio el cuidado de la persona ante los problemas de salud enfermedad, reales o de riesgo. Decimos que es ciencia porque está basada en un cuerpo de conocimientos sustentados científicamente por principios reconocidos y aceptados como propios y también en los tomados de otras ciencias como la psicología, la medicina, la antropología, etc. que le permiten actuar acudiendo al conocimiento y la experiencia de manera informada y reflexiva; para obtener los mejores resultados en la atención de su usuario. Reorientando el enfoque epistemológico por el ontológico, que le permitan comprender la influencia del contexto histórico político y social en la salud y enfermedad entendida como un proceso estado y resultado.
 21. Que su estudio permite, reconocer describir y predecir los cambios relacionados con los daños a la salud y actuar en consecuencia para tener cierto grado de control. Como campo profesional, engloba un proceso significativo, terapéutico e



interpersonal en los ámbitos personal, familiar o de comunidad dentro de los aspectos biológico, psicológico, social y espiritual, que actúa de forma conjunta con otras procesas humanas que posibilitan la salud, la recuperación o la muerte tranquila.

22. Que su función principal es ayudar a las personas a cubrir las demandas de cuidado terapéutica y autocuidado de la salud Tiene una responsabilidad propia o independiente y otro interdependiente o en colaboración con otros profesionales de la salud, en la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de las problemas de salud y autocuidada. Sus intervenciones independientes buscan mantener el nivel de función óptimo de la persona, las dimensiones: funcional, fisiológica y ambiental; las interdependientes se realizan para apoyar al paciente en la prevención de problemas de naturaleza interdisciplinaria. Utiliza el método científico, para obtener información que le permita reconocer la respuesta humana, y agruparlas en unidades de análisis factibles de valorar, diagnosticar e intervenir, a partir de una visión humanística, holística integral e instrumental de los procesos vitales que afectan a la salud, materializado en el proceso de enfermería.
23. Que el objetivo general del programa educativa es formar Licenciados en Enfermería, con una sólida formación para desarrollar estrategias de prevención, promoción, cuidado integral, recuperación y mantenimiento de la condición de salud de los grupos poblacionales y personas en edad reproductiva, que actúen con espíritu de colaboración, solidaridad, respeto, honestidad y una visión transformadora e integral del individuo, para responder a las necesidades sociales del país, a las políticas nacionales en salud y al desarrollo de su disciplina y capaces de gestionar y generar conocimiento científico, con referencia al marco nacional de salud y al escenario del mundo globalizado.
24. Que los objetivos específicos del programa académica de la carrera de Licenciatura en Enfermería, Modalidad Educativa a Distancia son:
 - a. Formar profesionales de enfermería que coadyuven en el cuidado de la salud de la persona y grupos poblacionales, para que alcancen su máxima potencial biopsicosocial, usando como método de intervención el proceso de enfermería, al atender problemas reales o potenciales de falta de armonía con el entorno e impacto social.
 - b. Formar profesionales que contribuyan al desarrollo de los campos científicos y tecnológicos que fundamenten el cuidado de la salud, acordes a las políticas nacionales, al desarrollo de las ciencias y los avances del campo profesional; que demandan los mercados laborales, de Jalisco, del país e internacionales.



- c. Formar profesionoles de enfermería con actitud emprendedora, competitiva, responsable y honesta, en los diversos procesos de gestión del sistema nacional de salud, con intervenciones que favorezcan su funcionamiento y la solución de problemas con base a la demanda social.
 - d. Formar profesionales de enfermería capaces de gestionar procesos educativos para el auto cuidado de la salud de persona o grupos poblacionales en cualquier contexto con un concepto de hombre, educación y aprendizaje sustentado en la perspectiva transformadora de la realidad social.
25. Que en el apartado del perfil de ingreso, los aspirantes a cursar la Licenciatura en Enfermería, Modalidad a Distancia deberán de contar preferentemente con:
- a. Valores.- Apertura, cooperación, responsabilidad, respeto, tolerancia, solidaridad y humanismo,
 - b. Intereses.- Desarrollo profesionales, elevar la calidad de los servicios de enfermería y en la problemática social.
 - c. Habilidades.- Gestión del tiempo, estudio independiente, trabajo en equipo, liderazgo y toma de decisiones.
 - d. Destrezas para el uso de las tecnologías de la comunicación e información.
26. Que el perfil de egreso, Se llevó a cabo en dos momentos, uno a partir de las Competencias Profesionales Integradas (CPI), que se comparten por las diferentes profesiones como resultado de un proceso de discusión colectiva surgido de las necesidades de formación detectadas en el conjunto de programas educativos de nivel licenciatura del CUCS. La subsecuente transformación de estas necesidades en saberes y la nucleación consecuente de los mismos, permitió definir al conjunto de unidades de aprendizaje de formación común en ciencias de la salud, enfatizando que esta experiencia brinda la oportunidad de construir espacios de reflexión interdisciplinario y conocimiento común del campo de las ciencias de la salud.

Otro momento, correspondió a la parte disciplinar que se construyó a partir de los resultados del diagnóstico de necesidades de formación derivadas del estudio del contexto, la evolución de los mercados laborales y de la profesión, así como de los avances de las ciencias de la salud, la tecnología y, en particular de la ciencia del cuidado en enfermería, asumidos desde la perspectiva curricular del enfoque de competencias profesionales integradas, donde en un trabajo colaborativo de coordinadores de programas con el mismo plan de estudios en la Red Universidad de Guadalajara, del ~~programa escolarizado~~, construyeron el actual perfil de egreso, que contiene las competencias profesionales del licenciada en enfermería para desarrollar sus funciones en instituciones de salud públicas (IMSS, ISSSTE, DIF, SSA, entre otras) y privadas, o en el ejercicio libre de la profesión en los centros laborales, asilos,



planteles educativas, atención domiciliar de pacientes crónicos y/o terminales; así como la atención en la comunidad a través de gabinete de asesoría.

Dicho perfil se contiene en cuatro ejes curriculares que vinculan la formación del licenciado en enfermería a los campos de desempeño profesional, caracterizados por: ambientes comunitarios con fuerte componente educativo y de auto cuidado de la salud, en ambientes asistenciales preponderando el cuidado de la salud enfermedad de la persona, en los escenarios de investigación, administración y gestión del cuidado y la calidad. A partir de esto reflexión se definieron los ámbitos del campo profesional en los que se interviene al egresar; derivado de ello, los contenidos del plan de estudios desarrollarán la formación de las siguientes competencias.

A. Competencias Socioculturales

- a. Se desarrolla personal y profesionalmente mediante el autoconocimiento, análisis de la situación, aplicación de juicio crítico y toma de decisiones en sus relaciones interpersonales y de participación que asegure el respeto por la individualidad y dignidad humano a través de la satisfacción de las necesidades fundamentales de la persona para promover el auto cuidado de la salud e independencia
- b. Desarrolla una cultura de trabajo inter y multidisciplinar al aplicar estrategias de asesoría, consultoría o acompañamiento de la persona o grupos poblacionales, en ambientes diversificados de la práctica profesional de enfermería, en un ejercicio independiente tanto en el hogar, como en centros de atención especial, estancias de día y de cuidados paliativos y terminales que contribuyan al auto cuidado para recuperar la salud, aliviar el dolor, mejorar la calidad de vida o preparar a la persona para una muerte digna.

B. Competencias Técnico-Instrumentales

- a. Promueve y participa en investigaciones, con aplicación de tecnologías de la información y comunicación con sentido crítico y reflexivo para desarrollar proyectos de investigación con base en el conocimiento científico, experiencia profesional e integrarse de manera temprana en sociedades del conocimiento, participar en experiencias de movilidad profesional.
- b. Direcciona sus habilidades para investigar, descubrir y resolver problemas inherentes a su entorno, que le permitan orientar su conocimiento a



propuestas innovadoras de su práctica; divulga y aplica sus resultados a fin de contribuir a mejorar procesos de atención y de cuidado de la salud enfermedad; con beneficio a los usuarios y al propio profesional de enfermería, cultivando la calidad profesional, laboral, organizacional e institucional.

- c. Implementa y desarrolla proyectos para la actualización y capacitación continua, el autoempleo y trabajo autónomo e independiente de profesional de enfermería en el marco de la regulación normativa y fiscal que trascienda a la mejora de las condiciones laborales de su gremio en un ejercicio de participación institucional y organizacional.
- d. Desarrolla acciones estratégicas y de mejora continua al administrar servicios de enfermería hospitalarios y comunitarios, a partir de procesos de planeación, organización, implementación seguimiento y control que orienten la toma de decisiones en cualquiera de las áreas de su desempeño profesional, centradas en la observación, análisis reflexivo y juicio crítico y que tengan como propósito fortalecer los cuidados que brinda el profesional de enfermería en relación a las normas y estándares de calidad nacionales e internacionales, con disminución de riesgos y ambientes seguros de atención.

C. Competencias Profesionales

- a. Comprende al ser humano desde una perspectiva holística que le permitan desarrollar proyectos educativos e intervenciones de enfermería que coadyuven o resuelva la problemática de salud de su entorno; evalúa, planifica e implementa acciones para la promoción, prevención y protección o la salud, desde una perspectiva de autocuidado, con aplicación de principios, métodos y estrategias de la promoción de estilos de vida saludable y de la atención primaria a la salud
- b. Realiza cuidados de enfermería al atender las necesidades de salud enfermedad de las personas mediante intervenciones independientes o de colaboración que fortalezcan la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la persona sana o enferma, en cualquier nivel de atención, basados en principios filosóficos, metodológicos, técnicos éticos y humanísticos que privilegian el valor por la vida, la diversidad e interculturalidad, cultura de servicio y el respeto por la normatividad vigente.



- c. Participa en la atención de los distintos problemas de salud del perfil epidemiológico actual y futuro, mediante intervenciones sustentadas en el proceso de enfermería y cuidados específicos a cada situación de salud-enfermedad, de riesgo o de bienestar de las personas, con habilidad y dominio de procedimientos y técnicos que contribuyan o su cuidado y recuperación.
 - d. Participa en la aplicación de políticas públicas y sectoriales dirigidas a los distintos grupos poblacionales que den respuesta a las necesidades o problemas de salud enfermedad, de riesgo o de bienestar; actuando con pertinencia y calidad o través de intervenciones sustentadas en el Proceso de Enfermería, en espacios comunitarios, educativas y asistenciales que contribuyan en el cuidado de la salud reproductiva e infantil, la enfermedad agudo o crónica, la discapacidad y envejecimiento.
27. Que con la creación del plan de estudios, se requerirá de la implementación de un programa de formación docente que prepare al profesor. Esto, en primer lugar, para el conocimiento del nuevo plan de estudios; igualmente, para favorecer sus habilidades de elaboración de los programas de las unidades de aprendizaje, así como para su interpretación pedagógica y didáctica y la subsecuente realización de prácticas educativas fundamentadas. En este sentido, los profesores que participan en el programa deberán tener, preferentemente acreditada, su formación y/o capacitación en el modelo de competencias profesionales y en el uso de las tecnologías de la información y comunicación en la educación a distancia.

En virtud de los resultandos antes expuestos, y

Considerando:

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local del día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación

Página 9 de 17



- científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación medio superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- III. Que es atribución de la Universidad realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3 de la Constitución Federal, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se estipula en las fracciones III y XII del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
 - IV. Que es atribución del H. Consejo General Universitario, de acuerdo a lo que indica el último párrafo del artículo 21 de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios, fijar las aportaciones respectivas a que se refiere la fracción VII del numeral antes citado.
 - V. Que el H. Consejo General Universitaria funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, como lo señaló el artículo 27 de la Ley Orgánica.
 - VI. Que es atribución del Consejo General Universitario, conforme lo establece el artículo 31, fracción VI de la Ley Orgánica y el artículo 39, fracción I del Estatuto General, crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado y promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras y pasgrados.
 - VII. Que es atribución de la Comisión de Educación conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, el Rector General o de los Titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios de innovaciones pedagógicas, la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 85, fracciones I y IV del Estatuto General.
 - VIII. Que la Comisión de Educación, tomando en cuenta las opiniones recibidas, estudiará los planes y programas presentados y emitirá el dictamen correspondiente -que deberá estar fundado y motivado-, y se pondrá a consideración del H. Consejo General Universitario, según lo establece el artículo 17 del Reglamento General de Planes de Estudio de esta Universidad.



- IX. Que de conformidad al artículo 86, fracción IV del Estatuto General, es atribución de la Comisión de Hacienda proponer al Consejo General Universitario el proyecto de oranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara.
- X. Que tal y como lo prevé la fracción I, artículo 10 del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, es atribución de la Comisión de Educación dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario; y

Por lo anteriormente expuesto y fundado, estas Comisiones Permanentes Conjuntas nos permitimos proponer al pleno del H. Consejo General Universitario los siguientes

Resolutivos:

PRIMERO. Se crea el plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería, bajo el sistema de créditos y en la modalidad a distancia, para operar en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir de la aprobación del presente dictamen.

SEGUNDO. El plan de estudios contiene áreas determinadas -con un valor de créditos asignados a cada materia y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por área, para ser cubiertos por los alumnos- y se organiza conforme a la siguiente estructura:

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básico Común	86	17
Área de Formación Básico Particular Obligatoria	325	67
Área de Formación Especializante Selectiva	48	10
Área de Formación Optativa Abierta	31	6
Número mínimo total de créditos para optar por el título:	490	100

TERCERO. Las unidades de aprendizaje de la Licenciatura en Enfermería, en la modalidad o distancia, correspondientes a cada área de formación, se organizan como se describe enseguida:

Área de Formación Básico Común

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd	Prerreq
Bioética y Universidad	CT	48	16	64	7	
Sociedad y Salud	CT	26	22	48	4	
Alimentación, Nutrición y Sociedad	CT	32	16	48	5	
Psicología	CT	48	16	64	7	



Salud Pública	CT	48	16	64	7	
Metodología de la Investigación	CT	48	16	64	7	
Comunicación y Tecnologías de la Información	CT	16	16	32	3	
Biología Molecular	CL	64	16	80	10	
Bioquímica Humana	CL	80	16	96	12	
Fundamentos de Anatomía	CL	80	16	96	12	
Fundamentos de Fisiología	CL	80	16	96	12	
Totales:		570	182	752	86	

Área de Formación Básico Particular Obligatoria						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd	Prereq
Fisiopatología Clínica	CL	80	16	96	12	
Farmacología Clínica	CL	80	16	96	12	
Parasitología y Microbiología	CL	64	16	80	10	
Epidemiología	CT	32	32	64	6	
Investigación Clínica en Enfermería	CT	48	16	64	7	
Enfermería del Adulto	CL	64	32	96	11	
Enfermería y el Cuidado Quirúrgico	CL	64	32	96	11	
Teorías y Proceso de Enfermería	CT	64	16	80	10	
Fundamentos de Enfermería	CL	64	32	96	11	
Enfermería en Urgencias Clínicas	CT	48	16	64	7	
Enfermería de la Mujer y el Recién Nacido	CL	80	16	96	12	
Enfermería del Niño y Adolescente	CL	80	16	96	12	
Enfermería del Adulto Mayor	C	64	0	64	9	
Enfermería en el Cuidado Psiquiátrico	C	64	0	64	9	
Enfermería y el Cuidado Paliativo	C	64	0	64	9	
Enfermería en Salud Mental	C	64	0	64	9	
Enfermería Comunitaria	CL	64	16	80	10	
Salud y Sustentabilidad Ambiental	C	48	0	48	6	
Desastres y Emergencias Sanitarias	CT	48	16	64	7	
Enfermería en la Investigación Comunitaria	CT	48	16	64	7	
Enfermería y Regulación Profesional	C	64	0	64	9	
Enfermería y Educación para la Salud	CL	64	16	80	10	
Gestión de la Calidad en Enfermería	CT	48	16	64	7	
Gestión y Administración de los Servicios de Enfermería	CT	80	16	96	12	
Práctica Profesional de Enfermería del Adulto	N	0	288	288	19	
Práctica Profesional de Enfermería Quirúrgica	N	0	208	208	14	



Práctica Profesional de Enfermería de la Mujer y el Recién Nacido.	N	0	208	208	14	
Práctica Profesional de Enfermería del Niño y Adolescente	N	0	208	208	14	
Práctica Profesional de Enfermería Comunitaria	N	0	208	208	14	
Práctica en Gestión y Administración de los Servicios de Enfermería	N	0	160	160	11	
Práctica Profesional de Rotación Hospitalaria	N	0	208	208	14	
Totales:		1488	1840	3328	325	

Área de Formación Especializante Selectiva						
Orientación en Salud familiar y de grupos de riesgo						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd	Prerreq
Autocuidado de Grupos de Riesgo	C	64	0	64	9	
Enfermería en Salud Familiar	C	64	0	64	9	
Práctica de Salud Familiar y de Grupos de Riesgo	P	0	96	96	6	
Totales:		128	96	224	24	

Orientación en Autoempleo y Práctica Independiente						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd	Prerreq
Gestión del Talento Aplicado o Enfermería	C	64	0	64	9	
Enfermería Empresarial	C	64	0	64	9	
Práctica Independiente de Enfermería	P	0	96	96	6	
Totales:		128	96	224	24	

Orientación en Enfermería Avanzada						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd	Prerreq
Enfermería en el Cuidado Crítico	C	64	0	64	9	
Enfermería Avanzada	C	64	0	64	9	
Práctica de Enfermería Avanzada	P	0	96	96	6	
Totales:		128	96	224	24	

Orientación en Enfermería Obstétrica						
--------------------------------------	--	--	--	--	--	--



Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd	Prerreq
Enfermería en Obstetricia	C	64	0	64	9	
Enfermería en Neonatología	C	64	0	64	9	
Practica de Enfermería Obstétrica	N	0	96	96	6	
Totales:		128	96	224	24	

Orientación en Enfermería en Gerontología						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd	Prerreq
Envejecimiento Saludable	C	64	0	64	9	
Enfermería en Gerontología	C	64	0	64	9	
Practica de Enfermería en Gerontología	P	0	96	96	6	
Totales:		128	96	224	24	

Orientación en Enfermería e Interculturalidad en salud						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd	Prerreq
Enfermería en Terapias Alternativas y Tradicionales	C	64	0	64	9	
Enfermería y el Cuidado Transcultural	C	64	0	64	9	
Practica de Enfermería en Terapias Alternativas y Tradicional	P	0	96	96	6	
Totales:		128	96	224	24	
El alumno deberá elegir dos subsistemas del área especializante y podrá cursarlos a partir de los 220 créditos						

Área de Formación Optativa Abierta						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd	Prerreq
Actualidades en Salud	S	32	0	32	4	
Proyecto de Vida	CT	20	12	32	4	
Habilidades Gerenciales	CT	16	16	32	3	

C= Curso, CT =Curso Taller, CL = Curso Laboratorio N = Práctica clínica, Md = Modular



Para acreditar el Área de Formación Optativa Abierta el alumno podrá seleccionar Unidades de Aprendizaje que aparecen en esta tabla y completar los 31 créditos requeridos de acuerdo a lo establecido en el Resolutivo Cuarto del presente dictamen.

CUARTO. El estudiante podrá realizar actividades de aprendizaje no previstas en este Plan de Estudios, incluyendo actividades de extensión, vinculación y difusión con la asesoría del tutor o cursar unidades de aprendizaje pertenecientes a otros Programas Educativos del mismo nivel y de diversas modalidades educativas ofrecidas en este u otros Centros Universitarios de la red; así como en otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras para favorecer la flexibilidad y la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio. Las mismas serán acreditadas mediante la elaboración de una tabla de acreditación, revalidación o equivalencias según sea el caso, elaborada por la Coordinación de Carrera y autorizada mediante un punto de acuerdo por la Comisión de Revalidación de Estudios Títulos y Grados del Consejo de Centros Universitarios que corresponda.

QUINTO. Los requisitos de ingreso son: el Bachillerato, aprobar el curso propedéutico que para tal efecto se establezca y los demás que marque la normatividad universitaria vigente.

SEXTO. La acreditación del segundo idioma, se organizará bajo los lineamientos que determine la Rectoría del Centro, a través de la Secretaría Académica, en donde se establecerá los respectivos procedimientos de seguimiento y acreditación del nivel de competencia requerida.

SÉPTIMO. Los requisitos para obtener el título de Licenciado en Enfermería, en la modalidad o distancia, además de los establecidos en la normatividad universitaria vigente, serán los siguientes:

- a) Haber aprobado la totalidad de los créditos, tal como se establece en el presente dictamen;
- b) Acreditar examen de competencias de lecto-comprensión de un segundo idioma, preferentemente inglés, B1 del Marco Común Europeo o su equivalente en otros formatos de evaluación;
- c) Haber cumplido con el servicio social asignado, de acuerdo a la normatividad universitaria vigente;
- d) Cumplir satisfactoriamente con alguna de las modalidades de titulación establecidas en la normatividad universitario vigente.

OCTAVO. Los certificados se expedirán como Licenciatura en Enfermería; el título se expedirá como Licenciado en Enfermería.



NOVENO. La duración del programa de Licenciatura en Enfermería será de 8 ciclos escolares, además del servicio social. Para efectos de la flexibilidad curricular se aplicara lo establecido en la normatividad correspondiente.

DÉCIMO. El costo de operación e implementación de este programa educativo, incluyendo los eventuales nambramientos de cualquier tipo, no implicará incremento al techo presupuestal actual del Centro Universitario de Ciencias de la Salud; por lo que en todo caso deberán ser sufragados con ingresos propios que el Centro obtenga.

DÉCIMO PRIMERO. Los alumnos aportarán por concepto de inscripción \$100.00 (Cien pesos) más 0.75 días de salario mínimo vigente en la Zona Metropolitana de Guadalajara por concepto de expediente, el equivalente a 1.25 días de salario mínimo vigente en la Zona Metropolitana de Guadalajara por cada una de las materias que el alumno se inscriba, el equivalente a 0.5 días de salario mínimo vigente en la Zona Metropolitana de Guadalajara, además de los conceptos de matrícula, libros, materiales de enseñanza y por concepto de holograma, las comisiones que se hubieren establecido en el ordenamiento que se haya de acuerdo a la normatividad de la Universidad.

DÉCIMO SEGUNDO. El cupo mínimo de alumnos será el necesaria que garantice el autofinanciamiento del programa.

DÉCIMO TERCERO. Facúltese al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen en los términos de la fracción II, artículo 35 de la Ley Orgánica Universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal.; 12 de diciembre de 2013
Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda

Mtra. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla

Página 16 de 17



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Dictamen Núm. I/2013/

Presidente

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea

Mtro. Javier Espinoza de los Monteros
Cárdenas

Dra. Leticia Leal Moya

Mtro. José Alberto Castellanos
Gutiérrez

Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez

Dr. Martín Vargas Magaña

C. Dejanira Zirahuen Romero Lupercio

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos

PROPUESTA: VERSION DICIEMBRE 10 DE 2013
COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y PREGRADO
MTRO. MARCOS ANTONIO RAMÍREZ MARTÍNEZ
COMITÉ DE APOYO TÉCNICO
ATPC

Página 17 de 17